

en Andalucía,
Diferencia **es**
IGUALDAD.

3 diciembre 2004
DÍA internacional
de las personas con
DISCAPACIDAD.

**INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA
2004**

Julio de 2005



Índice

1. Presentación	3
2. Metodología	5
3. Políticas del Plan de Acción Integral para las personas con Discapacidad en Andalucía	6
3.1. Salud	7
3.2. Educación	21
3.3. Empleo	46
3.4. Servicios Sociales	72
3.5. Vivienda	140
3.6. Accesibilidad a la comunicación	148
3.7. Accesibilidad en la edificación	155
3.8. Urbanismo	158
3.9. Deporte	161
3.10. Transporte	167
3.11. Cultura	176
3.12. Turismo	177
3.13. Contratación administrativa	182
4. Presupuesto ejecutado	183
5. Anexo: Actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en los edificios e instalaciones de la Junta de Andalucía	194

Presentación

En el pasado año, tras las elecciones autonómicas celebradas en marzo de 2004, se inicia en Andalucía una nueva legislatura, en la que se refuerzan los objetivos contenidos en el Plan de Acción Integral para las personas con discapacidad en Andalucía (2003-2006) con nuevos compromisos tales como el establecimiento de la auditoría de accesibilidad, la aprobación y puesta en marcha de un Plan andaluz de promoción, formación y empleo de las personas con discapacidad, el derecho a la deducción en el tramo de fiscalidad andaluza de los gastos derivados del mantenimiento de perros guía, considerar la discapacidad como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Gobierno andaluz, etc.

Uno de estos compromisos fue la creación en el Parlamento andaluz de una Comisión sobre discapacidad, encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad en el territorio andaluz formulando propuestas y recomendaciones de mejora, que se constituyó en el mismo mes de junio, en la que además de requerirse la comparecencia de los Consejeros y Consejeras de la Junta de Andalucía se ha requerido la presencia de representantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad

Asimismo, en el Parlamento se inician los trabajos para la reforma del Estatuto de Autonomía, a cuyo fin se está contando con la participación de las personas con discapacidad.

Al CERMI-Andalucía, al Comité de Entidades Representantes de las Personas con Discapacidad en Andalucía, le fue otorgado el “Premio Andalucía por la Superación de las Desigualdades”, en reconocimiento de la labor desarrollada.

En este segundo informe anual de seguimiento se recogen las actuaciones desarrolladas en el pasado año, lo que permitirá ir comparando la evolución del PAIPDA durante el período de ejecución.

En la presentación de este informe no puedo dejar de hacer mención al momento histórico que estamos viviendo con la próxima regulación del Sistema Nacional de la Dependencia, en el ámbito del estado español. En diciembre del pasado año el Gobierno español presentó en el Congreso de los Diputados el Libro Blanco de la Dependencia, cuyos contenidos son la base para la configuración de este nuevo sistema, que se convertirá en el cuarto pilar del Estado de Bienestar, junto con la salud, la educación y las pensiones. Este hecho supondrá un gran revulsivo en el sector, dado que la gratiabilidad en la prestación de los servicios desaparecerá. Los servicios sociales para las personas con discapacidad en situación de dependencia (ayuda a domicilio, atención residencial, atención diurna, ayudas

técnicas, adaptación del hogar,...) serán de carácter universal, derechos subjetivos. Se espera que en este mismo año se presente en el Congreso de los Diputados el proyecto de ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Algunas de las actuaciones destacables del pasado año son:

- la renovación del Consejo andaluz y los Consejos provinciales de atención a las personas con discapacidad. Por primera vez estos órganos de participación son paritarios, con lo que sin duda alguna, damos pasos en aras a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.
- el incremento de contrataciones por parte de la Administración autonómica a los centros especiales de empleo, en cumplimiento de las previsiones recogidas en la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la ley de acompañamiento a la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2004.
- el incremento de las asignaciones presupuestarias destinadas a la implantación de la lengua de signos, también en cumplimiento de la Ley 18/2003.
- la concesión del Premio Reina Sofía 2004, de Prevención de Deficiencias, para candidaturas de otros países, al « Programa NAR, Ecuador 1992-2004. Programa de prevención y atención a niños y niñas recién nacidos/as de alto riesgo psico-neuro-sensorial», programa de Cooperación exterior de la Junta de Andalucía
- la elevación al 5% del cupo de reserva para las personas con discapacidad en las Ofertas de Empleo Público.
- la firma del convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, la empresa pública Radio y Televisión Andaluza, la Fundación Andaluza para la Integración Social del enfermo mental (FAISEM), y la Federación Andaluza de familiares de personas con enfermedad mental (FEAFES), para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, que se produjo el día 7 de octubre, al objeto de diseñar y desarrollar una estrategia contra la estigmatización social de estas personas. Días después, el 19 de octubre, el Consejo de Gobierno declaraba 2005 como “Año Andaluz de la Salud Mental”.

Un año más, desde aquí doy mi agradecimiento a toda las personas que desde las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía han hecho posible que se pueda presentar este informe, porque hay que reconocer el esfuerzo añadido a nuestras tareas cotidianas que supone elaborar información sobre nuestras actuaciones.

Micaela Navarro Garzón.

Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Metodología

En el seguimiento de las actuaciones contenidas en el PAIPDA, en el pasado año se constituyeron las siguientes Comisiones:

- la **Comisión interdepartamental**: constituida con representantes de cada una de las Consejerías de la Junta de Andalucía afectadas.
- la **Subcomisión de eliminación de barreras arquitectónicas** en los edificios, establecimientos e instalaciones dependientes de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas, también con representantes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, pero específica, dada la materia.
- la **Comisión de coordinación**, en el seno del Consejo andaluz de atención a las personas con discapacidad, con integrantes del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, de los agentes sociales y económicos, de la FAMP, en la que también están presentes los miembros de la Comisión interdepartamental, y
- la **Comisión de seguimiento del PAIPDA**, presidida por el Ilmo. Sr. Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, con los Directores y Directoras Generales de los centros directivos de las diferentes Consejerías que participan en el Plan, al objeto de impulsar el cumplimiento y seguimiento del mismo.

La secretaría y coordinación de estas comisiones técnicas residen en la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

La metodología de seguimiento conlleva como productos el presente informe, que se realiza en base a la cumplimentación de las fichas de recogida de información de los indicadores de realización de los programas a fecha de 31 de diciembre de cada año.

Vemos cómo aún hay programas de nueva implantación que no se han desarrollado, por lo que no se recoge información al respecto, al igual que hay indicadores en programas ya desarrollados que son de nueva incorporación. Por último, si bien se va avanzando en obtener información sobre la población desagregada por sexo, aún no es una constante, por lo que a lo largo del período de ejecución del Plan esperamos conseguirlo de todas las actuaciones.

**Políticas del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en
Andalucía**

Salud

Coincidiendo con el vigésimo aniversario del inicio de la reforma psiquiátrica en Andalucía y el décimo de la existencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental (FAISEM), el día 19 de octubre de 2004 el Consejo de Gobierno aprobó una declaración institucional para designar al año 2005 como Año Andaluz de la Salud Mental.

1.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.

1.1.- Información general:

Se dispone de un borrador avanzado del Plan de Atención a la Accidentalidad. Uno de los objetivos prioritarios de este Plan es prevenir la accidentalidad por tráfico, dado que su prevalencia es cada vez mayor, y por su impacto en las tasas de discapacidad.

Su puesta en marcha está prevista para el 2005-2006 e integra una serie de acciones intersectoriales enfocadas a reducir esta importante causa de discapacidad.

1.2.- Indicadores físicos de realización.

Denominación	Nº de proyectos subvencionados, de prevención de accidentes de tráfico
Valor en 2004	57

Denominación	% de proyectos subvencionados a corporaciones locales
Contenido	Porcentaje de los subvencionados a corporaciones locales, sobre el total de subvencionados
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	58 %

Denominación	% de proyectos subvencionados a asociaciones
Contenido	Porcentaje de los subvencionados a asociaciones, sobre el total de subvencionados
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	42 %

1.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 124.999,95 €¹

¹ Para Ayuntamientos: 73.965,7 €; para el resto: 51.034,25 €.

2.- EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO.

2.1.- Información general:

Se encuentra en fase de implantación en los servicios sanitarios el Proceso Asistencial Embarazo, Parto y Puerperio.

El programa se realiza en coordinación y de manera protocolizada entre los servicios de Atención Primaria y Especializada según metodología de procesos. La práctica totalidad de las gestantes son captadas a través de nuestros servicios, si bien para seguimiento completo del embarazo una parte de las mujeres acuden a otros centros.

El indicador de cobertura general se refiere a las gestantes que han realizado en nuestros servicios todo el seguimiento del su embarazo.

2.2.- Indicadores físicos de realización:²

Denominación	Cobertura de control del embarazo
Contenido	Mujeres embarazadas controladas
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	75,98%

Denominación	Educación maternal
Contenido	Mujeres embarazadas que reciben educación maternal
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	59,12 %

Denominación	Atención Puerperal
Contenido	Mujeres que reciben atención puerperal tras el parto
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	75,57%

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 180.000 €³

² Para mejor prevención de anomalías congénitas y posteriores discapacidades, es muy importante que la primera visita prenatal se realice antes de la 12ª de gestación por lo que en adelante se incluirá el indicador captación precoz.

³ Este presupuesto se corresponde a los materiales educativos. No se incluye los gastos directos de la atención, ya que se este programa se realiza con los recursos generales de los centros sanitarios.

3.- DIAGNOSTICO PRECOZ Y SEGUIMIENTO DE METABOLOPATIAS CONGENITAS.

3.1.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Nº de casos de Hipotiroidismo en Andalucía
Valor en 2004	47

Denominación	Nº de casos de fenilcetonuria en Andalucía
Valor en 2004	12

Denominación	Promedio de días transcurridos entre la detección de caso de hipotiroidismo y la notificación a familiares
Unidad de Medida	Días
Valor en 2004	8

Denominación	Promedio de días transcurridos entre la detección de caso de fenilcetonuria y la notificación a familiares
Unidad de Medida	Días
Valor en 2004	10

Denominación	Tasa de incidencia de hipotiroidismo
Unidad de Medida	Número de casos x 1.000 recién nacidos vivos
Valor en 2004	0.51

Denominación	Tasa de incidencia de fenilcetonuria
Unidad de Medida	Número de casos x 1.000 recién nacidos vivos
Valor en 2004	0.13

3.2.- Presupuesto ejecutado en 2004

No se incluye los gastos directos de la atención, ya que se este programa se realiza con los recursos generales de los centros sanitarios.

4.- VACUNACIONES DE ANDALUCÍA

4.1.- Información general:

El Programa de Vacunaciones de Andalucía (PVA) se aplica a todos los niños y niñas desde el nacimiento de manera sistemática y con carácter universal, en dos periodos: desde el nacimiento hasta los 2 años y en el periodo escolar. Además, dependiendo de circunstancias especiales se realizan vacunaciones a grupos determinados de población.

En 2004 se ha procedido a reformar el calendario de vacunaciones de Andalucía.

Durante el 2004 y el 2005 se continuará con el estudio de nuevas vacunas, de próxima incorporación en el mercado.

4.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Cobertura de vacunación triple vírica en menores de 2 años
Contenido	Porcentaje de vacunados sobre población < 2 años
Valor en 2004	97,6 %

Denominación	Cobertura de vacunación triple vírica a los 6 años de edad
Contenido	Porcentaje de vacunados sobre población de 6 años
Valor en 2004	81,7%

4.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 1.485.082 €

5.- DETECCIÓN DE HIPOACUSIAS EN RECIEN NACIDOS

5.1.- Información general:

Durante el año 2004 se ha iniciado la implantación del Programa de Detección de Hipoacusias en Recién Nacidos, en los hospitales públicos.

Se ha puesto en marcha también el sistema de registro, que recoge los resultados de las pruebas realizadas a los recién nacidos en los mismos centros donde nacen.

Desde el punto de vista de la atención sanitaria se realizan actividades que abarcan desde la promoción de la salud, prevención de la hipoacusia, diagnóstico y tratamiento y las medidas rehabilitadoras oportunas y que podríamos resumir en los siguientes apartados:

- Protocolo de detección de hipoacusia en recién nacidos con riesgo para ello.
- Programa de detección universal de la hipoacusia a recién nacidos. Hasta 2004 los hospitales del Sistema Sanitario Público con el programa implantado son:
 - Empresa pública Hospital de Poniente, en la provincia de Almería.
 - Hospital Universitario de Puerto Real en la provincia de Cádiz.
 - Hospital de Jerez, en la provincia de Cádiz.
 - Hospital de la Línea, en la provincia de Cádiz.
 - Hospital Puerta del Mar, en Cádiz.
 - Hospital de Montilla en la provincia de Córdoba.
 - Hospital Universitario de San Cecilio de Granada.
 - Hospital San Juan de la Cruz en Ubeda, en la provincia de Jaén.
 - Hospital Universitario Virgen de Valme de Sevilla.
 - Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla.
- Atención y seguimiento de las personas con hipoacusia.
- Prestación ortoprotésica de audífonos y moldes, regulada en la Orden del Consejero de Salud de 7 de febrero de 2001, por la que se actualiza el contenido del Catálogo General de ortoprotésica.
- Prestación sanitaria de implantes cocleares. Los hospitales de referencia son San Cecilio de Granada y Virgen de la Victoria de Málaga. Este último se incorporó durante el año 2004. Los datos disponibles hasta septiembre de 2004 son los siguientes:

Intervenciones quirúrgicas	52
Valoración de candidatos	
Primeras consultas.	112
Revisiones.	185
Entrevistas y estudio del lenguaje.	98
Estudio audiológico.	98
Rehabilitación inicial de pacientes Implantados:	
Programación del procesador del Implante.	
Inicial.	46
De adaptación.	92
Rehabilitación logopédica.	
Pacientes.	46
Sesiones.	460
Seguimiento de pacientes implantados:	
Revisión programación y reparación procesador.	687
Revisiones de logopedia.	378
Seguimiento de pacientes implantados en otros centros fuera de la Comunidad Autónoma Andaluza.	7

- Ordenación de la prestación logopédica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, durante el año 2004 en fase de análisis de la situación.
- Coordinación con los centros docentes de la zona para la derivación de pacientes con hipoacusia, para el aprendizaje de las diferentes técnicas de comunicación de las personas sordas, así como rehabilitación y reeducación postimplante coclear.
- Colaboración con distintas asociaciones de sordos para el aprendizaje de las técnicas de comunicación comunes a las personas sordas y rehabilitación de la audición.

5.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Audífonos
Contenido	Audífonos que se han suministrado en prestaciones ortoprotésicas
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	579

Denominación	Moldes
Contenido	Moldes que se han suministrado en prestaciones ortoprotésicas
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	570

Denominación	Hospitales del SAS que tienen implantado el Programa de Detección de Hipoacusias en Recién Nacidos
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	10 (los referidos arriba, incluye la Empresa Pública Hospital de Poniente en Almería).

5.3.- Presupuesto ejecutado en 2004=(12.000⁴ €+ 409.113,07⁵€)421.113,07 €

⁴ Presupuesto de los materiales educativos.

⁵ Corresponden 387.839,93 eur. a audífonos y 21.273,14 € a moldes.

6.- SEGUIMIENTO DE SALUD INFANTIL

6.1.- Información general:

El programa está destinado a la atención y seguimiento de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años. A través de los sucesivos controles de salud se realiza la detección precoz de problemas de salud.

6.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Captación
Contenido	Niños-as que cumplen 12 meses que acuden a consulta del programa al menos 1 vez
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	64,81 %

Denominación	Seguimiento al año
Contenido	Porcentaje de niños que cumplen 12 meses que realizan al menos 3 controles del programa
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	64,81 %

Denominación	Seguimiento a los 4 años
Contenido	Porcentaje de niños que cumplen 4 años que acuden a consulta del programa al menos 6 veces
Unidad de Medida	Porcentaje
Valor en 2004	51,21 %

6.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 123.400⁶ €

⁶ Este presupuesto se corresponde a los materiales educativos y de divulgación.

7.- ATENCIÓN TEMPRANA

7.1.- Información general:

La Atención Temprana se encuentra actualmente en proceso de redefinición de su modelo de atención, lo que tendrá repercusiones en el seguimiento de la próxima convocatoria, en términos de acreditación y calidad.

En los datos actuales, se incluyen 45 proyectos de entidades privadas, 16 de públicas, y 20 municipios de la provincia de Sevilla acogidos al Programa de Atención Infantil Temprana (PAIT), por importe de 669.000 €.

7.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Desarrollo del modelo de atención temprana
Contenido	Existencia de un modelo
Unidad de Medida	Sí / No
Valor en 2004	En curso

Denominación	Proyectos subvencionados para Atención Temprana
Contenido	Proyectos subvencionados, dentro de la convocatoria subvenciones para atención temprana de la Consejería de Salud
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	81

7.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 2.119.000 €

8.- REHABILITACIÓN MEDICO-FUNCIONAL

8.1.- Información general:

En este año desaparece la vía de subvenciones para rehabilitación, desarrollándose todas las actuaciones con medios propios.

8.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Tratamiento de fisioterapia en sala
Contenido	Tratamiento individualizado en sala
Unidad de Medida	Personas
Valor en 2004	50.709

Denominación	Tratamiento de fisioterapia en sala
Contenido	Tratamiento en grupo en sala
Unidad de Medida	Personas
Valor en 2004	19.470

Denominación	Tratamiento de fisioterapia en domicilio
Contenido	Tratamiento individualizado en domicilio por los fisioterapeutas de sala
Unidad de Medida	Personas
Valor en 2004	3.161

Denominación	Tratamiento de fisioterapia en domicilio
Contenido	Tratamiento individualizado en domicilio por los equipos móviles de rehabilitación y fisioterapia
Unidad de Medida	Personas
Valor en 2004	3.679

Denominación	Tratamiento de rehabilitación y fisioterapia en salas y domicilio
Contenido	Sesiones de fisioterapia y rehabilitación en atención primaria
Unidad de Medida	sesiones
Valor en 2004	1.150.702

Denominación	Terapia ocupacional en domicilio
Contenido	Personas atendidas por terapeutas ocupacionales en domicilio
Unidad de Medida	Personas
Valor en 2004	794

Denominación	Terapia ocupacional en domicilio
Contenido	Sesiones de terapia ocupacional en domicilio
Unidad de Medida	sesiones
Valor en 2004	3.236

9.- SALUD MENTAL

9.1.- Información general:

La atención a la Salud Mental se viene prestando a la población a través de:

- La red de servicios sanitarios (Atención Primaria y Especializada) del Servicio Andaluz de Salud. Se encuentran en fase de implantación en los servicios sanitarios los siguientes Procesos Asistenciales:
 - Ansiedad, Depresión y Somatizaciones.
 - Demencia.
 - Trastorno de la conducta alimentaria.
- El desarrollo el PLAN INTEGRAL DE SALUD MENTAL DE ANDALUCIA (2003-2007).
- La Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental

9.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Dispositivos de salud mental
Contenido	Equipos de Salud mental, en Andalucía, según tipo: Equipos de Salud Mental de Distrito (ESMD), Unidades de S.M. Infantil (USMI), Unidades de S.M. Hospital (USMH), Unidades de Rehabilitación de Área (URA), Comunidades Terapéuticas (CT), Hospitales de Día (UD)
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	ESMD: 72 USMI: 13 USMH: 21 URA: 9 CT: 13 UD: 7

9.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 20.624.162 €

10.- ATENCIÓN BUCODENTAL A LA POBLACIÓN INFANTIL CON DISCAPACIDAD

10.1.- Información general:

Este tipo de atención viene regulada desde el año 2001 por el Decreto 281/2001 de 26 de Diciembre incluyendo una Asistencia dental básica y otra de tratamientos especiales según los casos. Como todo programa preventivo comenzó en edades tempranas incrementándose a las cohortes hasta alcanzar la edad de los 15 años que es la que cubre la prestación de 6 a 15 años). Los niños con discapacidad que ofrecen su colaboración se atienden en los distintos gabinetes odontológicos públicos o privado contratados, por libre elección de los padres, como las personas sin discapacidad, no generándose información específica en función de discapacidades, y si esto no es posible se ha establecido un sistema de derivación a los hospitales de referencia, donde son atendidos ya sea por los propios odontólogos de su zona o por equipos establecidos al respecto. Por tanto no se genera información diferenciada sobre asistencia a personas con discapacidad, excepto aquellas que son recogidas por asistencia en quirófanos de hospitales al realizarse su tratamiento con sedación o anestesia.

La población infantil con derecho a la prestación asistencial dental han sido en el año 2002, los nacidos en los años 1995 y 1996, en el año 2003 los nacidos en los años 1994 a 1997, en el año 2004 los nacidos en los años 1994 a 1998 y en el año 2005 los nacidos en los años 1994 a 1999.

Existen dispositivos de atención hospitalaria a las personas con discapacidad, con derecho a la prestación del Decreto 281/2001, que necesiten sedación o anestesia en todas las provincias andaluzas excepto en Huelva.

10.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Protocolo-guía de actuación en Salud Bucodental (⁷)
Contenido	protocolos elaborados
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	Se empezó en el 2003, pero pensando en la próxima elaboración de los procesos se dejó. Como sólo se incluyeron 2 procesos se ha retomado y esperamos que salga a finales de este año

⁷ Este indicador desaparece a partir de este año, debido a que no procede con el desarrollo de los procesos asistenciales.

Denominación	Menores con discapacidad atendidos
Contenido	Menores con discapacidad que han recibido atención bucodental
Unidad de Medida	Niños atendidos con Discapacidad en el Gabinete odontológico y niños derivados al Centro de referencia para su asistencia
Valor en 2004	<p>Durante el año 2004 la situación en cada una de las provincias andaluzas, en la asistencia a personas con discapacidad, es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almería: Se han asistido a 7 niños de 6 a 10 años. - Cádiz: Se han asistido 49 niños de 6 a 10 años. - Córdoba: Se han asistido 10 niños de 6 a 10 años. - Granada: Se han asistido 77 niños de 6 a 10 años. - Huelva: No tiene dispositivo hospitalario de asistencia a personas con discapacidad. - Jaén: Se han asistido 81 personas de todas las edades. - Málaga: Tienen un dispositivo de asistencia hospitalaria que entrará en funcionamiento próximamente. - Sevilla: Se han asistido 132 personas de todas las edades.

10.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: no se incluyen los gastos directos de la atención, ya que se este programa se realiza con los recursos propios de los centros sanitarios.

11.- FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

11.1.- Información general:

La información que se recoge de este Programa esta basada fundamentalmente en la Convocatoria de subvenciones para la realización de estudios de investigación, de la Consejera de Salud.

Se incluye un nuevo indicador que recoge el número de proyectos de investigación en salud mental subvencionados.

11.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Proyectos subvencionados
Contenido	Proyectos sobre discapacidad subvencionados
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	7

Denominación	Proyectos sobre salud mental subvencionados
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	11

11.3.- Presupuesto ejecutado en 2004=161.800 €

Corresponden 100.500 € a proyectos de discapacidad, y 61.300 € a proyectos de salud mental.

Educación

1ª Línea de actuación: Impulso a las medidas de apoyo a la integración de los escolares con necesidades educativas especiales
--

1. 1.- RECURSOS HUMANOS PARA EL APOYO A LA INTEGRACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CENTROS ORDINARIOS
--

1.1.1. Información general:

En el curso académico 2004/2005 y coincidiendo con la celebración del Año Andaluz de la Salud Mental, la Consejería de Educación ha comenzado la aplicación de un programa de apoyo al alumnado con problemas de salud mental que consiste, entre otras medidas, en la dotación de un maestro/a especialista en Educación Especial en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil. Este profesorado colabora con los Servicios de Salud Mental, desarrollando la atención educativo-terapéutica de los alumnos/as que son atendidos en estas unidades.

1.1.2. Indicadores físicos de realización:

Denominación	Recursos humanos especializados (profesorado y profesionales) para el apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales afectado por diferentes discapacidades escolarizado en centros públicos ordinarios con apoyo en periodos variables.
Contenido	Se refiere al profesorado y profesionales que realizan el apoyo especializado en los centros de educación infantil, educación primaria e institutos de educación secundaria.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	966 profesionales especializados en los equipos de orientación educativa. 914 orientadores de institutos de educación secundaria. 138 maestros especialistas en audición y lenguaje de los equipos de orientación educativa. 3.271 maestros especialistas en educación especial. 639 maestros especialistas en audición y lenguaje.

Denominación	Unidades de apoyo a la integración del alumnado con necesidades educativas especiales afectado por diferentes discapacidades escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos en régimen de integración.
Contenido	Se refiere a los recursos de apoyo que se necesitan en los centros de educación infantil, educación primaria e institutos de educación secundaria que escolarizarán alumnado con discapacidad en régimen de integración para el apoyo especializado: maestros/as especialistas en educación especial y en audición y lenguaje.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 2.172 unidades de educación especial (pedagogía terapéutica) de apoyo a la integración en centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. • 570 unidades de audición y lenguaje en centros de educación infantil, educación primaria y educación secundaria. • 372 unidades de apoyo a la integración en centros privados concertados de primaria y secundaria.

Denominación	Equipos de apoyo educativo especializado para la atención educativa del alumnado con discapacidad visual.																														
Contenido	La atención educativa del alumnado con discapacidad visual requiere el apoyo de profesorado especializado. La Consejería de Educación ha puesto en marcha mediante un acuerdo de colaboración con la ONCE unos equipos de apoyo educativo que atienden de forma itinerante las necesidades del profesorado y del alumnado. En los casos de mayor afectación y en los que presentan otras necesidades asociadas se requiere la escolarización en un centro específico de educación especial para este tipo de alumnos/as, para ello se han concertado las unidades educativas del CRE Luis Braille de Sevilla.																														
Unidad de medida	Número																														
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 70 profesores/as de la Consejería de Educación que cubren los puestos de trabajo en los Equipos de Apoyo Educativo a Ciegos y Deficientes Visuales (Acuerdo ONCE). <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">PROVINCIAS</th> <th style="text-align: center;">PROFESORES</th> <th style="text-align: center;">ALUMNOS/AS ATENDIDOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">92</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">213</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">125</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td style="text-align: center;">7</td> <td style="text-align: center;">146</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">101</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td style="text-align: center;">6</td> <td style="text-align: center;">91</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td style="text-align: center;">23</td> <td style="text-align: center;">264</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td style="text-align: center;">323</td> </tr> <tr> <td>ANDALUCÍA</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">1355</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> • 1355 alumnos/as con discapacidad visual atendidos por los EAEDV. • 101 alumnos/as con discapacidad visual escolarizados en el centro específico C.R.E. Luis Braille 	PROVINCIAS	PROFESORES	ALUMNOS/AS ATENDIDOS	ALMERÍA	6	92	CÁDIZ	6	213	CÓRDOBA	6	125	GRANADA	7	146	HUELVA	5	101	JAÉN	6	91	MÁLAGA	23	264	SEVILLA	11	323	ANDALUCÍA	70	1355
PROVINCIAS	PROFESORES	ALUMNOS/AS ATENDIDOS																													
ALMERÍA	6	92																													
CÁDIZ	6	213																													
CÓRDOBA	6	125																													
GRANADA	7	146																													
HUELVA	5	101																													
JAÉN	6	91																													
MÁLAGA	23	264																													
SEVILLA	11	323																													
ANDALUCÍA	70	1355																													

Denominación	Equipos de apoyo educativo especializado para la atención educativa del alumnado con discapacidad motora.																	
Contenido	La atención educativa del alumnado con discapacidad motora requiere el apoyo de profesorado especializado en pedagogía terapéutica, en audición y lenguaje y de monitores de educación especial. Para la valoración de las necesidades educativas, comunicativas y de equipamiento técnico es precisa la atención de un equipo de orientación especializado en este tipo de discapacidad. Asimismo se requiere la eliminación de barreras arquitectónicas y la disponibilidad de mobiliario específico (este aspecto se aborda en el programa de accesibilidad).																	
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Número de profesionales que intervienen en los equipos especializados para la orientación educativa de este alumnado. Número de equipos especializados para la orientación educativa de este alumnado. 																	
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> 7 profesionales intervienen en los equipos especializados para la orientación educativa de este alumnado. 5 equipos especializados para la orientación educativa de este alumnado. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>ALMERÍA</th> <th>CÁDIZ</th> <th>CÓRDOBA</th> <th>MÁLAGA</th> <th>SEVILLA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFESIONALES</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>3</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>						PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	MÁLAGA	SEVILLA	PROFESIONALES	1	1	1	3	1
PROVINCIA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	MÁLAGA	SEVILLA													
PROFESIONALES	1	1	1	3	1													

Denominación	Apoyo educativo especializado al alumnado con discapacidad psíquica (trastornos mentales y comportamentales).					
Contenido	La atención educativa al alumnado con discapacidad psíquica (trastornos mentales y comportamentales) requiere el seguimiento de un equipo especializado en la evaluación de sus necesidades educativas, en el asesoramiento al profesorado sobre las condiciones ambientales y el tratamiento conductual, que sea un puente en la comunicación entre los centros educativos y los servicios de Salud Mental.					
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Número de profesionales que intervienen en los equipos especializados para la orientación educativa del alumnado con discapacidad psíquica (trastornos mentales y comportamentales). 					
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de 3 maestros/as especialistas en EE que trabajan en las USMIJ en el desarrollo de un programa de atención educativo-terapéutico Hospital General Básico de Jerez de la Frontera, Hospital General Básico Punta Europa de Algeciras y Hospital Neurotraumatológico de Jaén. 					

1. 2.- CONFIGURACIÓN DE UNA RED DE AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN Y DE CENTROS PREFERENTES PARA LA INTEGRACIÓN DE ALUMNADO CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y MOTORA.

1.2.1.- Información general:

Siguiendo los principios de normalización, integración y sectorización, la Consejería de Educación mejora y adecua anualmente la red de centros preferentes para la integración de alumnos/as con discapacidad, para garantizar una oferta educativa especializada, desde la etapa de la educación infantil hasta la secundaria postobligatoria, adaptada a las características de los/as alumnos/as que asisten a estos centros.

1.2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad auditiva.
Contenido	Escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y educación primaria e institutos de educación secundaria que escolarizan alumnado con discapacidad auditiva con carácter preferente y disponen de profesorado de apoyo (maestros especialistas en audición y lenguaje, profesores de apoyo curricular e intérprete de lengua de signos española), según las características del alumnado y de las previsiones de los servicios educativos.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 25 centros educativos especializados en la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva en educación infantil y educación primaria. • 41 centros educativos especializados en la atención educativa del alumnado con discapacidad auditiva en educación secundaria. • 3 centros específicos de educación especial especializados en discapacidad auditiva. • 38 Centros con servicios de intérprete de lengua de signos española. • 37 intérpretes de lengua de signos española. • 209 alumnos y alumnas recibían los servicios de interpretación.

Denominación	Centros ordinarios para la integración preferente de alumnado con discapacidad motora.																														
Contenido	Escuelas de educación infantil, colegios de educación infantil y educación primaria e institutos de educación secundaria que escolarizan alumnado con discapacidad motora con carácter preferente y disponen de profesorado de apoyo (maestros especialistas en audición y lenguaje, maestros especialistas en educación especial, monitores de educación especial), según las características del alumnado y de las previsiones de los servicios educativos.																														
Unidad de medida	Número																														
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> 41 centros educativos que escolarizan preferentemente alumnado con discapacidad motora en educación infantil y educación primaria y dotados de monitor de educación especial. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIAS</th> <th>CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA</th> <th>I.E.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>2</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>7</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>4</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>1</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td>4</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td>10</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>10</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>41</td> <td>9</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> 9 de centros educativos especializados en la atención educativa del alumnado con discapacidad motora en educación secundaria. 1 centro específico de educación especial especializados en discapacidad motora. 464 monitores de educación especial para el alumnado con discapacidad motora. 278 educadores de educación especial para el alumnado con discapacidad motora. 	PROVINCIAS	CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	I.E.S.	ALMERÍA	2	1	CÁDIZ	7	0	CÓRDOBA	4	2	GRANADA	3	0	HUELVA	1	1	JAÉN	4	0	MÁLAGA	10	3	SEVILLA	10	2	TOTAL	41	9
PROVINCIAS	CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA	I.E.S.																													
ALMERÍA	2	1																													
CÁDIZ	7	0																													
CÓRDOBA	4	2																													
GRANADA	3	0																													
HUELVA	1	1																													
JAÉN	4	0																													
MÁLAGA	10	3																													
SEVILLA	10	2																													
TOTAL	41	9																													

1. 3.- RED DE AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL PARA DETERMINADAS DISCAPACIDADES

1.3.1.- Información general:

Durante el curso 2004/2005, la Consejería de Educación ha creado nuevas aulas específicas para determinadas discapacidades con el fin de mejorar la atención educativa del alumnado de integrado mediante, una oferta educativa especializada, adaptada a las características de los/as alumnos/as que asisten a estas aulas.

1.3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Aulas específicas de educación especial en centros ordinarios y en centros específicos de educación de educación especial especializados en la educación del alumnado con trastorno del espectro autista .																					
Contenido	Se trata de la configuración de una red de aulas y centros especializados en la atención de las necesidades educativas de este alumnado, dotados de monitores de educación especial.																					
Unidad de medida	Número																					
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> 35 aulas específicas que escolarizan preferentemente alumnado con síndrome del espectro autista, ubicadas en centros ordinarios. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>Nº DE AULAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>35</td> </tr> </tbody> </table> <ul style="list-style-type: none"> 198 alumnos y alumnas con síndrome del espectro autista escolarizados en centros específicos de educación especial. 		PROVINCIA	Nº DE AULAS	ALMERÍA	3	CÁDIZ	5	CÓRDOBA	1	GRANADA	3	HUELVA	2	JAÉN	3	MÁLAGA	12	SEVILLA	6	TOTAL	35
PROVINCIA	Nº DE AULAS																					
ALMERÍA	3																					
CÁDIZ	5																					
CÓRDOBA	1																					
GRANADA	3																					
HUELVA	2																					
JAÉN	3																					
MÁLAGA	12																					
SEVILLA	6																					
TOTAL	35																					

Denominación	Aulas de educación especial que escolarizan preferentemente alumnado con diferentes tipos de discapacidad intelectual grave o profunda, plurideficiencias o diferentes tipos de discapacidad.
Contenido	El alumnado afectado por discapacidad intelectual grave o profundo, plurideficiencias u otras discapacidades requiere la adaptación muy significativa del currículo ordinario y la atención de maestros especialistas en educación especial y de monitores de educación especial. Para ello, se dispone de una red de aulas y centros de educación especial que cubre tales necesidades.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 264 aulas de educación especial que escolarizan preferentemente alumnado con diferentes tipos de discapacidad intelectual grave o profunda, plurideficiencias o diferentes tipos de discapacidad en centros ordinarios públicos. • 212 unidades de educación especial en centros específicos de educación especial públicos. • 385 unidades de educación especial en centros específicos de educación especial privados concertados.

1.4.- PROGRAMA DE ACCESIBILIDAD ARQUITECTÓNICA Y EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO PARA EL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA

1.4.1.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Mobiliario escolar específico para el alumnado con discapacidad motora.																															
Contenido	Pupitres y sillas adaptados para el alumnado con discapacidad motora. Este mobiliario tiene un tipo de adaptaciones para asegurar el control postural, la estabilidad y la manipulación de los útiles escolares.																															
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Número de unidades de mobiliario de los dos tamaños construidas y distribuidas. 																															
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> 164 unidades de mobiliario (A-01-S) construidas y distribuidas. 158 unidades de mobiliario (A-05-S) construidas y distribuidas. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIAS</th> <th>PUPITRE A-01-S</th> <th>PUPITRE A-05-S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>16</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>28</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>5</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>13</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td>14</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td>26</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>42</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>164</td> <td>158</td> </tr> </tbody> </table>		PROVINCIAS	PUPITRE A-01-S	PUPITRE A-05-S	ALMERÍA	16	27	CÁDIZ	20	13	CÓRDOBA	28	21	GRANADA	5	44	HUELVA	13	15	JAÉN	14	7	MÁLAGA	26	19	SEVILLA	42	12	TOTAL	164	158
PROVINCIAS	PUPITRE A-01-S	PUPITRE A-05-S																														
ALMERÍA	16	27																														
CÁDIZ	20	13																														
CÓRDOBA	28	21																														
GRANADA	5	44																														
HUELVA	13	15																														
JAÉN	14	7																														
MÁLAGA	26	19																														
SEVILLA	42	12																														
TOTAL	164	158																														

1. 5.- APOYO EDUCATIVO AL ALUMNADO HOSPITALIZADO O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS QUE IMPIDEN SU ASISTENCIA REGULAR AL CENTRO EDUCATIVO

1.5.1.- Información general:

La Consejería de Educación viene desarrollando, en coordinación con la Consejería de Salud, los programas de Aulas Hospitalarias y Atención Educativa Domiciliaria que tienen por finalidad garantizar la continuidad del proceso educativo del alumnado hospitalizado en períodos de media o larga duración o que no puedan asistir al centro educativo por motivo de enfermedad.

1.5.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Apoyo educativo al alumnado hospitalizado (aulas hospitalarias)		
Contenido	La atención educativa al alumnado hospitalizado (aulas hospitalarias) requiere durante el período de hospitalización la atención dentro del medio hospitalario por parte de maestros/as que aseguren la continuidad del proceso educativo y el contacto con los centros educativos en los que están escolarizados. Este programa recibe una valoración positiva de los usuarios y de los centros educativos		
Unidad de medida	Número		
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 45 aulas hospitalarias en la red del Sistema Andaluz de Salud. • 432 alumnos media diaria de alumnos/as atendidos en la red de aulas hospitalarias. • 27/30 hospitales de la red del Sistema Andaluz de Salud. 		
	P R O V I N C I A	A U L A S	H O S P I T A L E S
	A L M E R Í A	6	3
	C Á D I Z	7	5
	C Ó R D O B A	5	3
	G R A N A D A	6	3
	H U E L V A	3	3
	J A É N	5	4
	M Á L A G A	5	3
	S E V I L L A	8	3
A N D A L U C Í A	4 5	2 7	

Denominación	Apoyo educativo al alumnado con enfermedades crónicas (atención domiciliaria)		
Contenido	La atención educativa al alumnado con enfermedades crónicas (atención domiciliaria) que impiden su asistencia regular al centro educativo o su ausencia en periodos prolongados necesitan atención educativa domiciliaria con la misma finalidad: asegurar la continuidad del proceso educativo y el contacto con los centros educativos en los que están escolarizados Este programa recibe una valoración positiva de los usuarios y de los centros educativos.		
Unidad de medida	Número		
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 152 alumnos/as atendidos en el programa de atención domiciliaria. • 85 profesionales dedicados a la atención domiciliaria. 		

Presupuesto ejecutado en 1ª línea de actuación: 147.379.145,39€

2ª Línea de actuación: Medidas dirigidas a los centros específicos de educación especial

REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

2.1.1.- Información general

Durante el año 2004 la Consejería de Educación realizó la evaluación de las necesidades de remodelación de las instalaciones de los centros específicos de educación especial para facilitar la accesibilidad del alumnado con necesidades educativas especiales.

Asimismo se han realizado los estudios técnicos y la exploración del terreno para la instalación de piscinas terapéuticas en los centros públicos de educación especial.

2.1.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Obras de remodelación y renovación de los centros públicos específicos de educación especial.
Contenido	Mejora de las infraestructuras:
Unidad de medida	- Número de centros en los que se han llevado a cabo actuaciones de remodelación sobre el total de centros públicos de educación especial.
Valor en 2004	6

Denominación	Equipamiento de los centros específicos.				
Contenido	El equipamiento de los centros específicos: equipamiento básico (mobiliario y complementos -ayudas técnicas-), equipamiento informático y material didáctico.				
Unidad de medida	Número				
Valor en 2004	- 35 pupitres ergonómicos unipersonales A-01				
	- Número de centros equipados con un lote de material didáctico específico para este alumnado:				
	PROVINCIA	IDENTIDAD Y AUTONOMÍA PERSONAL	FÍSICO Y SOCIAL	COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	CORPORAL Y MOVIMIENTO
	ALMERÍA	1	1	1	0
	CÁDIZ	31	29	25	0
	CÓRDOBA	0	0	0	0
	GRANADA	0	0	0	0
	HUELVA	1	0	2	2
	JAÉN	8	3	6	0
	MÁLAGA	0	1	3	0
SEVILLA	1	0	0	0	
TOTAL	42	34	37	2	

2.2.- IMPULSO A LAS EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

2.2.1.- Información general:

En 2004 se han realizado las “II Jornadas andaluzas de centros específicos y su apertura a la comunidad” a las que asistieron los directores/as y orientadores/as de todos los centros públicos y privados de nuestra Comunidad Autónoma. En las Jornadas se dieron a conocer las distintas experiencias de innovación, que actualmente se están realizando estos centros, con la finalidad de promover la renovación pedagógica y la conexión con el contexto.

2.2.2 - Indicadores físicos de realización:

Denominación	Experiencias de innovación educativa realizadas por los centros específicos de educación especial.
Contenido	Experiencias de innovación educativa que desarrollen las líneas directrices del Decreto 147/2002, de 14 de mayo, sobre escolarización combinada e intercambio profesional entre los centros ordinarios y específicos.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 13 experiencias realizadas por los centros específicos. • 135 alumnos/as que han participado en las mismas.

2. 3.- CUALIFICACIÓN Y PROPORCIÓN DE PROFESORADO Y PROFESIONALES DE LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

2.3.1.- Información general:

La revisión de la estructura de la plantilla de los centros específicos de educación especial y el establecimiento de las especialidades y proporciones se realizará en el curso 2005/2006.

2.3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Revisión de la composición de la plantilla de los centros públicos específicos de educación especial.
Contenido	Revisión de los puestos de trabajo de la plantilla de los centros específicos de educación especial para adecuarla a las funciones y necesidades actuales, conforme a las proporciones que establezca la Consejería de Educación.
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> Plantilla de profesorado en cada centro y su aproximación a los valores establecidos por la Consejería de Educación en la normativa que regulará este aspecto.
Valor en 2004	Es un nuevo indicador que se establecerá en el desarrollo del Plan de Acción Integral

Presupuesto ejecutado en 2º línea de actuación: 184.109,40 €

3ª Línea: Implantación de las Tecnologías de la Comunicación y la Información en la educación especial.

3. 1.- DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO ESPECÍFICO (HARDWARE Y SOFTWARE) PARA LAS AULAS Y CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AULAS DE APOYO A LA INTEGRACIÓN EN CENTROS ORDINARIOS

3.1.1.- Información general:

Durante el año 2004 se procedió a la segunda fase de aplicación del programa de dotación de equipamiento informático específico, correspondiente al curso 2004/2005. Con ella se completa el programa y se realizará la dotación de las aulas de apoyo a la integración a través de la convocatoria de centros TICs, ya que en ésta se contempla el equipamiento de las aulas de apoyo a la integración que existan en los centros que se doten a través de esta convocatoria.

3.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Dotación de equipamiento informático específico para la atención educativa del alumnado con discapacidad destinado a las aulas y centros específicos de educación especial y aulas de apoyo a la integración en centros ordinarios																															
Contenido	Suministro de ordenadores y periféricos para los centros de educación especial, las aulas específicas de educación especial y los centros ordinarios con aulas de apoyo a la integración.																															
Unidad de medida	Número																															
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 837 ordenadores enviados a aulas de educación especial y de apoyo a la integración, ubicadas en centros ordinarios. • 333 impresoras enviados a aulas de educación especial y de apoyo a la integración, ubicadas en centros ordinarios. <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIAS</th> <th>ORDENADORES</th> <th>IMPRESORAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>124</td> <td>47</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>108</td> <td>32</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>42</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>72</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>83</td> <td>31</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td>102</td> <td>102</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td>134</td> <td>29</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>172</td> <td>61</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>837</td> <td>333</td> </tr> </tbody> </table>		PROVINCIAS	ORDENADORES	IMPRESORAS	ALMERÍA	124	47	CÁDIZ	108	32	CÓRDOBA	42	7	GRANADA	72	24	HUELVA	83	31	JAÉN	102	102	MÁLAGA	134	29	SEVILLA	172	61	TOTAL	837	333
PROVINCIAS	ORDENADORES	IMPRESORAS																														
ALMERÍA	124	47																														
CÁDIZ	108	32																														
CÓRDOBA	42	7																														
GRANADA	72	24																														
HUELVA	83	31																														
JAÉN	102	102																														
MÁLAGA	134	29																														
SEVILLA	172	61																														
TOTAL	837	333																														

3.2.- DOTACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICO PARA USO INDIVIDUAL DEL ALUMNADO CON DISCAPACIDAD MOTORA O AFECTACIÓN DE LA COMUNICACIÓN QUE REQUIERA EL MANEJO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA ACCEDER AL CURRÍCULO

3.2.1.- Información general:

El programa va dirigido a solucionar las necesidades de comunicación y acceso al currículo del alumnado afectado por discapacidad motriz, con problemas de comunicación y con dificultades para la percepción auditiva o visual. La dotación de recursos informáticos y periféricos para el uso individual se realiza en función de las demandas detectadas por cada una de las Delegaciones Provinciales.

3.2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Dotación de equipamiento informático o tecnológico específico para uso individual destinado a la atención educativa del alumnado que no pueda acceder al currículo sin el manejo de estas tecnologías.
Contenido	Convocatoria anual de ayudas a los centros educativos para la adquisición de emisores de frecuencia modulada, ordenadores y periféricos para facilitar el acceso al currículo del alumnado con discapacidad motora o afectación de la comunicación.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • 1 microordenadores portátil. • 6 periféricos de adaptación para ordenador (scanner de mano, reproductores dvd para ordenador) • 1 máquina de escribir eléctrica.

3.3.- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS ESPECÍFICAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

3.3.1.- Información general:

Durante el año 2004 se cerró el acuerdo de colaboración con la Universidad de Granada, Centro de Investigación, Cooperación y Desarrollo (CICODE), para el desarrollo de software destinado a la comunicación no vocal de alumnos/as con discapacidad motriz o trastornos del espectro autista.

El acuerdo y la subvención económica para su desarrollo (18.000,00 €) se ejecutarán en el ejercicio de 2005.

3.3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Desarrollo de software específico (programas y aplicaciones informáticas) para el aprendizaje y la estimulación del alumnado con discapacidad.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos con las Universidades de Andalucía para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo de software específico para el alumnado con discapacidad. • Convocatoria anual específica dentro del Concurso de aplicaciones informáticas y páginas web aplicadas a la educación especial dirigida al profesorado especializado.
Unidad de medida	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas o aplicaciones informáticas específicos desarrollados mediante acuerdos con las Universidades. • Idem. a través de la convocatoria anual del Concurso de aplicaciones informáticas y páginas web aplicadas a la educación especial.
Valor en 2004	Se cierra el acuerdo de colaboración con la Universidad de Granada para el desarrollo de software destinado a la comunicación no vocal de alumnos/as con discapacidad motriz o trastornos del espectro autista.

Presupuesto ejecutado en 3º línea de actuación: 704.640,00 €

4ª Línea: Colaboración con las entidades representativas de las personas con minusvalía.

4.1.- CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES(ACNEE)

4.1.1.- Información general:

Con la finalidad de consolidar la colaboración con las entidades representativas del alumnado con necesidades educativas especiales a través del desarrollo de actividades extraescolares dirigidas a este alumnado, la Consejería de Educación realiza anualmente una convocatoria de ayudas económicas. En el año 2004, la subvención económica a cada una de las entidades que participan de convocatoria de ayudas para actividades complementarias se ha incrementado aproximadamente un 10% respecto al curso pasado.

4.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Subvenciones económicas para actividades complementarias
Contenido	Subvenciones económicas a federaciones y confederaciones de asociaciones de padres y madres del alumnado de educación obligatoria con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad o sobredotación intelectual.
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> - 6 entidades subvencionadas en cada convocatoria. - 1610 alumnos/as que participan en las actividades programadas: - 41 localidades en las que se desarrollan las actividades: - 226.019,00 euros de presupuesto global destinado a la convocatoria. - 140,37 euros de inversión por alumno/a participante en la convocatoria.

4.2.- ACUERDOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES REPRESENTATIVAS ACNEE

4.2.1.- Información general:

En el año 2004 se mantuvieron los acuerdos de colaboración con las entidades representativas de alumnos/as con necesidades educativas especiales que estaban en vigor: FAAS y ONCE. En ese mismo año se procedió a la firma del acuerdo de colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones para el Síndrome de Down, ANDADOWN.

4.2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Acuerdos de colaboración con entidades representativas.
Contenido	Realización de actividades conjuntas mediante la aportación económica y/o de recursos humanos de la Consejería de Educación y de las entidades firmantes de los acuerdos de colaboración.
Unidad de medida	- Número - Presupuesto
Valor en 2004	- 3 acuerdos desarrollados por año. - 1355 alumnos/as que participan en las actividades programadas dentro del acuerdo con ONCE - 209 de alumnos/as que participan en las actividades programadas dentro del acuerdo con FAAS - 38 centros en los que se llevan a cabo las actividades del acuerdo con FAAS. - 505.553,69 euros de presupuesto global destinado al acuerdo con FAAS.

Presupuesto ejecutado en 4º línea de actuación: 731.572,59€

5ª Línea: Colaboración institucional.
--

5. 1.- COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL
--

5.1.1.- Información general:

Durante el año 2004 se han desarrollado dos programas de cooperación interinstitucional:

- a) Programa para la atención educativo-terapéutica del alumnado con problemas de salud mental.
- Se dotaron 3 unidades de salud mental infantil y juvenil (Jaén, Jerez de la Frontera y Algeciras) con un maestro/a de educación especial para el desarrollo de programas específicos para los escolares con problemas de salud mental.
 - Se elaboró el borrador de la Guía de coordinación para la atención del alumnado con problemas de salud mental.
- b) Programa para la inserción socio-laboral de los jóvenes mayores de 21 años que concluyen su formación en centros específicos de educación especial.
- Se realizó la primera fase piloto del programa con la participación de 9 centros específicos públicos de educación especial, se recabó información sobre dos tipologías de jóvenes: los que tienen expectativas laborales y los que necesitan su incorporación a centros de día o centros para personas con minusvalías.

5.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Actuaciones desarrolladas en coordinación
Contenido	Programas de actuación coordinada de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía para la atención al alumnado con discapacidad (3 a 20 años).
Unidad de medida	Número

Valor en 2004	-	12 niños o jóvenes con alteraciones graves del comportamiento y la personalidad atendidos en programas específicos en colaboración con otras consejerías.		
	-	22 jóvenes con expectativas labores procedentes de centros específicos que concluyeron su formación y participaron en el programa de inserción laboral.		
	-	26 jóvenes gravemente afectados que transitan desde el sistema educativo a los centros asistenciales para personas adultas con discapacidad.		
		PROVINCIA	CON EXPECT. LAB.	SIN EXPECT. LAB.
		ALMERÍA	4	1
		CÁDIZ	1	6
		CÓRDOBA	3	1
		GRANADA	4	2
		HUELVA	0	2
		JAÉN	1	1
		MÁLAGA	7	8
	SEVILLA	2	5	
	TOTAL	22	26	

Presupuesto ejecutado en 5º línea de actuación: 251.927,03EUROS

6ª Línea: Impulso a la formación especializada del profesorado de educación especial y de los servicios de orientación educativa especializada.

6.1.- ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS DENTRO DEL PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

6.1.1.- Información general:

La Consejería de Educación promueve tres líneas de formación complementarias dirigidas al profesorado que atiende al alumnado con necesidades educativas especiales:

- a) actividades organizadas directamente desde la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación.
- b) actividades de formación (cursos, jornadas, grupos de trabajo,...) organizadas por los Centros del Profesorado.
- c) actividades de formación realizadas en colaboración con entidades representativas de padres/madres y personas con discapacidad.

6.1.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Actividades de Formación del Profesorado específicas sobre la educación del alumnado con necesidades educativas especiales																																	
Contenido	Cursos, jornadas, encuentros, grupos de trabajo...																																	
Unidad de medida	Número.																																	
Valor en 2004	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVINCIA</th> <th>ACTIVIDADES</th> <th>ASISTENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERÍA</td> <td>33</td> <td>392</td> </tr> <tr> <td>CÁDIZ</td> <td>69</td> <td>815</td> </tr> <tr> <td>CÓRDOBA</td> <td>29</td> <td>488</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>54</td> <td>865</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>34</td> <td>495</td> </tr> <tr> <td>JAÉN</td> <td>30</td> <td>495</td> </tr> <tr> <td>MÁLAGA</td> <td>45</td> <td>733</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>102</td> <td>1584</td> </tr> <tr> <td>CONSEJERÍA</td> <td>2</td> <td>186</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>398</td> <td>6053</td> </tr> </tbody> </table>	PROVINCIA	ACTIVIDADES	ASISTENTES	ALMERÍA	33	392	CÁDIZ	69	815	CÓRDOBA	29	488	GRANADA	54	865	HUELVA	34	495	JAÉN	30	495	MÁLAGA	45	733	SEVILLA	102	1584	CONSEJERÍA	2	186	TOTAL	398	6053
PROVINCIA	ACTIVIDADES	ASISTENTES																																
ALMERÍA	33	392																																
CÁDIZ	69	815																																
CÓRDOBA	29	488																																
GRANADA	54	865																																
HUELVA	34	495																																
JAÉN	30	495																																
MÁLAGA	45	733																																
SEVILLA	102	1584																																
CONSEJERÍA	2	186																																
TOTAL	398	6053																																

Denominación	Asesorías de formación en los Centros de Profesorado
Contenido	Asesores que se ocuparán específicamente de la formación en materia de necesidades educativas especiales.
Unidad de medida	- Número de plazas cubiertas anualmente hasta completar la totalidad de los Centros de Profesorado de Andalucía..
Valor en 2004	10 plazas cubiertas sobre 32 los Centros de Profesorado de Andalucía..

Presupuesto ejecutado en 6º línea de actuación: 158.916,93 €

7ª Línea: Apoyo a la educación de las personas adultas con discapacidad.

7.1.- OFERTA EDUCATIVA SECTORIZADA Y A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL O MOTORA

7.1.1.- Información general:

La Consejería de Educación continuó impulsando, conforme lo establecido en la Disposición Adicional Quinta del Decreto 147/2002, el acceso de personas con discapacidad motriz o sensorial, sin otras discapacidades asociadas, a la educación secundaria para adultos y al bachillerato, en una oferta educativa presencial y a distancia (teleenseñanza). Para ello organizó en Jaén, en septiembre de 2004, unas jornadas para el intercambio de experiencias entre los Institutos Provinciales de Formación de Personas Adultas (IPFA) el objetivo es que en el año 2005 otros Institutos Provinciales, distintos al de Jaén, ofrezcan esta opción educativa.

7.1.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de la titulación básica .
Contenido	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de la titulación básica.
Unidad de medida	- Número de alumnos con necesidades educativas especiales.
Valor en 2004	- 2 alumnos/as con necesidades educativas especiales

Denominación	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de la titulación de bachillerato .
Contenido	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora inscritas en los institutos provinciales de educación de adultos para la obtención de la titulación de bachillerato.
Unidad de medida	- Número de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
Valor en 2004	- 1 alumno/a con necesidades educativas especiales.

Denominación	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora que participan en programas de teleenseñanza para la obtención de la titulación básica .
Contenido	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora que participan en programas de teleenseñanza para la obtención de la titulación básica.
Unidad de medida	- Número de alumnos/as con necesidades educativas especiales.
Valor en 2004	- 46 alumnos/as con necesidades educativas especiales

Denominación	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora que participan en programas de teleenseñanza para la obtención de la titulación de bachillerato .
Contenido	Personas adultas con discapacidad sensorial o motora que participan en programas de teleenseñanza para la obtención de la titulación de bachillerato.
Unidad de medida	- Número de alumnos/as con necesidades educativas especiales
Valor en 2004	- No se realizó oferta para esta modalidad.

Presupuesto ejecutado en 7ª línea de actuación: 104.472,73 E

8ª línea de actuación: Medidas de apoyo a estudiantes con necesidades especiales derivadas de algún tipo de discapacidad para el acceso a la Universidad

8.1.- ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

8.1.1.- Información general:

Tras la remodelación de la estructura del gobierno de la Junta de Andalucía el pasado año, las competencias sobre Universidades pasan a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

8.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Medidas de acceso aplicadas a personas con discapacidad
Contenido	Medidas de adaptación en la evaluación, en la gratuidad de tasas, en la reserva de plazas y en la supresión de barreras.
Unidad de medida	número de estudiantes con discapacidad que participan en las pruebas de acceso(selectividad y mayores de 25 años) con o sin adaptaciones.
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Almería:5 ➤ Granada:..... 30 ➤ Huelva:.....3 ➤ Jaén:.....4 ➤ Pablo de Olavide:.....3 ➤ Total:.....45

8.2. APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DURANTE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

8.2.1.- Información general:

Durante el curso 2003/04 se viene realizando un estudio de la situación del alumnado con discapacidad en las Universidades de Andalucía y se ha diseñado un conjunto de indicadores estadísticos para cuantificarla.

Se inicia el diseño del “Plan Estratégico Andaluz Universidad y Discapacidad”, con el que se pretende normalizar la vida universitaria de los/as estudiantes con discapacidad en las Universidades Públicas de Andalucía.

En cuanto a la disponibilidad de un servicio de orientación específico para universitarios/as con discapacidad, nos encontramos con esta situación:

- Almería: Secretariado de Asuntos Sociales. Unidad de Apoyo al estudiante con Discapacidad, dependiente del Vicerrectorado de estudiantes.

- Jaén: Servicio de Atención al estudiante (Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21-6-05 se crea la Unidad de Atención al estudiante con Discapacidad).
- Granada: dispone de un Servicio específico de información, asesoramiento y orientación en el GAE
- Huelva: Servicio de orientación Social en general.
- Pablo de Olavide: previsto en el Plan de Actuación Integral para 2005/2006.

En lo que se refiere a dotación de intérpretes de la lengua de signos, las Universidades de Almería, Cádiz, Granada y Sevilla firmaron convenio de colaboración a tal fin con la federación Andaluza de Asociaciones de Sordos.

8.2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Programas de apoyo de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social
Contenido	Subvenciones otorgadas a las Universidades andaluzas para la atención al alumnado con discapacidad
Unidad de Medida	Nº/ crédito
Valor en 2004	3/43.132,36 €

En el cuadro siguiente se refleja, a la espera de recibir la información de algunas Universidades, indicadores de apoyo al alumnado universitario con discapacidad.

	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	UPO	SE	total
Nº de estudiantes con discapacidad que han dispuesto de una medida de adaptación en las prácticas o materias	7					2 ¹		3		
Número de alumnos/as sordos que disponen de intérpretes de lengua de signos española	3			17						
Número de alumnos/as con becas de alumno colaborador.	5 ²			13	7	8				
Número de alumnos/as que utilizan sistemas tecnológicos para la comunicación.	5			3	10	1		2		
Nº de becas para el transporte a la universidad para alumnado con discapacidad motriz.				6 ³		8 ⁴				
Nº de becas para la adquisición de tecnología de acceso al currículo (ordenadores personales) para alumnado con discapacidad.						2		1		
Nº de alumnos/as con discapacidad que disponen de monitor de asistencia y movilidad.						8				

¹ Teclado, ordenador braille más documentos en formato electrónico para su posterior transcripción.

² voluntarios del programa "Apoyo al estudiante con discapacidad en el campus universitario"

³ 10 utilizan transporte adaptado

⁴ tienen cubierto el transporte por asociaciones o por compañeros.

Empleo

En el pasado año se empieza a preparar lo que será el Plan de Empleabilidad para las personas con discapacidad, que se aprobará en esta legislatura. Este Plan supondrá un valor añadido sobre las actuaciones recogidas en el PAIPDA.

Entre la normativa aprobada en este período destacamos por su interés las siguientes:

- La Orden de 22 de enero de 2.004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.(BOJA núm. 22 de 3 de febrero de 2004)
- La Orden de 30 de enero de 2.004, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas de los Programas de Acciones Experimentales y de estudios y Difusión del Mercado de Trabajo, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los programas para la inserción laboral de la Junta de Andalucía.(BOJA núm.30, de 13/02/04).
- La Orden de 2 de febrero de 2.004, por la que se regula el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción y se convocan ayudas para su ejecución. (BOJA núm. 30 de 13/02/04).
- La Orden de 16 de febrero de 2.004, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para el fomento de actividades en el ámbito de los nuevos yacimientos de empleo(BOJA núm.58, de 24/03/04).
- La orden de 17 de febrero de 2.004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas consistentes en el abono de las cuotas a la Seguridad Social a los/as trabajadores que hayan percibido la prestación por desempleo en su modalidad de pago único por la cuantía total a la que tuviera derecho en el momento de la capitalización.(BOJA núm. 48 de 10/03/04)
- El Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medidas de fomento del empleo de las personas con discapacidad (BOE núm. 45 de 21 de febrero de 2.004)
- La Orden de 8 de marzo de 2.004, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de oficio, Talleres de empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas (BOJA núm.73 de 15/04/2004). Corrección de errores en el BOJA núm.121 de 22 de junio de 2004.
- La Orden de 23 de marzo de 2.004, por la que se modifica la de 24 de junio de 2.002, por la que se desarrollan los incentivos al empleo estable regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, sobre Incentivos, programas y medidas de fomento a la creación de empleo y al autoempleo. (BOJA núm.60 de 28/03/04).

- La Orden de 31 de marzo de 2.004, por la que se regula y convoca la participación en el Programa de la Iniciativa Comunitaria de Empleo Equal para el período 2004-2007. (BOJA núm. 74 de 16/04/04)
- El Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm.232 de 26/11/04).

1.- FORMACION PROFESIONAL OCUPACIONAL

1.1.- Información general:

En el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establece los Programas de Formación Profesional ocupacional de la Junta de Andalucía, se encuentra el programa 5 dirigido a personas con discapacidades y otros colectivos con una especial dificultad de inserción laboral. Los datos que se aportan corresponden a subvenciones financiadas por este programa y también por otros programas donde el colectivo al que van dirigidos es Desempleados/as-Minusválidos/as.

La Consejería de Empleo firmó un convenio de colaboración con la Federación Andaluza de Asociaciones de Sordos por el que ambas instituciones se comprometieron a incorporar un/a intérprete de lengua de signos en todos los cursos de FPO que se desarrollen en los que participen personas con discapacidad auditiva.

1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Cursos de Formación Profesional Ocupacional.
Contenido	Realización de Cursos de Formación Profesional Ocupacional.
Unidad de Medida	Núm. de cursos
Valor en 2004	236

Denominación	Alumnado con discapacidad
Contenido	Alumnado con discapacidad participante en Acciones de FPO
Unidad de Medida	Núm. de alumnos/as
Valor en 2004	2.803

Denominación	Subvención de cursos de FPO a personas con discapacidad
Contenido	Subvención para la realización de Acciones de FPO a colectivos de desempleados con discapacidad
Unidad de Medida	Importe subvención
Valor en 2004	6.146.506,89 €

1.3.- Presupuesto ejecutado en 2003: 6.146.506,89 €

2. APOYO AL AUTOEMPLEO.

2.1.- Información general:

Se trata del fomento del inicio de la actividad laboral de personas con discapacidad en un grado igual o mayor del 33% en situación de desempleo, a través de su constitución como autónomos/as

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Personas con discapacidad mayor del 33% que inician su actividad como autónomos/as desde su condición de desempleados/as			
Contenido	Incentivos a la constitución en autónomos/as de personas con discapacidad mayor al 33%			
Unidad de Medida	Núm. de personas			
Valor en 2004	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
	Almería	2	1	3
	Cádiz	0	0	0
	Córdoba	0	1	1
	Granada	0	0	0
	Huelva	0	0	0
	Jaén	0	0	0
	Málaga	1	0	1
	Sevilla	2	1	3
	total	5	3	8

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 35.765,00 €

3.- INCENTIVOS AL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMPRESAS Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

3.1.- Información general:

Creación de empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo -CEE- a través de incentivos por cada puesto de trabajo de carácter estable que se cree o mantenga a jornada completa o parcial, regulada por las Órdenes de 4 de junio de 2.002 y de 4 de octubre de 2.002.

3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Número de Centros Especiales de Empleo
Contenido	Incentivos a la creación de CEE
Unidad de Medida	Núm. de nuevos CEE
Valor en 2004	Cádiz: 7 Córdoba: 3 Huelva: 4 Jaén: 5 Málaga: 5 Sevilla: 19 Multiprovincial: 1 Total: 44

Denominación	Puestos de trabajo de nueva creación en CEE			
Contenido	Incentivos a la creación de nuevos puestos de trabajo en CEE.			
Unidad de Medida	Núm. de nuevos puestos de trabajo			
Valor en 2004	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
	Almería	17	30	47
	Cádiz	34	15	49
	Córdoba	55	18	73
	Granada	3	5	8
	Huelva	12	3	15
	Jaén	9	15	24
	Málaga	26	11	37
	Sevilla	139	54	193
	SS.CC.	141	50	191
	total	436	201	637

Denominación	Puestos de trabajo mantenidos en CEE. Incentivos adaptación.			
Contenido	Mantenimiento de puestos de trabajo en CEE a través de incentivos a la adaptación de puestos de trabajo.			
Unidad de medida	Núm. de puestos de trabajo mantenidos.			
Valor en 2004	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
	Almería	238	265	503
	Cádiz	524	247	771
	Córdoba	708	307	1.015
	Granada	224	132	356
	Huelva	129	104	233
	Jaén	258	149	407
	Málaga	606	311	917
	Sevilla	1.064	573	1.637
	total	3.751	2.088	5.839

3.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 24.664.289,83 €

4.INCENTIVOS AL EMPLEO ESTABLE NORMALIZADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.1.- Información general:

Se trata de incentivos a las nuevas contrataciones y transformaciones de contratos de duración determinada en indefinidos estableciéndose ayudas en función de colectivos específicos (personas con discapacidad), regulados por la Orden de 24 de junio de 2002.

4.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Contratos de carácter estable formalizados a personas con discapacidad			
Contenido	Incentivos a la contratación estable			
Unidad de Medida	Núm. de contratos			
Valor en 2004	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
	Almería	33	9	42
	Cádiz	61	27	88
	Córdoba	44	16	60
	Granada	50	14	64
	Huelva	27	13	40
	Jaén	33	9	42
	Málaga	81	21	102
	Sevilla	86	34	120
	total	415	143	558

Denominación	Contratos transformados a estables a personas con discapacidad			
Contenido	Incentivos a la transformación de contratos estables			
Unidad de Medida	Núm. de contratos transformados.			
Valor en 2004	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>
	Almería	21	5	26
	Cádiz	30	6	36
	Córdoba	9	2	11
	Granada	24	3	27
	Huelva	1	0	1
	Jaén	14	5	19
	Málaga	34	13	47
	Sevilla	19	8	27
	total	151	42	193

4.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 2.757.355,85 €

5.- FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL

5.1.- Información general:

Con esta actuación se financian las actuaciones de formación e inserción laboral que desarrolla la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental con personas con trastornos mentales graves.

5.2.- Presupuesto ejecutado en 2004: 1.021.721 euros.

6.- ANDALUCIA ORIENTA

6.1.- Información general:

Este programa tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, posibilidades reales de empleo, cualificación necesaria y opciones formativas, búsqueda de empleo o creación de su propio empleo, promoviendo la mejora de la empleabilidad.

6.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Servicios de orientación para personas con discapacidad
Contenido	Entidades que gestionan unidades de orientación para personas con discapacidad
Unidad de Medida	Número de entidades
Valor en 2004	6

Denominación	Unidades de orientación para personas con discapacidad																		
Unidad de Medida	Número de unidades																		
Valor en 2004	<table> <tr> <td>Almería:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Cádiz:</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Córdoba:</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Granada:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Huelva:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Jaén:</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Málaga:</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Sevilla:</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Total:</td> <td>37</td> </tr> </table>	Almería:	4	Cádiz:	6	Córdoba:	5	Granada:	4	Huelva:	4	Jaén:	4	Málaga:	5	Sevilla:	5	Total:	37
Almería:	4																		
Cádiz:	6																		
Córdoba:	5																		
Granada:	4																		
Huelva:	4																		
Jaén:	4																		
Málaga:	5																		
Sevilla:	5																		
Total:	37																		

Denominación	Atenciones realizadas y beneficiarios/as atendidos/as				
Unidad de Medida	Número de usuarios/as con discapacidad por sexo/ nº de atenciones				
	<i>Provincia</i>	<i>hombres</i>	<i>mujeres</i>	<i>total</i>	<i>Atenciones</i>
Valor en 2004	Almería	366	252	618	2.192
	Cádiz	732	432	1.164	3.682
	Córdoba	656	468	1.124	3.675
	Granada	490	427	917	3.886
	Huelva	353	313	666	2.523
	Jaén	355	228	583	3.093
	Málaga	559	457	1.016	4.876
	Sevilla	1.127	951	2.078	5.460
	Andalucía	4.638	3.528	8.166	29.387

6.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 1.979.643,17 euros.

7. SERVICIO DE ORIENTACIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL

7.1.- Información general:

Esta actuación se lleva a cabo dentro del proyecto “Orientación, Dinamización y Medidas de Acompañamiento Para La Integración Laboral De Personas Con Discapacidad”, en el Marco de Apoyo Comunitario 2.000-2.006, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, configurándose como una estructura de carácter provincial, al objeto de incrementar la empleabilidad de las personas con discapacidad y combatir su exclusión social en línea con la Estrategia Europea por el Empleo.

7.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Atenciones realizadas y beneficiarios/as atendidos/as en las Unidades de Orientación e Integración laboral para personas con discapacidad de los Centros de valoración y orientación de la CIBS
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acciones de Orientación ➤ Inserciones en el mercado laboral ➤ Inserciones en acciones formativas ➤ Información y asesoramiento a empresas
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Número de atenciones ➤ Beneficiarios/as
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Acciones de orientación <ul style="list-style-type: none"> - Atenciones= 8.255 - Beneficiarios/as= 3602 (2089 Hombres y 1513 Mujeres) ➤ Ofertas de empleo gestionadas: 960 ➤ Inserciones en el mercado laboral <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios/as= 611 (347 Hombres y 264 Mujeres) ➤ Empresas creadas: 18 ➤ Orientación en autoempleo y creación de empresas <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios/as=192 ➤ Información y asesoramiento a empresas <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios/as= 658

7.3. Presupuesto ejecutado en 2004: 1.200.533,00 €

8.- PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO

8.1.- Información general:

Este programa tiene por objeto promover la inserción de las personas desempleadas ofreciéndoles experiencias profesionales para el empleo con tutorías que les acerquen al mundo laboral, proporcionándoles el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Este programa se instrumenta a través de las siguientes actuaciones: visitas a empresas , entrevistas a profesionales, prácticas profesionales.

La puesta en marcha de este programa se inició el 1 de diciembre de 2004, por lo que la información sobre los resultados de la realización de este programa todavía no se han obtenido.

8.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Experiencias profesionales para el empleo
Contenido	Entidades que gestionan programas de experiencias profesionales para el empleo
Unidad de Medida	Número de proyectos aprobados
Valor en 2004	2: CAMF y FEAPS ANDALUCÍA

8.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 545.214,73 euros.

9.- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN

9.1.- Información general:

Con la materialización del traspaso de las Políticas Activas de Empleo (Real Decreto 467/2003 de 25 de Abril) se traslada al Servicio Andaluz de Empleo la gestión de las políticas de empleo, diseñando actuaciones de inserción acordes con las necesidades de las personas demandantes de empleo. Con el desarrollo del Programa de Acompañamiento a la inserción se pretende promover la consecución de las personas desempleadas, a través del apoyo intensivo en tareas relativas a su candidatura a las ofertas de empleo y durante las etapas iniciales de su incorporación a un puesto de trabajo.

La convocatoria de este programa se ha realizado a través de la Orden de 2 de febrero de 2004, por la que se regula el programa de Experiencias Profesionales para el Empleo, de Acompañamiento a la Inserción y se convocan ayudas para su ejecución, por lo que este programa fue resuelto en diciembre de 2004, no existiendo todavía datos sobre su desarrollo y realización

9.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Programa de Acompañamiento a la Inserción
Contenido	Proyectos aprobados dentro del Programa de Acompañamiento a la Inserción
Unidad de Medida	Número de proyectos aprobados
Valor en 2004	7 ANDADOWM; Asociación amigos y familiares de Enfermos Mentales Juan Grande; ASPACE ; CAMF; FAAS; FAISEM; FEAPS.

9.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 2.079.882,26 euros.

10.- Iniciativa comunitaria Equal

10.1.- Información general:

10.1.1.- Acciones de Orientación:

A través de las 6 áreas temáticas que componen la Iniciativa Comunitaria Equal se han desarrollado las diferentes actuaciones de los 21 proyectos Equal en los que la Consejería de Empleo ha participado como socio en el periodo 2001/2004.

Los datos sobre acciones de orientación se ofrecen indicando el número de proyectos que desarrollaron acciones de orientación por área temática y tipología de acción.

Con las acciones de orientación se prestó ayuda especializada para el desarrollo de habilidades laborales y sociales para la mejora de la empleabilidad, a través del diseño de planes de inserción.

Se detallan en el siguiente cuadro estos datos:

Áreas temáticas	Inserción y reinserción	Racismo y Xenofobia	Creación de Empresas	Adaptabilidad	Conciliación de la vida familiar y profesional	Reducción de los desequilibrios de género
Orientación en la elección formativa	2	0	0	0	3	2
Orientación Profesional	2	0	4	0	3	2
Reorientación profesional	2	0	4	0	2	2
Cursos de técnicas de búsqueda de empleo	2	0	0	0	2	2
Orientación sobre nuevos perfiles profesionales	2	0	0	0	3	1
Orientación para La diversificación de opciones profesionales para mujeres	2	0	1	0	3	1

10.1.2.-Centros de Trabajo Beneficiarios

Fueron 251 entidades las que participaron en los 21 proyectos representados por la Consejería de Empleo, siendo 29 de ellas (12%) socias en más de un proyecto. Las principales entidades participantes han sido:

Tipología de la Entidad	Número	Porcentaje respecto al total
Administraciones Públicas Regionales (Consejerías y organismos autónomos)	8	3%
Administraciones Públicas Provinciales	7	3%
Administraciones Públicas Locales	92	37%
Organizaciones Sindicales	2	1%
Organizaciones Empresariales	32	13%
Otras organizaciones y asociaciones	94	37%
Universidades, centros de investigación y enseñanza	8	3%
Entidades Privadas	6	2%
Instituciones Financieras	2	1%
TOTAL	251	100%

10.1.3.- Estructuras y Sistemas

A continuación, se presenta una relación de las estructuras desde las que se prestaron diferentes servicios, especificando su ubicación, el personal especializado incorporado y su finalidad. En unos casos se crearon nuevas estructuras dotadas de los medios necesarios y en otros se instalaron equipos técnicos en la sede de alguna de las entidades socias de los partenariados, las denominadas Estructuras de Apoyo. La mayoría tuvo como objetivo prestar servicios integrales de orientación laboral a determinados colectivos de territorios específicos y el fomento de la actividad emprendedora a través del asesoramiento empresarial y el acompañamiento de los procesos de creación de empresas.

Área temática: Inserción y reinserción

Proyecto Aproximate: Servicio Unificado y Coordinado de Intermediación Laboral (SUCIL). Este servicio estuvo compuesto por una red de 5 Centros de Empleo Rural de Acceso Laboral (CERAL), ubicados en municipios cabecera de comarca de la provincia de Málaga. Tuvo como objetivo incidir en el mercado laboral a través de la actuación sobre demandantes y oferentes de empleo. Para prestar estos servicios los CERAL contaron con la asistencia técnica de un equipo de especialistas en la intervención con colectivos en riesgo de exclusión sociolaboral (Staff itinerante de apoyo).

Proyecto Equal Andalucía: Servicios Integrados de Asesoramiento y Acompañamiento para el Acceso al Empleo (SIAE). Se crearon 10 SIAE distribuidos por zonas con necesidades de transformación social de Andalucía. Su objetivo fue facilitar la inserción sociolaboral y el

mantenimiento del empleo de personas en riesgo de exclusión sociolaboral a través de la prestación de diversos servicios: diseño de itinerarios de inserción, asesoramiento empresarial a emprendedores/as con nuevos proyectos empresariales y a entidades para la creación de empresas de inserción.

Proyecto Equal Granada: Servicios territoriales de fomento y acceso al empleo. Se crearon 3 oficinas para prestar estos servicios en 3 zonas con necesidades de transformación social de la ciudad de Granada. Su objetivo fue la coordinación e integración de recursos a través del diseño de itinerarios integrales de inserción para personas pertenecientes a colectivos con especiales dificultades de acceso laboral. Sevilla Norte: Agencia de Inserción Sevilla Norte. Esta Agencia se ubicó en el distrito norte de la ciudad de Sevilla, ámbito de actuación del proyecto. Su objetivo fue la inserción sociolaboral de jóvenes, mujeres, personas inmigrantes y población gitana, a través del asesoramiento empresarial y el diseño de estrategias colectivas de autoempleo. Para favorecer la participación de estos colectivos se incorporaron mediadores/as interculturales.

Proyecto Suratlántico: Servicios Integrados de Asesoramiento y Acompañamiento para el Empleo (SIAAE). Se crearon 4 SIAAE en los municipios de Cartaya, Islantilla, Punta Umbría y Cádiz. Desde los SIAAE se diseñaron itinerarios de inserción personalizados dirigidos a jóvenes, personas con discapacidad, desempleados/as de larga duración y trabajadores/as estacionales. Estuvo compuesto por un Centro virtual de asesoramiento y acompañamiento a las iniciativas empresariales y de un servicio telefónico de orientación laboral. Área temática: Creación de empresas Almería emprende: Centro unificado de recursos y servicios para la actividad emprendedora (Emprendeteca). Desde este centro, ubicado en la ciudad de Almería, se coordinaron las actividades de apoyo a la creación de empresas de las entidades socias de la agrupación de desarrollo, que compartieron una metodología unificada para el asesoramiento a emprendedores y emprendedoras.

Proyecto Clave & Laboro: Servicio integral de orientación laboral y asesoramiento para la creación de Centros Especiales de Empleo (CEE). Este servicio contribuyó a la creación de 11 Centros Especiales de Empleo, en municipios rurales de la provincia de Sevilla, en los que se insertaron personas con discapacidad que contaron con el apoyo de profesionales especializados para su adaptación al puesto de trabajo (Preparadores/as laborales). Centro Virtual de Asesoramiento Empresarial: el acceso a este asesoramiento se facilitó a través de la creación de 5 telecentros rurales. Equal norte de Córdoba: Centros Integrales de Servicios para Empezar (CISE). Se crearon 2 CISE en las localidades de Peñarroya-Pueblonuevo y Dos Torres. Su objetivo fue ofrecer orientación, formación y asesoramiento a iniciativas empresariales. Desde cada uno de los centros operaba un equipo técnico multidisciplinar que intervino en todas las fases ligadas al proceso de puesta en marcha del negocio.

Proyecto Vía Verde: Servicio integral y personalizado de asesoramiento para la creación de empresas ofrecido a través de la figura del/de la Consejero/a Presencial y con el apoyo de

los/las mentores/as empresariales. Contó con un Centro Virtual de asistencia a emprendedores/as: servicio de orientación telemática que complementó al asesoramiento presencial y sirvió como plataforma de los cursos on line del proyecto. Se facilitó su acceso a través de la Red de 13 telecentros rurales instalados. Estos centros disponían de un servicio de comercio electrónico y de una biblioteca de recursos empresariales.

Área temática: Adaptabilidad

Proyecto Adaptagro: Servicios de planificación estratégica y asistencia técnica a empresas agroalimentarias, agricultores/as y cooperativas de trabajo asociado. Para la prestación de estos servicios el proyecto se sirvió de una Estructura de Apoyo instalada en la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz en la que se incorporó personal técnico especialista en agricultura ecológica. Su finalidad fue prestar servicios de asistencia técnica a los colectivos beneficiarios y entidades socias.

Proyecto Tiyaradapt: Servicios de planificación estratégica y formación virtual para comercios minoristas andaluces y promoción de la cooperación empresarial. Además de estos servicios se ofreció asistencia técnica para la aplicación de sistemas de calidad y de la normativa de seguridad e higiene en el trabajo. Otro servicio prestado fue la identificación de ejes comerciales en 14 municipios de su territorio de actuación, a partir de estos estudios se desarrollan planes de actuación para cada uno de los ejes comerciales con el objeto de fomentar la cooperación entre ellos.

Área temática: Conciliación de la vida familiar y profesional

Proyecto Co-labora.Con: Incorporación de agentes especializados en igualdad de oportunidades y en discapacidad. En cada uno de los tres territorios de actuación se incorporó un agente de igualdad cuya función fue propiciar una mayor participación de las mujeres y los colectivos con mayores dificultades en el mercado de trabajo. Además de sensibilizar y formar en la materia se ocuparon de desarrollar medidas favorecedoras de la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de mujeres y hombres. Bajo el nombre de "enlace CERMI" se incorporaron otros/as profesionales que cumplieron similares funciones, pero centrados/as en personas discapacitadas (el Comité Español de Representantes de Minusválidos -CERMI-, fue una entidad socia del proyecto).

Proyecto Ciudades y personas: Creación de una oficina técnica de inserción en cada uno de los cuatro territorios de actuación. Desde estas estructuras se diseñaron los itinerarios de inserción, contemplando una actuación específica sobre personas con discapacidad.

Proyecto Filón: Oficinas de Inserción Profesional (OIP). Se crearon 3 OIP en municipios de la provincia de Huelva con la finalidad de prestar servicios de orientación y ofrecer las sesiones de capacitación de los 17 itinerarios formativos que se diseñaron.

Proyecto Odisea: Se realizaron materiales y productos que tuvieron como objetivo la identificación de nichos de autoempleo y la promoción de servicios integrados de proximidad en su ámbito de actuación.

Área temática: Reducción de los desequilibrios de género

Proyecto Andalucía en e-Igualdad: Servicios de acompañamiento y asesoramiento a emprendedoras y empresarias para la creación de negocios en internet y para la incorporación de las NTIC en pymes de mujeres.

Proyecto DDO: Servicio de asesoramiento empresarial personalizado. Este servicio fue prestado desde las sedes de 3 entidades socias, en el municipio de Jerez de la Frontera, y tuvo como finalidad acompañar a los proyectos empresariales, ofreciendo información sobre gestión empresarial y ayudas a la prevención de riesgos laborales, incorporando el desarrollo de misiones comerciales y estudios de marketing para las empresas.

Proyecto Ítaca: Constitución de un Observatorio de Género para mejorar la actuación de los servicios de empleo. Su objetivo fue identificar y describir las experiencias y buenas prácticas andaluzas sobre la incorporación del enfoque de género a las políticas locales. En este Observatorio se desarrollaron tres ejes de actuación: recopilación de conclusiones de estudios y evaluaciones realizadas, intercambio de información y difusión de buenas prácticas.

Proyecto Construyendo futuro: Elaboración de planes de igualdad para incentivar la incorporación de la perspectiva de género en las Corporaciones Locales Andaluzas. Se prestó asistencia técnica a los Ayuntamientos para la elaboración de Planes de Igualdad y se elaboraron estos Planes en empresas públicas.

10.1.4.-Actividades de Acompañamiento

Áreas temáticas	Inserción y reinserción	Racismo y Xenofobia	Creación de Empresas	Adaptabilidad	Conciliación de la vida familiar y profesional	Reducción de los desequilibrios de género
Servicios para favorecer la adaptabilidad de las empresas	5	0	3	2	2	3
Servicios de Asesoramiento a las iniciativas empresariales	5	0	5	2	3	3
Servicios de orientación para el diseño de itinerarios de inserción	5	0	5	0	3	4

Áreas temáticas	Inserción y reinserción	Racismo y Xenofobia	Creación de Empresas	Adaptabilidad	Conciliación de la vida familiar y profesional	Reducción de los desequilibrios de género
Coordinación de servicios y entidades que intervienen en los procesos de inserción	5	0	2	0	0	2
Actualización de profesionales de servicios de empleo	5	0	2	0	0	3
Incorporación de personal especializado en problemáticas específicas	2	0	2	0	0	1

10.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Personas con discapacidad beneficiarias de la actuación
Contenido	Beneficiarios/as directos/as
Unidad de Medida	Núm. de personas
Valor en 2004	Hombres= 1.517 Mujeres= 1.011 Total =2.528

Denominación	Personas con discapacidad participantes en acciones de orientación
Unidad de Medida	Núm. de personas
Valor en 2004	Hombres= 70 Mujeres= 297 Total = 367

Denominación	Alumnos/as
Contenido	Número de alumnos/as en cursos
Unidad de Medida	Núm. de personas
Valor en 2004	Hombres= 142 Mujeres= 350 Total =492

Denominación	Cursos
Contenido	Cursos realizados según sector económico o familia profesional distinguiendo los relacionados con la sociedad de la información y el medio ambiente
Unidad de Medida	Núm. de cursos
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> ➤ 58 acciones de formación en NTIC ➤ 23 acciones de formación en medio ambiente

Denominación	Beneficiarios/as indirectos/as
Contenido	Beneficiarios/as indirectos/as o potenciales de actividades de acompañamiento según su naturaleza
Unidad de Medida	Nº de personas
Valor en 2004	32.000 beneficiarios/as indirectos/as

10.3.-Presupuesto ejecutado en 2004: 1.036.809,38€

11.- ACCESO AL EMPLEO PUBLICO

11.1.- Información general:

Destaca la aprobación del Decreto 528/2004, de 16 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

De esta norma referimos los siguientes contenidos referidos a las personas con discapacidad:

con la modificación del art.19.1, para facilitar el acceso a la función pública de las personas con discapacidad- cuya minusvalía sea de grado igual o superior al 33%- en igualdad de condiciones con el resto de los aspirantes, se eleva al 5% la reserva del cupo del conjunto de las plazas vacantes de la Oferta de Empleo Público.

Con la modificación del art.47, los-as funcionarios-as con alguna discapacidad podrán instar en la propia solicitud de vacantes la adaptación del puesto o puestos de trabajo solicitados. La Comisión de Valoración podrá recabar del interesado, incluso en entrevista personal, la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente respecto de la procedencia de la adaptación y de su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto.

Los resultados de 2004 que reflejamos en este programa son los relativos al Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública y la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con retraso mental, de fecha 28 de Junio de 2002, con el que se lleva a cabo una experiencia piloto de integración en el empleo público de estas personas. Son 120 personas entre las Consejerías de Turismo, Comercio y Deporte, Igualdad y Bienestar Social, Empleo, Economía y Hacienda, Gobernación, Obras Públicas y Transportes, Medio Ambiente, Justicia y Administración Pública, Educación, e Innovación, Ciencia y Empresa.

CONVENIO JUSTICIA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA- FEAPS-ANDALUCÍA

RELACIÓN DE PUESTOS (2004)

CATEGORÍA	Nº DE PLAZAS	CONSEJERÍA	CENTRO DE TRABAJO
ORDENANZA	1	TURISMO	S.G.T
ORDENANZA	1	TURISMO	S.G.T
LIMPIADOR	1	TURISMO	D.P. SEVILLA
PEÓN	1	TURISMO	D.P. SEVILLA
ORDENANZA	1	TURISMO	MEDICINA DEPORTIVA.SEVILLA
	1	TURISMO	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MÁLAGA
ORDENANZA	1	TURISMO	INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE MÁLAGA
TOTAL	7	TURISMO Y DEPORTE	
ORDENANZA	1	GOBERNACION	S.G.T
PEON	1	GOBERNACION	SG.T
TOTAL	2	GOBERNACION	
ORDENANZA	6	OBRAS PUBLICAS	S.G.T
ORDENANZA	2	OBRAS PUBLICAS	D.P GRANADA
ORDENANZA	1	OBRAS PUBLICAS	D.P JAEN
TOTAL	9	OBRAS PUBLICAS	
ORDENANZA	1	ECONOMIA Y HACIENDA	S.G.T
ORDENANZA	2	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. GRANADA
	1	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. GRANADA
ORDENANZA	1	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. JAÉN
LIMPIADORA	1	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. JAÉN
AUXILIAR ADMINISTRAT	1	ECONOMIA Y HACIENDA	D.P. JAÉN

PEON	2	ECONOMÍA HACIENDA	Y	D.P. MÁLAGA
AUXILIAR ADMINIST	1	ECONOMÍA HACIENDA	Y	D.P. MÁLAGA
	1	ECONOMIA HACIENDA	Y	D.P. ALMERIA
AUXILIAR ADMINIST	1	ECONOMIA HACIENDA	Y	D.P. HUELVA
TOTAL	13	ECONOMIA HACIENDA	Y	
PER.SER. DOM	2	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. ALMERIA
ORDENANZA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. ALMERIA
ORDENANZA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. CORDOBA
ORDENANZA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	CVO. CORDOBA
PER.SER. DOM	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	RESIDENCIA PENSIONISTAS LINARES (JAEN)
PER.SER. DOM	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	CENTRO DISMINUIDOS PS. LINARES (JAEN)
ORDENANZA	5	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. GRANADA
LIMPIADORA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. GRANADA
ORDENANZA	2	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. CADIZ
ORDENANZA	2	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	CVO CADIZ
PINCHE COCINA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	GUARDERIA INF BLAS INFANTE
ORDENANZA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	SERV. CENTRALES
ORDENANZA	1	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	CVO SEVILLA
ORDENANZA	2	IGUALDAD BIENESTAR SOCIAL	Y	D.P. SEVILLA

PEON	5	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	RVH
TOTAL	22	IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
ORDENANZA	4	SAE	D. P. JAÉN
ORDENANZA	2	SAE	SECRETARIA GENERAL
ORDENANZA	1	SAE	D. P. ALMERIA
ORDENANZA	1	SAE	D. P. CADIZ
ORDENANZA	1	SAE	D. P. CORDOBA
ORDENANZA	1	SAE	D. P. GRANADA
ORDENANZA	1	SAE	D. P. HUELVA
ORDENANZA	2	SAE	D. P. MALAGA
ORDENANZA	2	SAE	D. P. SEVILLA
TOTAL	15	EMPLEO	
PEON ESPECIALIZA	1	MEDIOAMBIENTE	DP HUELVA
TOTAL	1	MEDIO AMBIENTE	
ORDENANZA	2	EDUCACIÓN	SGT
ORDENANZA	1	EDUCACIÓN	D.P. SEVILLA
ORDENANZA	1	EDUCACIÓN	D.P. SEVILLA
ORDENANZA	1	EDUCACIÓN	D.P. ALMERÍA
ORDENANZA	3	EDUCACIÓN	IES ALMERÍA
AUX. COCINA	1	EDUCACIÓN	D.P. ALMERÍA
TOTAL	8	EDUCACIÓN	
ORDENANZA	3	SAE	D. P. JAÉN
LIMPIADOR	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP SEVILLA
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP SEVILLA
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP HUELVA
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP ALMERIA
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP CADIZ
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL.	DP GRANADA

ORDENANZA	1	JUSTICIA ADM.PUBL.	Y	DP JAEN
ORDENANZA	1	JUSTICIA ADM.PUBL.	Y	DP MALAGA
ORDENANZA	1	JUSTICIA Y ADM.PUBL		DP CORDOBA
TOTAL	9	JUSTICIA ADM.PUBL	Y	
ORDENANZA	4	INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		D. P. ALMERIA
ORDENANZA	1	INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		D. P. CORDOBA
ORDENANZA	2	INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		D. P. SEVILLA
ORDENANZA	4	INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		D. P. JAEN
ORDENANZA	3	INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA		SERV. CENTRALES
TOTAL	14	INNOVACION, CIENCIA EMPRESA	Y	
TOTAL	120			

12. MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

12.1.- Información general:

En este programa recogemos la línea de colaboración que tiene la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con las organizaciones sindicales en materia de **información, asistencia y actuación sindical para el acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad.**

12.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Actuaciones de sensibilización sindical financiadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a organizaciones sindicales
Unidad de medida	Número
Valor en 2004	3 (UGT-A y CCOO-A)

12.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 182.260,10 €

Servicios Sociales

Del pasado año destacamos el inicio del programa de Mejora de la calidad de los servicios en la red de centros de valoración y orientación y en los centros residenciales y de día, así como diversas experiencias piloto destinadas a la puesta en marcha de objetivos contenidos en el PAIPDA.

En diciembre del pasado año el Gobierno español presentó en el Congreso de los Diputados el Libro Blanco de la Dependencia, en el que se recogen los servicios que actualmente destinan las Comunidades Autónomas a la atención de las personas en situación de dependencia. Algunos indicadores de servicios que se reflejan en el Libro Blanco de la dependencia, nos informan de la situación de Andalucía en comparación con otras Comunidades Autónomas, como son los siguientes:

- **Red de servicios de información, orientación y/o valoración para personas con discapacidad:** mayor número de personas usuarias y 2ª Comunidad Autónoma en mayor gasto social invertido.
- **Unidades de estancias Diurnas:** el 31,70% de las plazas que hay en España a disposición de las personas con discapacidad menores de 65 años están en Andalucía
- **Centros residenciales para personas con discapacidad en situación de dependencia:** Andalucía es la 2ª Comunidad Autónoma con mayor número de centros de España.

Entre las iniciativas que se emprenden citamos la teleasistencia, si bien no se recogen indicadores de actuación al respecto, por no disponerse de ellos hasta en el presente año, 2005. Prestándose hasta el momento la teleasistencia que ofrece la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a personas mayores de 65 años, y constatadas las situaciones comunes que pueden vivir personas con discapacidad menores de 65 años, se decide iniciar una experiencia piloto para la prestación de este servicio a 1.000 personas con discapacidad física o parálisis cerebral menores de 65 años, a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales.

En aras a dar pasos hacia delante en la incorporación del enfoque integrado de género en nuestras actuaciones, el pasado año siguió constituida en el seno de la Dirección General de Personas con Discapacidad, la **Unidad Experimental de Observación** dentro de la **Unidad de igualdad y género** creada por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Economía y Hacienda, la Dirección General de Fondos Europeos. Esta Unidad de igualdad y género es una experiencia única en el conjunto de las Administraciones Autonómicas en España.

La Unidad experimental de observación es una herramienta de investigación-acción participativa, constituida por un grupo de trabajo ad-hoc, cuya misión es analizar los procesos de trabajo para extraer los procedimientos susceptibles de integrar la perspectiva de género en la práctica profesional. Se trata de identificar los procedimientos transferibles al resto de unidades administrativas, como fórmula para ir extendiendo el Mainstreaming de Género al conjunto de la Administración Pública.

Por otro lado, con motivo de la celebración el día 3 de diciembre todos los años del Día Internacional de las personas con Discapacidad, el pasado año, desde el día 29 de noviembre al mismo día 3 de diciembre, se desarrollaron una serie de actividades en colaboración con el CERMI-Andalucía y con la Consejería de Educación. Se trató de actuaciones que, por un lado, difundieron estudios recientes, mostraron las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías, pusieron de manifiesto demandas, sensibilizaron a la sociedad, y, por otro lado, llamaron la atención sobre las capacidades y potencialidades de este sector de la población.

Entre las actividades llevadas a cabo destacamos la publicación en toda la prensa andaluza, nacional, regional y local, del cartel conmemorativo del Día internacional de las personas con discapacidad, así como la recepción por parte del Presidente de la Junta de Andalucía del CERMI, el Comité de Entidades representantes d las personas con Discapacidad en Andalucía. Dentro de estas actividades se difundieron materiales como el CD interactivo “Ser iguales depende de ti” y el DVD “Un día en el cole”, materiales educativos únicos en el sentido de estar enfocados de forma especial a un público eminentemente infantil y juvenil, y que pueden emplearse como recursos y como contenidos educativos transversales, favorecedores de la reflexión, el debate, la concienciación y la responsabilidad social. Ambos materiales fueron realizados en colaboración con el CERMI-Andalucía.

1. INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE PRESTACIONES

1.1.- Información general:

Entre las actuaciones desarrolladas en esta materia en los servicios centrales de la Dirección General de Personas con Discapacidad, cabe destacar:

- El mantenimiento y actualización de la página web.
- La respuesta a los correos corporativos recibidos:
 - total correos recibidos: 259.
 - total respuestas emitidas: 263 (4 pendientes 2003)
 - distribución por sexo de los/las remitentes: (no en todos los casos ha sido posible identificar el sexo de la persona remitente). total remitentes identificados 237:
 - Hombre: 159 (1 de ellos en nombre de una Fundación y 2 desde empresas)
 - Mujer: 78 (3 de ellas como representantes de una entidad sin ánimo de lucro, una Fundación y una Federación)

2.CENTROS DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN

2.1.- Información general:

Algunos aspectos a destacar son los siguientes:

- Se ha trabajado en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de estos centros, partiendo de las necesidades de cada uno de ellos.
- Para reducir las listas de espera se desarrolló un plan de choque en Sevilla.
- Se procedió a dotar de un mayor equipamiento informático a estos centros.
- Se continuó tramitando el proyecto de decreto por el que se regula la organización y funciones de los Centros de Valoración y Orientación.
- Se inició el programa de “Mejora de Calidad de los Servicios” en la red de Centros de Valoración y Orientación.
- El segundo centro de valoración y orientación de Sevilla ya inició sus obras. Se encuentra ubicado en la zona de Sevilla Este, estando prevista la finalización de las obras y el equipamiento del edificio en el próximo año.
- Se ha participado en distintos órganos tales como el Equipo de valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en las Comisiones provinciales FAISEM-SAS-Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el acceso a los recursos de apoyo social de las personas con trastornos mental, etc

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Centro de valoración y orientación
Contenido	Estructura física y funcional destinada a la valoración y orientación de personas con discapacidad
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	8 más un centro técnico de minusválidos en Algeciras.

Denominación	Valoraciones realizadas	
Contenido	Valoraciones realizadas por los EVO	
Unidad de Medida	Número	
Valor en 2004	CVO	
	Almería	5.191
	Algeciras	2.191
	Cádiz	11.379
	Córdoba	4.795
	Granada	7.077
	Huelva	4.411
	Jaén	4.275
	Málaga	15.118
	Sevilla	13.695
total	68.132	

Denominación	Solicitudes de reconocimiento de grado de minusvalía,			
Contenido	Personas que solicitan reconocimiento de grado en cada CVO al año.			
Unidad de Medida	Núm.			
Valor en 2004	CVO	H	M	total
	Almería	2.115	2.165	4.280
	Algeciras	993	991	1.984
	Cádiz	2.695	2.559	5.254
	Córdoba	1.793	1.604	3.397
	Granada	4.316	3.582	7.898
	Huelva	2.293	2.124	4.417
	Jaén	1.986	1.764	3.750
	Málaga	3.713	3.996	7.709
	Sevilla	5.828	4.965	10.793
total	25.732	23.750	49.482	

Denominación	Solicitudes de otras prestaciones			
Contenido	Personas que solicitan otras prestaciones en cada CVO al año, distinguiendo sexo.			
Unidad de Medida	Número			
Valor en 2004	CVO	H	M	total
	Almería	478	582	1.060
	Algeciras	342	349	691
	Cádiz	387	668	1.055
	Córdoba	596	456	1.052
	Granada			1.341
	Huelva	1.226	1.123	2.349
	Jaén			2.883
	Málaga	1.394	2.663	4.057
	Sevilla	1.523	2.019	3.542
total			18.030	

Puestos	Almería		Algeciras		Cádiz		Córdoba		Granada		Huelva		Jaén		Málaga		Sevilla		
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Director/a		1		1			1			1		1				1			1
Secretar-Adm	1							1		1			1						
Coordinador-a		1														1			
Psicólogo-a	2	4			1	5		6		1	6	1	4	3	3	6	3	7	
Médico-a	4	2	1	1	5	2	4	2	3	4	4	1	4	3	5	4	6	4	
Trab.social		5		2		6		7			7		5	1		8	3	10	
T.social Inf.												1				1			
Tit.Superior		1								1				1			1	1	
Ases.técnica																	0		
Ases.ocupac.		1								1		1			1		1		
Negoc.	1					1													1
T.grado m.																			
As.téc.trat..	1	1						5	1	5		2			1	2	1	6	
Administrativos		1			1	1	1		1	1	1	1			1	1	1	1	
Auxil. Admin.	2	5		1	2	3	1	7	2	5	3	2	2	3	4	9	3	12	
Ordenanza	2			2	2	1		2	4	1		2		2	1	1		3	
Vigilante									1										
Limpiador/a						1										2			
Telefonista																1			
Subtotales	13	22	1	9	13	20	8	31	15	32	8	22	13	18	17	37	19	47	
Totales	35		10		33		39		47		30		31		54		66		

Denominación	Tiempo medio de resolución de las solicitudes de reconocimiento de grado de minusvalía	
Contenido	Tiempo medio que transcurre entre la solicitud de reconocimiento y la resolución de la misma.	
Unidad de Medida	meses	
Valor en 2004	CVO	Tiempo
	Almería	2
	Algeciras	4
	Cádiz	7
	Córdoba	3,5
	Granada	7,5
	Huelva	4
	Jaén	3
	Málaga	9
	Sevilla	7
	media	5,7

Denominación	Tiempo medio de resolución de las solicitudes de otras prestaciones	
Contenido	Tiempo medio que transcurre entre la solicitud de otras prestaciones en cada CVO al año y la resolución de las mismas.	
Unidad de Medida	meses	
Valor en 2004	CVO	tiempo
	Almería	0,5
	Algeciras	2,5
	Cádiz	1
	Córdoba	1,5
	Granada	7,5
	Huelva	1,5
	Jaén	1
	Málaga	3,5
	Sevilla	2,7
	total	2,4

Denominación	Resoluciones de reconocimiento de grado de minusvalía	
Contenido	Resoluciones de reconocimiento de grado de minusvalía/año emitidas por los CVO	
Unidad de Medida	Número	
Valor en 2004	CVO	
	Almería	5.191
	Algeciras	1.135
	Cádiz	7.955
	Córdoba	4.795
	Granada	4.868
	Huelva	3.866
	Jaén	4.306
	Málaga	10.055
	Sevilla	9.859
	totales	52.030

Denominación	Sesiones de coordinación de los directores de los CVO
Contenido	Sesiones que se celebran anualmente de ámbito regional
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	2

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 10.922.949,19 €

3.- COMISIÓN ANDALUZA DE VALORACIÓN DE DISCAPACIDADES Y MINUSVALÍAS.

3.1.- Información general:

La necesidad de unificar los criterios de valoración de la discapacidad, por parte de los Equipos de Valoración y Orientación de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía, en cuanto a la aplicación de los baremos vigentes, según lo establecido por el Real Decreto 1971/1999, de 23 de diciembre, de procedimiento, declaración y calificación del grado de minusvalías, motivó en su momento la creación de un foro donde las inevitables dudas y lagunas de interpretación de la normativa vigente pudieran ser debatidas y resueltas. A tales efectos, mediante Orden de 15 de enero de 2002, se crea y regula la composición de la Comisión Andaluza de Valoración de Discapacidades y Minusvalías, estableciéndose su funcionamiento a través de Pleno y de las correspondientes Comisiones Técnicas:

- Comisión Técnica de Médicos/as
- Comisión Técnica de Psicólogos/as
- Comisión Técnica de Trabajadores/as Sociales.

Dichas Comisiones Técnicas se reunieron en 2003 con una periodicidad semestral, elevando al Pleno, para su aprobación, los acuerdos adoptados en ellas. El Pleno tuvo una sesión.

La **Comisión Técnica de Médicos/as** adoptó los siguientes acuerdos en sus sesiones de trabajo:

1. Aprobación del Plan de Formación 2005 con la impartición de dos ediciones (1 en Granada y otra en Córdoba) del Curso “Valoración de la Discapacidad Médica de enfermedades que cursan por brotes”.
2. Revisión de los objetivos de la Comisión Técnica de Médicos/as en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad (2003-2006).
3. Unificación de criterios de valoración en las revisiones de oficio por provisionalidad
4. Estudio y unificación de criterios de valoración médica por aparatos:
 - Sistema Endocrino.
 - Diabetes mellitus
 - Trastornos del crecimiento (acndroplasia en menores de 2 años)

La **Comisión Técnica de Psicólogos y Psicólogas** adoptó los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación de un documento en el que se recogen los acuerdos adoptados por esta Comisión durante varias sesiones de trabajo en relación a los siguientes temas y conceptos:
 - Revisar el documento del baremo de Tercera Persona
 - Revisar el documento que está trabajando el grupo de baremos Psicológicos de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del grado de Minusvalía.

2.- Aprobación del Plan de Formación 2005 con la impartición de dos ediciones (1 en Granada y otra en Córdoba) del Curso “Valoración de la Discapacidad Psicológica en trastornos de la infancia”.

3.- Revisión de los objetivos de la Comisión Técnica de Psicólogos/as en el Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad (2003-2006).

4.-Participación de dos representantes de esta Comisión en el Grupo de Trabajo sobre Baremos Psicológicos que se desarrolla en el ámbito de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.

La **Comisión Técnica de Trabajadores/as Sociales** durante el año 2.004 celebró dos sesiones: una en Junio y la otra en el mes de Noviembre, en las que se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Elaboración de un “Manual de Aplicación Interna para integrar la Perspectiva de Género en la Valoración Social” para tratar de aunar todos los matices que puede presentar la valoración de los factores sociales complementarios, una vez que se le aplica la perspectiva de género
2. Elaboración del documento, tras el estudio y propuesta de modificación del R.D. 1971/1999, que recoge los “Factores Sociales con la inclusión de la Perspectiva de Género”, que se va perfilando como una alternativa a proponer ante los baremos vigentes en la actualidad
3. Reflexión sobre la figura de esa “segunda persona invisible” (cuidador o cuidadora) que ni se contempla en las valoraciones sociales ni en el baremo de tercera persona actual.
4. Unificación del modelo de la Hoja Complementaria del Dictamen Social a utilizar por todos los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía.
5. Propuestas para el Plan de Formación 2005.

Por lo que se refiere al **Pleno**, reunido en una sesión, se decidió la elaboración de un manual con todos los acuerdos de las distintas Comisiones Técnicas y del Pleno.

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Sesiones de trabajo de la Comisión Técnica
Contenido	Sesiones de trabajo que celebra el Pleno y las Comisiones técnicas de médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales
Unidad de Medida	Número de sesiones
Valor en 2004	7(1 pleno/6 comisiones técnicas)

3.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 8.252€

4.- APOYO A CUIDADORES Y CUIDADORAS INFORMALES

4.1.- Información general:

Durante el año 2004 se han llevado a cabo diversas actuaciones para dar respuesta a este programa:

- a) Por un lado, se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social con el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en el que participan la Dirección General de personas con Discapacidad y la Dirección General de Personas Mayores, para el desarrollo de una experiencia piloto de apoyo a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia en el hogar. Esta iniciativa se lleva a cabo en coordinación con la Consejería de Salud. En principio, se atenderán a 120 familias cuidadoras.
- b) Por otro lado, se ofrece este servicio a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad física solicitantes de centro residencial, de niños y niñas diagnosticados de Epilepsia Mioclónica, y otros/as cuidadores. A tal fin se firma un convenio de colaboración con la Fundación Andaluza de Servicios Sociales a tal fin, iniciándose el programa con la prestación del servicio a una persona con discapacidad intelectual y graves y continuados trastornos de conducta, que a su vez, asiste a una unidad de estancias diurnas, así como continuando con la atención a niños/as y jóvenes ventilodependientes tanto con prestaciones económicas como a través de apoyo externo.
- c) Por último, se ha seguido subvencionando algunos programas tales como el de apoyo a familias cuidadoras con hijos/as sordociegos realizado por ASPACIDE, la Asociación española de padres de sordociegos, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Asociación de Discapacitados DISARCOS, en Arcos de la Frontera

4.2.- Indicadores de realización:

Denominación	Cuidadores y cuidadoras acogidos al programa
Contenido	Familias cuidadoras de personas con discapacidad
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	185

4.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 373.390,08€

5.- ATENCION RESIDENCIAL

5.1.- Información general:

En este año se aprueba la Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de los usuarios y usuarias que rigen en los centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en Centros de día para personas con discapacidad, concertadas y conveniadas con la esta Consejería y sus Entidades Colaboradoras se establece como cantidad máxima, la siguiente:

- Plazas en residencias para personas gravemente afectadas:
 - Por retraso mental: 48,56 €/día.
 - Por discapacidad física y/o visual o parálisis cerebral: 52,98 €/día.
 - Por trastornos del espectro autista: 60 €/día.

- Plazas en Residencias para personas con graves y continuados trastornos de conducta: 60 €/día.

- Plazas en Residencias de adultos:
 - Con Centro ocupacional: 42,77 €/día.
 - Sin Centro ocupacional: 34,54 €/día.

- Plazas en Viviendas tuteladas:
 - Con Centro ocupacional: 38,72 €/día.
 - Sin Centro ocupacional: 30,48 €/día.

En lo que se refiere a la aportación de los usuarios y usuarias, se establece que éstos participarán en la financiación de las plazas mediante la aportación de una cantidad que no podrá sobrepasar el 90% del coste del servicio establecido.

La aportación a realizar por cada usuario/a se calculará aplicando un porcentaje sobre la totalidad de sus ingresos líquidos anuales, si bien en el caso de las pensiones quedarán exceptuadas las pagas extraordinarias. A estos efectos, se aplicará el porcentaje de un 75% en las plazas residenciales con carácter temporal o permanente.

En el caso de ocupación con carácter temporal, la cantidad a abonar se calculará en proporción a los días de servicio prestados, entendiéndose que cada día incluye una pernoctación.

Por otro lado, la entrada en vigor del Decreto 246/2003, de 2 de septiembre, por el que se regulan los ingresos y traslados de personas con discapacidad en centros residenciales y centros de día, estableció la descentralización de la gestión a las Delegaciones Provinciales para la Igualdad y Bienestar Social. Con el objetivo de clarificar el procedimiento y unificar criterios se ha promulgado la **Instrucción N° 3/2004 sobre procedimiento de ingresos y traslados de personas con discapacidad en centros residenciales y de día.**

Durante el año 2004 se ha aumentado el número de plazas residenciales para personas con discapacidad en 247, de las que 61 corresponden a residencias para personas gravemente afectadas -de éstas, 26 son para la atención de personas con discapacidad física-, 181 plazas corresponden a Residencias para personas adultas, y 5 plazas en viviendas tuteladas.

Por otro lado, cabe destacar la experiencia piloto de atención residencial iniciada en el Complejo Socio Sanitario Fuente Salinas: esta experiencia se fundamenta en la constatación de la existencia de un sector de población actualmente no atendida con los recursos actuales, en continuo aumento, que puede encuadrarse en el grupo de personas con discapacidad física y trastornos cognitivos.

El PAIPDA fija como criterio el disponer de dispositivos residenciales para la atención de estas discapacidades, hasta el momento no atendidas.

En nuestro sector serían tributarios/as de recibir esta asistencia las personas en situación de dependencia funcional por discapacidades físico psíquicas, tales como daño cerebral sobrevenido, coreas, accidentes cerebro vasculares, etcétera.

Para ello, durante el año 2004, se inició una experiencia piloto para la atención de personas con estas características por la que se financiaron 12 plazas en el Complejo Socio Sanitario Fuente Salinas, realizando desde la Dirección General de Personas con Discapacidad la selección y coordinación de los ingresos directamente con la Residencia.

Asimismo, se planteó la necesidad de incrementar las tarifas de las plazas en centros residenciales y de día para personas con discapacidad concertadas o conveniadas con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por lo que se decidió realizar un estudio de costes de estas plazas, que se encarga a la Universidad de Málaga.

Por último, en lo que se refiere al programa residencial de FAISEM, los siguientes datos nos muestran su situación en Diciembre de 2.004

Programa RESIDENCIAL de FAISEM		
	Nº de dispositivos	Nº de plazas
Casas-Hogar	24	407
Viviendas Supervisadas	96	358
Plazas en Residencias	35	196
Plazas en Pensiones	5	15
Programa Atención Domiciliaria		135 Usuarios/as atendidos/as

5.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Plazas residenciales financiadas por la CIBS
Contenido	Plazas residenciales financiadas distinguiendo tipologías, nivel de dependencia, sexo de los/as usuarios/as y provincias (tablas 1,2 y 3)
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	3.143

Denominación	Solicitudes de ingreso en centros residenciales
Contenido	Solicitudes de ingreso en centros residenciales presentadas y valoradas en los CVO al año distinguiendo tipologías de centro, sexo de las personas solicitantes. (tabla 4)
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	693

Denominación	Solicitudes de ingreso en centros residenciales informadas positivamente.
Contenido	Solicitudes de ingreso en centros residenciales informadas positivamente por los CVO al año, distinguiendo tipología de los centros, sexo de las personas solicitantes (tabla 5)
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	676

Denominación	Solicitudes de ingreso en centros residenciales informadas negativamente.
Contenido	Solicitudes de ingreso en centros residenciales informadas negativamente por los CVO al año, distinguiendo tipología de los centros, sexo de las personas solicitantes (tabla 6)
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	89

5.3.- Presupuesto ejecutado en 2.004= 48.846.237,33 €

TABLA I: PLAZAS RESIDENCIALES FINANCIADAS POR LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ALMERÍA	Tipo	Entidad	Dirección	CP	Localidad	Nº de plazas concertadas		Usuaris
						Usuaris	Usuaris	
		RA: Residencia para personas adultas con necesidad de apoyo limitado						
	RA	ASPAPROS	BAHIA ALTA JUAIDA, S/N	04240	VIATOR (ALMERÍA)	46	24	22
	RA	ASPRODALBA	MORALICO S/N	04620	VERA (ALMERÍA)	10	5	5
	RA	ASPRODESA	C/ DELFÍN, S/N	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	28	17	11
	RA	ASPRODESA - MINI RESIDENCIA	C/ FAISÁN, B-50, URB. DE ROQUETAS	04740	ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)	8	4	4
			Total de plazas			92	50	
		RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental						
	RGA	ASPRODESA - SAN AGUSTIN	ESTADIO S/N	04700	EL EJIDO (ALMERÍA)	30	19	11
	RGA	CIBS-ASPAPROS	CAMINO DE LA GLORIA, S/N	04230	HUÉRCAL DE ALMERÍA (ALMERÍA)	30	15	15
			Total de plazas			60	34	26
CÁDIZ								
		RA: Residencia para personas adultas con necesidad de apoyo limitado						
	RA	AFANAS	C/ BARBATE, S/N	11012	CÁDIZ	29	7	13
	RA	AFANAS - "María Dacia González Cordón"	C/ Afanas s/n	11406	Jerez de la Frontera (CÁDIZ)	23	16	7
	RA	AFANAS - S. FRANCISCO DE BORJA	C/ VIRGEN DE LOS MILAGROS,146	11500	PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ)	36	19	17

RA	AFANAS - SANTA BEATRIZ	C/ GRIEGA, Nº16	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)	28	13	15
RA	Afanas de Sanlúcar - " Las Descalzas"	c/ Las Descalzas, nº 8	11540	Sanlúcar de Barrameda (CÁDIZ)	14	7	7
RA	ASANSULL	C/ DUQUE DE TETUÁN, 17	11300	LA LÍNEA (CÁDIZ)	24	14	9
RA	ASANSULL - CASA ASANSULL II	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN,11	11300	LA LÍNEA (CÁDIZ)	42	20	19
RA	ASOC. DE PADRES DE ALUMNOS MINUSVALIDOS PSÍQUICOS - NTRA. SRA. DEL CARMEN	RIBERA DE LA OLIVA, 108	11160	BARBATE (CÁDIZ)	24	19	5
RA	ASPRODEME - Mª LUISA ESCRIBANO	C/CRUZ VERDE, 71	11510	PUERTO REAL (CÁDIZ)	20	12	9
RA	Nº SRA. DE VALME	C/ SÉNECA, S/N	11202	ALGECIRAS (CÁDIZ)	20	5	6
		Total de plazas			260		
RGA	RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental						
RGA	AFANAS - ANGEL DE LA GUARDA	C/ JUAN SEBASTIÁN ELCANO, S/N	11100	SAN FERNANDO (CÁDIZ)	24	15	9
RGA	AFANAS - VIRGEN DE LA CARIDAD	PINTOR MURILLO S/N	11540	SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)	30	18	12
RGA	AFANAS - VIRGEN DE LOS MILAGROS	HIJUELA DEL TÍO PEDRO, KM 2.4	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)	22	14	8
RGA	AFANAS - VISTA HERMOSA	CTRA. CARTUJA, PAGO DE SOLETE	11403	JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)	18	13	5
RGA	APNA - HOGARES AUTISTAS	ROSADAS, PARCELA E, S/N POLI III-A	11510	PUERTO REAL (CÁDIZ)	6	5	1
RGA	ASANSULL - " ASANSULL III"	C/ZABAL, CAMINO DE SOBREVELA, S/N	11300	LA LINEA (CÁDIZ)	10	10	0
RGA	ASANSULL - "ASANSULL I"	C/ MORENO DE LA MORA, 28	11300	LA LÍNEA (CÁDIZ)	20	12	8
RGA	ASANSULL - "ASANSULL II"	GRANADA, 48	11300	LA LINEA (CÁDIZ)	19	9	9
RGA	ASPRODEME - VIRGEN DE LOURDES	C/ CRUZ VERDE, 73	11510	PUERTO REAL (CÁDIZ)	23	14	8
RGA	CIBS-ASANSULL	C/ TREBUJENA, S/N	11202	ALGECIRAS (CÁDIZ)	20	14	6

RA	ASOC. PROTECCIÓN DE SUBNORMALES SAN JOSÉ - R. A. MÓDULO I	AV. COLMENAR, S/N	18500	GUADIX (GRANADA)	12	12	0
RA	ASOC. PROTECTORA DE SUBNORMALES - JABALCÓN	CTRA. TRANSVERSAL	18800	BAZA (GRANADA)	10	5	5
RA	FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR MIXTA PURÍSIMA CONCEPCIÓN - INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO PURÍSIMA CONCEPCIÓN	C/ PEDRO MACHUCA, 23	18011	GRANADA	44	10	29
RA	FUNDACIÓN BENÉFICO PARTICULAR MIXTA PURÍSIMA CONCEPCIÓN - PISO ASISTIDO M ^a JOSÉ RECIO	C/ PEDRO MACHUCA, 23	18011	GRANADA	6	0	6
RA	FUNDACIÓN DOCETE OMNES - PADRE VILLOSLADA	C/ PADRE VILLOSLADA, 10	18140	LA ZUBIA (GRANADA)	17	3	14
RA	ASPROGRADES	C/JIMENEZ QUILES, S/N	18007	LA ZUBIA (GRANADA)	22		
		Total de plazas			197		
		RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental					
RGA	APROSMO - STELLA MARIS	CORTIJO DEL CONDE. CTRA. DE LOS GUALCHOS, S/N	18600	MOTRIL (GRANADA)	37	26	11
RGA	Asc. San José - " Miguel Angel Carmona"	Camino de la Raya Hita, s/n	18500	Guadix (GRANADA)	48	26	22
RGA	ASOC. PROTECCIÓN DE SUBNORMALES SAN JOSÉ - SANTO ÁNGEL	CAMINO RAYA-HITA, S/N	18500	GUADIX (GRANADA)	52	30	22
RGA	EXCELENTÍSIMA DIPUTACION - REINA SOFIA	AVDA BARCELONA, S/N	18151	OGIJARES (GRANADA)	47	24	23
		Total de plazas			184		
		RGAF: Residencia para personas gravemente afectadas por discapacidad física					

RGAF	C.A.M.F. - HUERTA DEL RASILLO	CAMINO DE PURCHIL, S/N	18004	GRANADA	30	19	11
		Total de plazas			30		
HUELVA							
	RA: Residencia para personas adultas con necesidad de apoyo limitado						
RA	APROSCA - PEDRO JESÚS FLORES	C/ PUNTA UMBRÍA, 1 Y 3	21400	AYAMONTE (HUELVA)	16	7	7
RA	ASOC. DE OBRAS CRISTIANAS - CRISTO ROTO	ALTO DE LA ERA, S/N	21,5	GIBRALEON (HUELVA)	37	14	15
RA	ASPAPRONIAS - NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA	RONDA NORTE, S/N	21400	HUELVA	20	15	0
RA	ASPRODI - " EL PASTORCITO"	CTRA.DE ALMONTE-EL ROCÍO,KM 4	21730	ALMONTE (HUELVA)	24	16	8
RA	ASPROMIN - NTRA. SRA. DE LOS MILAGROS	CAMINO REAL, S/N	21650	EL CAMPILLO (HUELVA)	27	15	11
		Total de plazas			124		
	RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental						
RGA	ASOC. DE OBRAS CRISTIANAS - CRISTO ROTO	C/ ALTO DE LA ERA, S/N	21500	GIBRALEÓN (HUELVA)	23	21	1
RGA	Asociación de obras cristianas - "BETSAIDA"	c/ COLON S/N	21630	BEAS (HUELVA)	20	11	9
RGA	ASPROMI - EL PASTORCITO	CTRA. ALMONTE-EL ROCÍO, KM. 4	21730	ALMONTE (HUELVA)	37	32	5
RGA	ASPROMIN - NTRA. SRA.DE LOS MILAGROS	CAMINO REAL, S/N	21650	EL CAMPILLO (HUELVA)	27	17	2
		Total de plazas			107		
	RGAF: Residencia para personas gravemente afectadas por discapacidad física						

RGAF	MARIA NAZARET - ASOC. PROV. MDS. FISICOS MARIA NAZARET	BDA MOLINO DE LA VEGA C/ESCRITOR LUIS MANZANO 15	21002	HUELVA	15	9	6
		Total de plazas			15		
JAÉN							
RA: Residencia para personas adultas con necesidad de apoyo limitado							
RA	APROMPSI - LA YUCA	CTRA. BAILEN-MOTRIL, KM. 40	23170	LA GUARDIA (JAÉN)	33	21	12
RA	ASOC. DE FAMIL Y AMIGOS DE MINUSVALIDOS PSÍQUICOS - "Pedro Gamez"	C/28 DE FEBRERO S/N	23710	BAILEN (JAÉN)	27	15	12
RA	AYTO. DE BAEZA - CASA HOGAR	C/ DIEGO DE HOCES, S/N	23440	BAEZA (JAÉN)	6	0	6
RA	AYTO. DE LA CAROLINA - CASA HOGAR	C/ SEGUNDO SANZ, 2	23200	LA CAROLINA (JAÉN)	5	5	0
RA	AYTO. DE LA PUERTA DE SEGURA - CASA HOGAR	C/ LOPE DE VEGA, 4	23360	LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)	15	11	4
RA	PATRONATO MUNICIPAL DE ACCION SOCIAL - VIRGEN DEL ROSARIO	RAMON Y CAJAL, 10	23300	VILLACARRILLO (JAÉN)	27	13	14
		Total de plazas			113		
	RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental						
RGA	APROMPSI - "VICENTE DE LA CUADRA"	POLÍGONO INDUSTRIAL AVE MARÍA, 349	23740	ANDÚJAR (JAÉN)	12	4	8
RGA	APROMPSI - MARÍA MACKAY	C/ CRUZ DE OREA S/N	23470	CAZORLA (JAÉN)	22	14	8
RGA	CIBS - RGA LINARES	CTRA. CÓRDOBA-VALENCIA, KM. 123	23700	LINARES (JAÉN)	61	23	39

	RGA	EXCELENTISIMA DIPUTACION - "JOSE LOPEZ BARNEO"	AVDA/ MADRID S/N	23003	JAEN	97	56	41
	RGA	PATRONATO MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL - DR.SANCHEZ CUENCA	CTRA. DE PRIEGO, S/N	23680	ALCALÁ LA REAL (JAÉN)	19	11	8
			Total de plazas			211		
	RA	APRONA	C/ José Luis Díez , s/n	29680	ESTEPONA (MÁLAGA)	30	15	15
	RA	ASPANDEM	AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN 14, 7º y 8º PLANTA	29670	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA -MARBELLA (MÁLAGA)	8	3	5
	RA	ASPRODISIS - FRANCISCO LOPEZ	EL BURGO, S/N	29400	RONDA (MÁLAGA)	30	19	11
	RA	ASPROMANIS	BODEGUEROS, 12	29006	MÁLAGA	34	18	12
	RA	ASPROMANIS - ASPROMANIS-CAMPILLO	CTRA DE JEREZ S/N FINCA EL CALVARIO	29320	CAMPILLO (MÁLAGA)	11	6	5
	RA	ASPROVÉLEZ	CAMINO VIEJO DE MÁLAGA, S/N	29700	VÉLEZ MÁLAGA (MÁLAGA)	32	13	19
	RA	CEPER	CERRAJA, 51 URB. PUERTOSOL	29000	MÁLAGA	8	6	2
	RA	FUENSOCIAL	PLAZA DE LOS NARANJOS, S/N	29640	FUENGIROLA (MÁLAGA)	11	7	4
	RA	CEPER	VICTOR HUGO, S/N	29000	MÁLAGA	9	6	2
			Total de plazas			173	93	75
	RGA	ADIPA	CTRA. CÓRDOBA, S/N	29200	ANTEQUERA (MÁLAGA)	15	7	8

RGA: Residencia para personas gravemente afectadas por retraso mental

RGA	Asoc. de padres de niños subn. de Coin y Comarca - " DOBLE AMOR"	CTRA. DE LOS GALLOS, S/N	29100	COÍN (MÁLAGA)	53	33	19
RGA	ASPANDEM	AV. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 1	29670	SAN PEDRO DE ALCÁNTARA - MARBELLA (MÁLAGA)	8	6	2
RGA	ASPRAMANIS	CAMINO DE LA CORTA	29010	MÁLAGA	30	18	12
SIDA	CÁRITAS DIOCESANA - CENTRO DE ACOGIDA COLICHET	FINCA COLICHET, Nº 12	29140	MÁLAGA	5	5	0
RGA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA - PSICOTERAPÉUTICO VIRGEN DE LA ESPERANZA	C/ HUERTA DE GODINO, Nº 9	29009	MÁLAGA	20	9	11
RGA	CEPER	VICTOR HUGO, S/N	29000	MÁLAGA	10		
		Total de plazas			141	78	52
		RGAPC: Residencia para personas gramente afectadas por parálisis cerebral					
RGAPC	AMAPPACE - RGA DE PARALÍTICOS CEREBRALES JOSÉ RIVERA	C/ MARQUÉS DE BECCARIA, S/N	29080	MÁLAGA	35	23	12
		Total de plazas			35	23	12
RA	ANIDI	c/Darro, s/n	41700	Dos Hermanas (SEVILLA)	30	7	8
RA	ASAS	FINCA TORRE DÑA. MARÍA, CTRA SE-430, KM. 3	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)	55	19	35
RA	AYTOº ALMADEN - ALMADEN	C/CERVANTES 17	41240	ALMADEN DE LA PLATA (SEVILLA)	26	13	10

SEVILLA

RA	PATRONATO MUNICIPAL PRODIS - PRODIS	C/ DOS POZOS, S/N	41400	ÉCIJA (SEVILLA)	8	6	2
RA	PAZ Y BIEN - "M ^a LUISA DE VELASCO"	CAMINO DE LA OROMANA, S/N	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	37	18	18
RA	PAZ Y BIEN - SANTIPONCE	C/ MONASTERIO SAN ISIDORO DEL CAMPO	41970	SANTIPONCE (SEVILLA)	34	17	17
RA	PATRONATO MUNICIPAL PRODIS - LA RINCONADA	C/ GARCIA MORATO, S/N	41039	LA RINCONADA (SEVILLA)	16	6	2
		Total de plazas			206		
RGA	ASESUBPRO - CASA FAMILIAR NTRA, SRA, DE LA ESPERANZA	CRISTO REY, 4	41804	OLIVARES (SEVILLA)	34	29	5
RGA	ASOC. EDUCACION Y AYUDA DEFICIENTE "MATER ET MAGISTRA" - MATER ET MAGISTRA	CRA. DE PALOMARES, S/N	41927	MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)	30	13	17
RGA	ASOCIACIÓN PAZ Y BIEN - HERMANA CLARA	C/ JUAN DE MESA, 17	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	19	7	12
RGA	ATUREM	c/ CAMINO s/n	41020	SEVILLA	35	22	13
RGA	HHNN FRANCISCANOS CRUZ BLANCA - MIGUEL DE MAÑARA	AVDA CONDE DE IBARRA, S/N	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)	30	30	0
RGA	CIBS-APROSE - LA MOTILLA	UR. LA SERREZUELA	41700	DOS HERMANAS (SEVILLA)	36	22	13
RGA	ORDEN HOSPITALARIA SAN JUAN DE DIOS - RGA SAN JUAN DE DIOS	CIUDAD SAN JUAN DE DIOS CTRA. DE SEVILLA A MÁLAGA, KM.19	41500	ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA)	50	40	10
		Total de plazas			234		

TABLA II: VIVIENDAS TUTELADAS

CÓRDOBA	Entidad	Dirección	CP	Localidad	Teléfono	Nº de usuarios	Nº de usuarias	Carácter
	VT: Vivienda tutelada							
	VT PRODE	CADIZ, 88 - 3º	14400	POZOBLANCO (CÓRDOBA)	957770033	10		PRIVADO
	VT PRODE	C/ CADIZ 88, 2º	14400	POZOBLANCO (CÓRDOBA)	957770033	10		PRIVADO
	VT PRODE	C/ CADIZ 88,1º	14400	POZOBLANCO (CÓRDOBA)	957770033	10		PRIVADO
GRANADA								
	VT: Vivienda tutelada							
	VT ASOC. DOCETE OMNES - VILLA MACARENA	INFANTE, 18	18140	LA ZUBIA (GRANADA)	958590002	2	0	PRIVADO
	VT DOCETE OMNES - VILLA ALEGRIA	YERBABUENA, 4	18140	LA ZUBIA (GRANADA)	958590002	1	9	PRIVADO
	VT DOCETE OMNES - VILLA CRISTINA	YERBABUENA, 1	18140	LA ZUBIA (GRANADA)	958590002	4	5	PRIVADO
	VT DOCETE OMNES - VILLA OLIMPIA	C/LA MENTA, 5	18140	LA ZUBIA (GRANADA)	958590002	3	4	PRIVADO
MÁLAGA								
	VT: Vivienda tutelada							
	VT ADIPA - " EL PARQUE"	URB. EL PARQUE BQ 1 - 2ºE	29200	ANTEQUERA (MÁLAGA)				PRIVADO
	VT ADIPA - "PARQUESOL"	C/ CAÑADA DE MAULI, URB. PARQUESOL	29200	ANTEQUERA (MÁLAGA)	952840015			PRIVADO
SEVILLA								
	VT: Vivienda tutelada							
	VT Paz y Bien - "Estela"	Doctor Jimenez Díaz, nº 28-3D	41000	Sevilla		6		PRIVADO
	VT PAZ Y BIEN - AZAHAR	ANDEN F, PORTAL E - 2	41015	SEVILLA		6		PRIVADO
	VT PAZ Y BIEN - LA PASTORA	ANDEN F, PORTAL E - 1	41015	SEVILLA		6		PRIVADO
	TOTAL DE PLAZAS							

TABLA III: RESIDENCIAS PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL Y CON GRAVES Y CONTINUADOS TRASTORNOS DE CONDUCTA

Entidad	Dirección	CP	Localidad	Nº de plazas concertadas	Usuarios	Usuarios	Carácter
"ASANSULL" - " CASA LA PLAYA"	BARRIADA DE PALMONES	11370	LOS BARRIOS (CÁDIZ)	14	14	0	CONTRATO
AFANAS-PUERTO DE STA. MARÍA - C/ " LA PALOMA"	" LA PALOMA", 8	11500	PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)	15	14	1	CONTRATO
EXCMA. DIPUTACION - MATIAS CAMACHO	PARRILLA ALTA, S/N	14610	ALCOLEA (CÓRDOBA)	24	18	6	PÚBLICO
PROMI-VILLANUEVA - PSICODEFICIENTES	PASEO DE ANDALUCIA, 11	14440	VILLANUEVA DE CÓRDOBA (CORDOBA)	21	15	6	PRIVADO
HERMANOS DE LA CRUZ BLANCA - CASA FAMILIAR DOCTOR JUAN SEGURA	PERIODISTA M. GONZALEZ PAREJA, S/N	18014	GRANADA	10	10	0	PRIVADO

ASOCIACIÓN DE OBRAS
CRISTIANAS - "BETSAIDA"
C/ COLON S/N 21630 BEAS (HUELVA) 10 10 PRIVADO

CONGREGACIÓN HH. AS.
HOSPITALARIAS - HOSPITAL
PSIQU. NTRA. SRA. DE CORAZÓN
- PSICODEFICIENTES
C/ JUAN BOSCO, 41
29014 MÁLAGA 60 36 24 CONTRATO

ORDEN HOSPITALARIA. SAN JUAN CTRA.
DE DIOS - H. P. SAN JOSÉ
PSICODEFICIENTES
CASABERMEJA,
24
29014 MÁLAGA 61 59 2 CONTRATO

Totales 215 176 39

TABLA IV: *Solicitudes de ingreso en centros residenciales*

SOLICITUDES TOTALES POR PROVINCIA			
ALMERÍA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	3	0	3
R.A	30	17	13
RGA	9	7	2
PSICODEFICIENTES	2	2	0
TOTAL PROV.	44	26	18
CÁDIZ			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	1	1	0
R.A	48	36	22
RGA	20	7	13
PSICODEFICIENTES	1	1	0
TOTAL PROV.	70	45	35
CÓRDOBA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	1	1	0
R.A	77	47	30
RGA	22	21	1
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	100	69	31
GRANADA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	18	13	5
R.A	73	38	35
RGA	50	30	20
PSICODEFICIENTES	6	6	0
TOTAL PROV.	147	87	60
HUELVA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	4	1	3
R.A	13	8	5
RGA	8	7	1
PSICODEFICIENTES	4	2	2
TOTAL PROV.	29	18	11
JAEN			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	5	3	2

R.A	38	24	14
RGA	12	5	7
PSICODEFICIENTES	1	1	0
VIVIENDA TUTELADA	1	0	1
RES.SOCIOSANITARIA	1	1	0
TOTAL PROV.	58	34	24
MÁLAGA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	6	2	4
R.A	44	30	14
RGA	44	26	18
PSICODEFICIENTES	12	8	4
VIVIENDA TUTELADA	4	1	3
TOTAL PROV.	110	67	43
SEVILLA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	12	9	3
R.A	56	37	19
RGA	25	12	13
PSICODEFICIENTES	25	21	4
VIVIENDA TUTELADA	7	5	2
TOTAL PROV.	125	84	41
ANDALUCÍA			
	Nº DE SOLICITUDES	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	50	30	20
R.A	389	237	152
RGA	190	115	75
PSICODEFICIENTES	51	41	10
VIVIENDA TUTELADA	12	6	6
RES.SOCIOSANITARIA	1	1	0
TOTAL PROV.	693	430	263

Tabla V: SOLICITUDES INFORMADAS POSITIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2.004
(Referido a personas solicitantes orientadas por los equipos de centros durante 2.004)

ALMERÍA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	1	0	1
R.A	20	11	9
RGA	8	6	2
PSICODEFICIENTES	2	2	0
TOTAL PROV.	31	19	12
CÁDIZ			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	1	1	0
R.A	26	13	13
RGA	68	41	27
PSICODEFICIENTES	1	1	0
TOTAL PROV.	96	56	40
CÓRDOBA			
	Nº DE SOLI.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	17	12	5
R.A	58	30	28
RGA	49	29	20
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	124	71	53
GRANADA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	16	12	4
R.A	58	30	28
RGA	49	29	20
PSICODEFICIENTES	6	6	0
TOTAL PROV.	129	77	52
HUELVA			
	Nº DE SOLI.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	4	1	3
R.A	13	8	5
RGA	8	7	1
PSICODEFICIENTES	6	6	0
TOTAL PROV.	31	22	9
JAEN			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	6	4	2
R.A	33	18	15
RGA	10	5	5
PSICODEFICIENTES	1	1	0
TOTAL PROV.	50	28	22
MÁLAGA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	10	7	3
R.A	36	14	22
RGA	36	20	16
PSICODEFICIENTES	14	11	3
TOTAL PROV.	96	52	44
SEVILLA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	9	6	3

R.A	61	41	20
RGA	24	12	12
PSICODEFICIENTES	25	21	4
TOTAL PROV.	119	80	39
ANDALUCÍA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	64	43	21
R.A	305	165	140
RGA	252	149	103
PSICODEFICIENTES	55	48	7
TOTAL PROV.	676	405	271

Tabla VI: SOLICITUDES INFORMADAS NEGATIVAMENTE DURANTE EL AÑO 2.004
(Referido a personas solicitantes orientadas por los equipos de centros durante 2.004)

ALMERÍA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	2	0	2
R.A	10	6	4
RGA	1	1	0
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	13	7	6
CÁDIZ			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0
R.A	4	3	1
RGA	1	1	0
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	5	4	1
CÓRDOBA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0
R.A	16	9	7
RGA	0	0	0
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	16	9	7
GRANADA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	2	1	1
R.A	15	8	7
RGA	1	1	0
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	18	10	8
HUELVA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0
R.A	0	0	0
RGA	0	0	0
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	0	0	0
JAEN			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0

R.A	6	6	0
RGA	2	0	2
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	8	6	2
MÁLAGA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0
R.A	22	16	6
RGA	0	0	0
PSICODEFICIENTES	3	1	2
TOTAL PROV.	25	17	8
SEVILLA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	0	0	0
R.A	2	1	1
RGA	2	1	1
PSICODEFICIENTES	0	0	0
TOTAL PROV.	4	2	2
ANDALUCÍA			
	Nº DE SOLIC.	HOMBRES	MUJERES
RGA FÍSICOS/AS	4	1	3
R.A	75	49	26
RGA	7	4	3
PSICODEFICIENTES	3	1	2
TOTAL PROV.	89	55	34

6.- ATENCION EN CENTROS DE DÍA

6.1.- Información general:

En este año se aprueba la Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de los usuarios y usuarias que rigen en los centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

El coste de los distintos tipos de plazas ocupadas en Centros de día para personas con discapacidad, concertadas y conveniadas con la esta Consejería y sus Entidades Colaboradoras se establece como cantidad máxima, la siguiente:

➤ Plazas en Unidades de estancia diurna:

- Para personas con retraso mental :
 - a) De 8 a 19 usuarios: 497,94 €/mes.
 - b) A partir de 20 usuarios: 644,95 €/mes.
- Para personas con discapacidad física y/o visual, o parálisis cerebral: 713,21 €/mes.
- Para personas con retraso mental y graves y continuados trastornos de conducta: 746,35 €/mes.
- Para personas con trastornos del espectro autista: 746,35 €/mes.

➤ Plazas en Centros ocupacionales:

- En régimen de media pensión y transporte: 395,49 €/mes.
- En régimen de media pensión sin transporte: 343,98 €/mes.
- En régimen de internado (Residencia de adultos/as o Vivienda tutelada): 251,01 €/mes.
- Sin comedor ni transporte: 285,05 €/mes.

En lo que se refiere a la aportación de los usuarios y usuarias, se establece que éstos participarán en la financiación de las plazas mediante la aportación de una cantidad que no podrá sobrepasar el 90% del coste del servicio establecido.

La aportación a realizar por cada usuario/a se calculará aplicando un porcentaje sobre la totalidad de sus ingresos líquidos anuales, si bien en el caso de las pensiones quedarán exceptuadas las pagas extraordinarias. A estos efectos, se aplicarán los siguientes porcentajes:

- a) Plaza en Unidades de estancia diurna: 40%.
- b) Plaza en Centros ocupacionales en régimen de media pensión con y sin transporte: 25%.
- c) Plaza en Centros ocupacionales sin comedor ni transporte: 15%.

Durante el año 2004 se incrementó la dotación de plazas en 474 en Centros de Día, de las que 101 son de Unidades de Estancia Diurna y 373 de Centros Ocupacionales.

Cabe señalar que del total de plazas en Unidades de Estancia Diurna, 21 plazas corresponden a dos UED destinadas a personas con discapacidad y graves y continuados trastornos de conducta- una en Málaga capital y otra en Sevilla capital-, tipología que seguimos considerando de forma experimental.

Por otro lado, cabe destacar la experiencia piloto de atención de personas autistas en un centro ocupacional.

El PAIPDA prevé que los centros de día puedan atender a personas con discapacidad producidas por distintos diagnósticos y con diferente grado de dependencia, financiándolos con módulos distintos en función de las necesidades de apoyo de las personas atendidas.

La Asociación Autismo Sevilla solicitó a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social autorización para la creación de un módulo específico para cinco personas con trastornos del espectro autista en el Centro Ocupacional ATUREM, para el desarrollo de actividades propias de centro ocupacional en un entorno más enriquecedor para estas personas, de esta forma surge el proyecto piloto, financiado por esta Consejería, en el que la Asociación Autismo Sevilla ha aportado el personal técnico y los usuarios y el Centro Ocupacional ATUREM la infraestructura.

Por último, en lo que se refiere al programa ocupacional de FAISEM, los siguientes datos nos muestran su situación en Diciembre de 2.004

Programa OCUPACIONAL / ESTANCIA DIURNA		
	Nº de dispositivos	Nº de plazas
Talleres Ocupacionales	95	1.730
Clubes Sociales	34	1.035
Plazas de estancia diurna		105

6. 2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Personas en relación de prioridad				
Contenido	Personas en relación de prioridad para ocupar plaza en centro de día, distinguiendo tipología, usuarios/as y provincia				
Unidad de Medida	Número				
Valor en 2003	Provincia	Centro ocupacional		Unidades de Estancias Diurnas	
		hombre	mujer	hombre	mujer
	Almería	1	3	-	-
	Cádiz	3	-	6	6
	Córdoba				
	Granada	12	11	6	2
	Huelva	18	13	-	-
	Jaén	16	20	-	-
	Málaga	35	22	30	8
	Sevilla	-	-	4	
Total					

Denominación	Plazas de día financiadas				
Contenido	Plazas de día financiadas distinguiendo tipología, usuarios/as, y provincia.				
Unidad de Medida	Número				
Valor en 2003	Provincia	Centro ocupacional		Unidad de E.Diurnas	
		Plazas	Usuarios/as	Plazas	Usuarios/as
	Almería	224	175	83	14
	Cádiz	1038	988	394	239
	Córdoba	602	485	246	109
	Granada	401	295	235	77
	Huelva	266	219	92	47
	Jaén	359	276	60	43
	Málaga	663	568	261	228
	Sevilla	1329	1107	429	318
Total	4.882	4.113	1.800	1.075	

Denominación	Tiempo medio de resolución de los expedientes de ingreso en centros.			
Contenido	Tiempo que transcurre entre la solicitud de ingreso en centro y la Resolución del mismo, distinguiendo tipologías y provincias.			
Unidad de Medida	Días.			
Valor en 2004	Provincias	Centro ocupacional	Unidad de E.Diurnas	Media
	Almería	30	30	30
	Cádiz	90	90	90
	Córdoba			
	Granada	45	45	45
	Huelva	60	60	60
	Jaén	30	38	34
	Málaga			
	Sevilla	45	45	45
Media				

Denominación	Solicitudes de ingreso en centros de día.			
Contenido	Solicitudes de ingreso en centros de día presentadas y valoradas en los Centros de Valoración y Orientación distinguiendo tipologías.			
Unidad de Medida	Número			
Valor en 2004	Provincias	C.ocupacional	U.E.Diurnas	Total
	Almería	43	19	62
	Cádiz	119	32	151
	Córdoba	23	22	45
	Granada	118	81	199
	Huelva	30	5	35
	Jaén	40	9	49
	Málaga	179	57	236
	Sevilla	181	90	271
Total	733	315	1048	

6.3.- Presupuesto ejecutado en 2.004= 29.343.367,29 €

7.- RESPIRO FAMILIAR

7.1.- Información general:

Este programa, creado con la aprobación del Plan de apoyo a las familias andaluzas en 2002, lo ejecuta la Fundación Andaluza de Servicios Sociales a través de convenios con las entidades titulares de los centros residenciales donde se presta el programa de respiro familiar.

En este año se aprueba la Orden de 19 de febrero de 2004, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de los usuarios y usuarias que rigen en los centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. El coste de los distintos tipos de plazas de respiro en centros residenciales es como cantidad máxima la siguiente:

- Para personas gravemente afectadas: 57,62 €/día.
- Para personas con menor nivel de dependencia: 42,68 €/día.

7.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Plazas de respiro de carácter residencial
Contenido	Plazas de respiro financiadas por provincias y modalidad
Unidad de Medida	Nº de plazas/estancias.
Valor en 2004	125 plazas/1.500 estancias.

Denominación	Personas atendidas en el programa.			
Contenido	Personas atendidas en el programa según provincias			
Unidad de Medida	Nº de personas, distinguiendo sexo.			
Valor en 2004	<u>Provincias</u>	<u>plazas</u>	<u>estancias</u>	<u>usuarios/as</u>
	Almería	6	72	34
	Cádiz	13	156	114
	Córdoba	24	288	150
	Granada	22	264	287
	Huelva	14	168	82
	Jaén	11	132	44
	Málaga	15	180	63
	Sevilla	20	240	164
Total	125	1.500	938	

PROGRAMA DE RESPIRO FAMILIAR PERSONAS CON DISCAPACIDAD AÑO 2004				
PROVINCIA	RGA	RA	Total	Gasto ejecutado
ALMERIA	4	2	6	29.664,23 €
CADIZ	11	2	13	164.064,89 €
CORDOBA	13	11	24	140.575,77 €
GRANADA	19	3	22	268.281,35 €
HUELVA	2	12	14	74.585,99 €
JAEN	4	7	11	29.430,15 €
MALAGA	4	11	15	73.491,39 €
SEVILLA	20	0	20	202.129,94 €
TOTAL	77	48	125	982.223,71 €

7.3.-Presupuesto ejecutado en 2004 =982.223,71 €

8.- ENTIDADES TUTELARES

8.1.- Información general:

Durante el año 2004 se crea dos nuevas entidades tutelares de ámbito provincial, como desarrollo de las previsiones de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía. Con la finalidad de llegar a un acuerdo sobre los indicadores de actuación de las Entidades Tutelares que permita su evaluación, se convocó a las Fundaciones Tutelares por la Dirección General de Personas con Discapacidad en dos ocasiones, en las que se acordó que se procedería al estudio de estos indicadores.

8.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Entidades tutelares existentes.
Contenido	Entidades tutelares de carácter territorial existentes.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	17

Denominación	Subvenciones.
Contenido	Subvenciones de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social destinadas a entidades tutelares.
Unidad de Medida	Nº/Cuantía
Valor en 2004	13 / 253.328 euros

8.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 253.328 €

TABLA: NÚMERO DE PERSONAS TUTELADAS

Entidades tutelares	tutelas		curatelas		defensas		Administración de Bienes	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Afanas Bahía	24	14	0	0	0	0	0	0
Afanas Jerez	2	1	0	0	0	0	0	0
Asprodeme	2	0	0	0	0	0	0	0
Asansull	2	5	0	0	0	0	0	0
Gaditana de tutela	2	2	0	0	0	0	0	0
Futuafan								
Aspace Sur Jerez	0		0	0	0	0	0	0
Total Cádiz	32	22	0	0	0	0	0	0
Promi	19	10	0	0	0	0		0
Cordobesa de tutela	25	8	1	2	1	4	0	1
Total Córdoba	44	18	1	2	1	4	0	1
Futuro	13	7	0	0	3	0	0	0
Granadina de tutela	19	6	1	0	2	3	3	2
Total Granada	32	13	1	0	5	3	3	2
Jiennense de tutela	11	4	0	0	6	3	0	0
Total Jaen	11	4	0	0	6	3	0	0
Fundaspandem	1	3	0	0	0	0	0	0
Malagueña de tutela	36	38	3	1	21	22	2	4
Total Málaga	37	41	3	1	21	22	2	4
Nadir	49	26	3	2	1	5	0	0
García Blanco	8	61	0	0	15	10		0
Tau ¹	59	1	0	0	1	2	0	0
Total Sevilla	116	88	3	2	17	17	0	0
Total Andalucía	272	186	8	5	50	49	5	7

¹ Tau atiende a personas de las provincias de Huelva....

9.- ATENCION EN SUPUESTOS DE PRIVACION DE LIBERTAD

9.1.- Información general:

Se firma un convenio de colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y la FEAPS-Andalucía² para el desarrollo del programa de atención a personas con discapacidad intelectual afectadas por el régimen penitenciario, a través de actividades en centros ocupacionales para personas que se encuentran cumpliendo condena en centros penitenciarios andaluces y disfruten de salidas terapéuticas, o que deban cumplir medidas de seguridad no privativas de libertad, así como del cumplimiento de medidas de seguridad privativas de libertad, o la atención a exreclusos/as, en residencias. Por otro lado, FEAPS-Andalucía, desarrolla el programa de “Integración social y actividades rehabilitadoras de personas reclusas y exreclusas con discapacidad intelectual”, subvencionado a través del 0,5 del IRPF.

No se ofrecen indicadores de realización al tener lugar el acceso a los recursos puestos a disposición del programa en el siguiente año.

9.2.- Presupuesto ejecutado en 2004: 162.950,20 €

² Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las personas con discapacidad intelectual.

10.- PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

10.1.- Información general:

El Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco del PAIPDA, y dentro de sus líneas de actuación en la prevención y eliminación de la violencia de género, ha puesto al servicio de todas aquellas mujeres víctimas de malos tratos que tienen algún tipo de discapacidad, que no requiera una atención específica especializada por motivos de su discapacidad, todos los recursos de información, asesoramiento y acogida que pudieran contribuir a prestarle el apoyo y el asesoramiento integral adecuado a la problemática planteada, acercando, a través de la campaña de sensibilización e información desarrollada en el año 2003 sobre la violencia hacia las mujeres con discapacidad, todos los recursos y servicios que presta el Instituto Andaluz de la Mujer a las mujeres con discapacidad que sean víctimas de malos tratos.

Por otro lado, desde la Dirección general de Personas con Discapacidad se destinan créditos para impartir cursos sobre “Atención a las mujeres con discapacidad víctimas de violencia”, destinados a profesionales de los servicios sociales.

10.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Acogida de mujeres con discapacidad en el servicio de atención y acogida a mujeres víctimas de malos tratos.
Contenido	El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con un Servicio Integral de atención y acogida a mujeres víctimas de malos tratos, que permite acoger a mujeres con discapacidad víctimas de malos tratos. Para ello se está en proceso de adaptación de los propios centros de acogida para salvar las posibles dificultades arquitectónicas que pudieran presentar.
Unidad de Medida	Nº de mujeres con algún tipo de discapacidad acogidas en el servicio integral y acogida a mujeres víctimas de malos tratos. Nº de niños y niñas con discapacidad atendidos en el servicio integral de acogida a mujeres víctimas de malos tratos.
Valor en 2004	Nº de mujeres: 58 Nº de niños/as: 26

10.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 150.780€

11.-APOYO AL MOVIMIENTO ASOCIATIVO

11.1.- Información general:

En el pasado año se produjo la renovación del Consejo andaluz y los Consejos provinciales de atención a las personas con discapacidad. Por primera vez estos órganos de participación son paritarios, con lo que sin duda alguna, damos pasos en aras a la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se incluyen en los indicadores datos referidos al apoyo a asociaciones del sector en general, así como específicamente de mujeres con discapacidad, tanto por el programa presupuestario destinado a las personas con discapacidad en general, como por el programa específico del Instituto Andaluz de la Mujer, que desde su creación ha apoyado las iniciativas asociativas de mujeres para la consecución de una mayor participación de las mismas en la sociedad andaluza. En el marco del PAIPDA, el Instituto Andaluz de la Mujer ha continuado con su línea de subvenciones a Asociaciones de Mujeres, teniendo acceso a ella todos aquellos colectivos de mujeres que están asociadas, entre las que se encuentran las asociaciones de mujeres con discapacidad.

11. 2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Asociaciones subvencionadas
Contenido	Subvenciones concedidas a asociaciones de personas con discapacidad para su mantenimiento, desarrollo de programas y equipamiento, reforma de sedes.
Unidad de Medida	Nº/ Crédito
Valor en 2004	7.657.152,24

Denominación	Asociaciones de mujeres con discapacidad subvencionadas
Contenido	Son subvenciones que tienen una convocatoria anual y que van dirigidas al mantenimiento de las mismas y el desarrollo de programas para potenciar la igualdad entre hombres y mujeres.
Unidad de Medida	Nº de asociaciones de mujeres con discapacidad subvencionadas/ Crédito
Valor en 2004	20/170.344,05€

Denominación	Consejo andaluz y Consejos provinciales de atención a las personas con discapacidad
Contenido	Sesiones celebradas de los plenos, permanentes así como de las Comisiones especiales al año.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	- Consejo andaluz: 2 Plenos. - Consejos provinciales: 16 Plenos.

11.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 7.827.496,29 €

12.- COORDINACIÓN SOCIOSANITARIA

12.1.- Información general:

De conformidad con lo previsto en el PAIPDA son varias las actuaciones que se desarrollan:

- Elaboración del texto del proyecto de convenio de colaboración con la Consejería de Salud para agilizar la tramitación de las solicitudes de informes de especialistas y pruebas que solicitan los Centros de Valoración y Orientación en el reconocimiento del grado de minusvalía de las personas interesadas, con lo que se agilizará la resolución para el acceso a distintas prestaciones sociales.
- Diseño conjunto, entre profesionales de la Consejería de Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de una experiencia piloto de apoyo en el hogar a cuidadores y cuidadoras de personas en situación de dependencia en el municipio de Dos Hermanas (Sevilla).
- Participación en la elaboración de un documento- entre profesionales de las Consejerías de Educación, Salud y de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, así como de FAISEM- sobre la atención al alumnado con problemas de salud mental.
- Impulso del apoyo sanitario requerido por los usuarios y usuarias de la red de centros residenciales y de día de personas con discapacidad.
- Coordinación entre profesionales del SAS, FAISEM y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, tanto en el ámbito provincial como en el regional, para el acceso a los recursos de apoyo social por parte de personas con enfermedad mental.
- Plan de Acciones preventivas contra los efectos del exceso de temperaturas sobre la salud.
- Firma del convenio marco de colaboración entre las Consejerías de Salud, Educación, Igualdad y Bienestar Social, la empresa pública Radio y Televisión Andaluza, la Fundación Andaluza para la Integración Social del enfermo mental (FAISEM), y la Federación Andaluza de familiares de personas con enfermedad mental (FEAFES), para la sensibilización social sobre las personas con trastornos mentales graves, que se produjo el día 7 de octubre, al objeto de diseñar y desarrollar una estrategia contra la estigmatización social de estas personas.

No se recoge presupuesto al desarrollarse el programa de coordinación con los recursos personales de las Consejerías afectadas.

13.- MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

13.1.- Información general:

De acuerdo con las previsiones del PAIPDA, se inicia el Plan de mejora de la calidad de los servicios en los centros residenciales y de día, y en los centros de valoración y orientación. La ejecución de este plan se encarga a la Escuela Andaluza de Salud Pública.

El modelo seguido es el definido por EFQM, de conformidad con las directrices emanadas del Decreto 317/2003, de 18 de Noviembre, de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por el que se regulan las cartas de servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los Servicios Públicos.

Dos grandes líneas marcan este proyecto:

- 1.- La evaluación externa de la calidad de los centros de atención especializada a personas con discapacidad: las residencias, las unidades de estancias diurnas y los centros ocupacionales.
- 2.- Los programas de mejora continua de la calidad en los centros de valoración y orientación. Se trata de mejorar las actitudes y promover la generación efectiva de cambios en la rutina operativa, que mejoren la calidad del servicio que se presta en los centros de valoración y orientación.

El año termina con la definición del Marco de calidad de la Dirección General de Personas con Discapacidad. No se ofrecen indicadores de realización por ser el trabajo que se desarrolla en este año una fase previa a la concreción de resultados que se solicitan en el PAIPDA.

13.2.- Presupuesto ejecutado en 2004: 305.000€

14.- INSPECCION DE SERVICIOS

14.1.- Información general:

Si bien dentro del Plan de Inspección 2003-2004, no estaba prevista la inspección de centros de atención a personas con enfermedad mental, el pasado año también se inspeccionaron 3 centros de este tipo, 2 de oficio y 1 por denuncias. Igualmente, en los centros inspeccionados que a continuación se detallan están incluidos los relativos al Plan General de Inspección, pero también los visitados de oficio y por denuncias.

14.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Centros inspeccionados
Contenido	Centros residenciales y de día inspeccionados
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> - Residencias para personas gravemente afectadas: 51 - Residencias de adultos-as: 34 - Unidades de Estancias Diurnas: 44 - Viviendas tuteladas: 22 - Centros ocupacionales: 90 - Centros para p.con enfermedad mental: 3

14.3: Presupuesto ejecutado en 2004:

No se computa al realizarse la Inspección con personal propio de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que también inspecciona centros de atención a otros sectores de población.

15.- VOLUNTARIADO SOCIAL**15.1.- Información general:**

En este año se elabora un documento como módulo de formación específico para el voluntariado con personas con discapacidad.

15.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Créditos destinados a entidades sin ánimo de lucro y a entidades públicas
Contenido	Créditos destinados a entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la atención de personas con discapacidad y sus familias, así como a entidades públicas.
Unidad de Medida	Euros
Valor en 2004	57.944,06

Denominación	Tipología de personas con discapacidad atendidas.
Contenido	Tipología de personas con discapacidad atendida a través de los proyectos de las ONG's subvencionadas.
Unidad de Medida	Nº de proyectos dedicados a cada tipología de personas con discapacidad
Valor en 2004	Enfermedad mental : 6 Discapacidad intelectual: 5 Discapacidad Física: 3 Discapacidad en general: 2

Denominación	Tipología de las actividades desarrolladas en los proyectos subvencionados
Contenido	Promoción y sensibilización, gestión, formación o intervención directa.
Unidad de Medida	Nº de actividades desarrolladas de las tipologías establecidas.
Valor en 2004	Promoción y sensibilización: 10; Gestión: 0; Formación: 5; Intervención directa:1

Denominación	Difusión del Programa.
Contenido	Anuncios, artículos, etc., que aparezcan en los medios de comunicación ofrecidos por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, disgregando los datos según se difunda la información en prensa escrita, radio o televisión.
Unidad de Medida	Nº de anuncios, artículos.
Valor en 2004	Todas las actividades se han difundido a través de la web: www.voluntariadosocial.info , así como en los boletines de las diferentes Delegaciones Provinciales de la Consejería, de carácter mensual. Ocasionalmente se han elaborado notas de prensa para diferentes medios de comunicación andaluces.

Denominación	Subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro.
Contenido	Subvenciones que se otorgan a asociaciones para voluntariado social con personas con discapacidad y sus familias.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	16

15. 3.- Presupuesto ejecutado en 2003: 57.944,06 euros.

16.-COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO

16.1.- Información general:

De este año tenemos que destacar la concesión del Premio Reina Sofía 2004, de Prevención de Deficiencias, para candidaturas de otros países, al « Programa NAR, Ecuador 1992-2004. Programa de prevención y atención a niños y niñas recién nacidos/as de alto riesgo psico-neuro-sensorial» (BOE núm. 306 de 21 de diciembre de 2004).

Se continúa con los proyectos iniciados en años anteriores:

a) En la República del Ecuador:

El Programa NAR, cuya misión consiste en la prevención de trastornos en el desarrollo infantil y de discapacidades mentales, neurológicas y sensoriales en bebés recién nacidos y en niños y niñas de alto riesgo psico-neuro-sensorial.

Las actividades desarrolladas son de Prevención Primaria (sensibilización de la población en edad fértil), Prevención Secundaria (captación y seguimiento, hasta los siete años de niños y de niñas que presentan discapacidad o factores de riesgo neurológico y sensorial) y Prevención Terciaria a través de actuaciones de Atención Infantil Temprana.

B) En la República de Panamá:

- El proyecto de “*Estimación Nacional de la Prevalencia de Personas con Discapacidad y sus características socioeconómicas*” que pretende determinar el tipo de discapacidad prevalente y su distribución entre la población panameña, así como los servicios de bienestar social existentes para las personas con discapacidad. La repercusión social de este trabajo permite que los servicios de bienestar social y de economía y hacienda consigan con el apoyo de los profesionales formados respaldar el censo nacional de población y de vivienda, especialmente en el ámbito de la población infantil con discapacidad, y
- El proyecto de “*Educación Primaria en las Provincias de Panamá y de Chiriquí*”, que tiene como objetivo mejorar la calidad de la Educación Especial y reducir los porcentajes de fracasos y deserciones, especialmente los del alumnado inmerso en situaciones especiales como son la pobreza, el hacinamiento, las disfunciones familiares, los trabajos de economía sumergida o la venta de drogas en la calle.

Este proyecto está beneficiando a profesionales especialistas en personas con discapacidad de distintos centros del país, en los que existe una mayor población de niños y niñas con discapacidad y en aquellos centros cuyos profesores poseen menos recursos educativos.

16.2.- Indicadores físicos de realización:

16.2.1. República del Ecuador

Denominación	Programa de Prevención y Atención a Niños y Niñas de Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial
Contenido	Consolidación del Programa en la República de Ecuador.
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Quito. Provincia de Pichincha - Sierra: 1 • Unidad de Guayaquil. Provincia del Guayas - Costa: 1 • Unidad de Cuenca. Provincia del Azuay - Sierra: 1 • Unidad de Manta. Provincia de Manabí - Costa: 1 • Unidad de Tena. Provincia de Napo - Oriente: 1 • Unidad de Esmeraldas. Provincia de Esmeraldas - Costa: 1
Valor 2004	30.677.47 euros (organismo financiador Consejería de la Presidencia)

Denominación	Programa de Prevención y Atención a Niños y Niñas de Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención Primaria UNIDAD DE TENA: Sensibilización de la población en edad fértil.
Unidad de Medida	UNIDAD DE TENA <ul style="list-style-type: none"> • Número de centros hospitalarios visitados: 05 • Número de centros Urbanos: 02 y Rurales: 03 • Número de Seminarios Taller: 03 • Número de Charlas: 06 • Número de asistentes solo profesionales: 106
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad NAR Guayaquil Haberes Personal: 2.964,98 euros Gastos Corrientes: 576.54 euros • Unidad NAR Esmeraldas Gastos Corrientes: 685.40 euros Pagado por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Sin gasto para la Junta de Andalucía

Denominación	Programa de Prevención y Atención a Niños y Niñas de Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención Secundaria Captación y seguimiento hasta los siete años de niños y niñas que presentan factores de riesgo neurológico, sensorial y discapacidad.
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niños y niñas nuevos atendidos en seguimiento y evaluación: 337 • Número de niños y niñas revisados en seguimiento y evaluación: 1.473 • Total de niños desde inicio de la unidad del servicio: 5.120 • Número de niños y niñas atendidos en interconsultas hospitalarias: 916 • Número de niños y niñas atendidos en consultas externas: 2.260
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad NAR Quito Haberes Neuropediatra+Psicólogo 4.482,52 euros Gastos Corrientes 238,40 euros • Unidad NAR Guayaquil Haberes Neuropediatra+Psicóloga 4.482,52 euros Gastos Corrientes 580,24 euros • Unidad NAR Cuenca Haberes Neuropediatra+Psicóloga 8.772,85 euros Gastos Corrientes 531,85 euros • Unidad NAR Manta Haberes Neuropediatra+Psicóloga 3.383,85 euros Gastos Corrientes 225,30 euros • Unidad NAR Esmeraldas Haberes Neuropediatra+Psicóloga 6.580,15 euros Gastos Corrientes 1.388,12 euros • Unidad NAR Tena Haberes Neuropediatra+Psicólogo 6.580,33 euros Gastos Corrientes 221,59 euros <p>Organismo financiador Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Sin gasto para la Junta de Andalucía</p>

Denominación	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Prevención y Atención a Niños y Niñas de Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Prevención Terciaria Tratamiento de Estimulación Precoz.
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Número de niños y niñas nuevos atendidos en estimulación precoz: 265 Número de niños y niñas revisados en estimulación precoz: 6.757 Número de sesiones cumplidas: 20.271 Total de niños/as desde inicio del servicio: 3.462
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> Unidad NAR Quito Haberes 1 Terapeuta 3.012,02 euros Gastos Corrientes 20,00 euros Unidad NAR Guayaquil Haberes 2 Terapeutas 7.918,51 euros Gastos Corrientes 25,00 euros Unidad NAR Cuenca Haberes 1 Terapeuta 1.693,11 euros Gastos Corrientes 157,00 euros Unidad NAR Manta Haberes 2 Terapeutas 6317,22 euros Gastos Corrientes 400,09 euros Unidad NAR Esmeraldas Haberes 2 Terapeutas 5.252,70 euros Gastos Corrientes 242,74 euros Unidad NAR Tena Haberes 1 Terapeuta 1.693,11 euros Organismo financiador Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Sin gasto para la Junta de Andalucía

Denominación	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Prevención y Atención a Niños y Niñas de Alto Riesgo Psico-Neuro-Sensorial
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Difusión
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> Número de entrevistas en radio: 4 Número de publicaciones en revistas: 1 Número de reportajes en prensa escrita: 5 Número de premios³ concedidos para el programa: 1 Número de Cursos y Jornadas en las que se ha dado difusión del programa: 5 Número de presentaciones del programa en organismos internacionales: 3
Valor en 2004	<p>Organismo financiador: Ministerio de Salud Pública de Ecuador. Sin gasto para la Junta de Andalucía</p>

16.1.2. República de Panamá:

Denominación	Proyecto Estimación Nacional de la Prevalencia de Personas con Discapacidad
Contenido	Jornadas Internacionales sobre la Inclusión de personas con discapacidad en Panamá.
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Instituciones públicas implicadas: 7 • Número de Extensiones Provinciales participantes: 13 • Número de Programas asistentes: 21 • Número de profesionales panameños/as capacitados: 104 • Número de docentes españoles participantes: 2 • Número de coordinadores de Panamá: 1 • Número de coordinadores de Andalucía: 1 • Número de horas destinadas a capacitación: 20 horas • Número de ponencias provinciales presentadas: 11 • Número de ponencias por programas: 5 • Número de documentos técnicos en papel (libros, dossiers, guías..), CDs y vídeos entregados: 100 Kilos.
Valor en 2004	Sin gasto para la Junta de Andalucía Acciones realizadas conjuntamente con el Proyecto de Educación Especial.

Denominación	Proyecto Educación Primaria en las provincias de Panamá y de Chiriquí
Contenido	Jornadas Internacionales sobre la Inclusión de personas con discapacidad en Panamá.
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Número de Instituciones públicas implicadas: 7 • Número de Extensiones Provinciales participantes: 13 • Número de Programas asistentes: 21 • Número de profesionales panameños/as capacitados: 104 • Número de docentes españoles participantes: 2 • Número de coordinadores de Panamá: 1 • Número de coordinadores de Andalucía: 1 • Número de horas destinadas a capacitación: 20 horas • Número de ponencias provinciales presentadas: 11 • Número de ponencias por programas: 5 • Número de documentos técnicos en papel (libros, dossiers, guías..), CDs y vídeos entregados: 100 Kilos.
Valor en 2004	33.125,38 \$ (organismo financiador Consejería de la Presidencia)

16. 3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 57.941,15 €

17.- FORMACIÓN DE PROFESIONALES

17.1.- Información general:

El Programa de Formación de 2004, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, integrado en el Plan de Formación del Personal Laboral del Instituto Andaluz de Administración Pública para el año 2004, dirigido a los Equipos de Valoración y Orientación de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía, se ha desarrollado a lo largo del año con la organización de:

- 4 ediciones del Curso “ El Enfoque Integrado de Género aplicado a la Valoración de la Discapacidad”, celebrándose dichas ediciones en las provincias de Sevilla, Almería, Cádiz y Jaén.
- 3 ediciones del Curso “Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad (2003-2006)”, celebrándose dos ediciones en Sevilla y una en Almería.

Por otro lado, se cofinancian por parte de esta Consejería cursos de postgrado y de formación básica de Lengua de Signos Española a la Universidad de Sevilla, a los que se incorporan personal tanto de esta Consejería (9 trabajadores) como de otras Consejerías (4 trabajadores).

Si bien en este ejercicio económico se destina crédito al desarrollo de cursos destinados a profesionales del sector, además de los cursos destinados a profesionales de la Administración autonómica, en cumplimiento de los objetivos del PAIPDA, no es hasta el año 2005 que se celebran, por lo tanto, sólo imputamos el crédito, no haciendo mención a los cursos que se reflejarán en el Informe correspondiente a 2005.

17.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Cursos destinados a profesionales.
Contenido	Cursos destinados a profesionales de los Centros de Valoración y Orientación.
Unidad de Medida	Número de cursos
Valor en 2004	7

Denominación	Crédito destinado a formación.
Contenido	Crédito destinado a formación de profesionales
Unidad de Medida	Euros
Valor en 2004	77.156,94 euros

Denominación	Profesionales que se forman			
Contenido	Profesionales que se forman distinguiendo provincias, sexo, procedencia pública/privada.			
Unidad de Medida	Número			
Valor en 2004	Provincia	Hombre	Mujer	Total
	Almería	4	15	19
	Cádiz	8	9	17
	Córdoba	6	19	25
	Granada	1	8	9
	Huelva	2	8	10
	Jaén	6	5	11
	Málaga	4	12	16
	Sevilla	9	33	42
	totales	40	109	149

17.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 77.156,94 euros.

18. ASISTENCIA PERSONAL

Este programa se propone para su puesta en marcha en 2005.

19. AYUDA DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El diseño y desarrollo de este programa se plantea inserto en la próxima elaboración del Plan de empleabilidad.

20.- MANTENIMIENTO DEL PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS DE NATURALEZA NO CONTRIBUTIVA

20.1.- Información general:

La Junta de Andalucía viene completando y manteniendo el nivel adquisitivo de los beneficiarios de las prestaciones de naturaleza no contributiva mediante Ayudas Sociales de Carácter Extraordinario. Estas ayudas, para el año 2.004, ascendieron a las siguientes cuantías:

- Para las personas beneficiarias de las Ayudas con cargo al Fondo de Asistencia Social (F.A.S) y del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos (S.G.I.M.) a 585 €/año.
- Para las personas beneficiarias de Pensión no contributiva por invalidez (PNC/I) a 75,26 €/año.

20.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Beneficiarios-as de Ayuda Social de Carácter Extraordinario
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	Mujeres: 46.743 Hombres: 23.018

20.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 17.447.319,04 €

21.- GARANTÍA DE NIVEL DE RECURSOS SUFICIENTES A LOS-AS BENEFICIARIOS-AS DE PRESTACIONES DE NATURALEZA NO CONTRIBUTIVA POR INVALIDEZ

21.1.- Información general:

Se ha realizado el reconocimiento del derecho a las mismas a aquellas personas que las solicitaron y reunían los requisitos para ello, así como el abono mensual de las pensiones a las personas que por encontrarse en situación de necesidad accedieron a ellas, velando que continúan reuniendo los requisitos exigidos para dicho acceso.

Se ha procedido a la adaptación del procedimiento conforme a los cambios estructurales de los Organos Administrativos competentes para la gestión de estas pensiones en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la actualización de las Instrucciones de Procedimiento de Tramitación de las mismas, así como a la evolución de las características socio-económicas del sector de población al que van destinadas estas pensiones, mediante la emisión de nuevas normas y criterios de interpretación de las mismas adoptados conjuntamente con el resto de las Autonomías del Estado español.

Se ha trabajado en la confección y modernización de los instrumentos de gestión mediante la incorporación a la misma de las nuevas tecnologías informáticas: Programa de gestión S.I.S.S., programa para solicitar TOP 20

21.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Pensiones no contributivas de invalidez			
Contenido	Perceptores de estas pensiones distinguiendo número por provincias, sexo, créditos.			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	Beneficiarios /as de PNC/I según sexo y por provincia.			
	<u>Provincia</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>TOTAL</u>
	ALMERIA	1.286	1.822	3.108
	CADIZ	3.881	5.435	9.316
	CORDOBA	1.837	2.210	4.047
	GRANADA	2.069	2.588	4.657
	HUELVA	1.391	2.060	3.451
	JAEN	1.223	1.678	2.901
	MALAGA	3.439	6.080	9.519
	SEVILLA	4.277	5.867	10.144
	totales	19.403	27.740	47.143

Denominación	Gestión de PNC-I																																								
Contenido	Solicitudes presentadas y resolución de las mismas																																								
Unidad de Medida	Nº de solicitudes/nº aprobadas/nºdenegadas																																								
Valor en 2004	<p style="text-align: center;">SOLICITUDES RESUELTAS DE P.N.C./I POR PROVINCIA.</p> <table style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Provincia</u></th> <th style="text-align: right;"><u>Aprobadas</u></th> <th style="text-align: right;"><u>Denegadas</u></th> <th style="text-align: right;"><u>TOTAL</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERIA</td> <td style="text-align: right;">242</td> <td style="text-align: right;">219</td> <td style="text-align: right;">461</td> </tr> <tr> <td>CADIZ</td> <td style="text-align: right;">876</td> <td style="text-align: right;">417</td> <td style="text-align: right;">1.293</td> </tr> <tr> <td>CORDOBA</td> <td style="text-align: right;">363</td> <td style="text-align: right;">188</td> <td style="text-align: right;">551</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td style="text-align: right;">305</td> <td style="text-align: right;">297</td> <td style="text-align: right;">602</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td style="text-align: right;">260</td> <td style="text-align: right;">336</td> <td style="text-align: right;">596</td> </tr> <tr> <td>JAEN</td> <td style="text-align: right;">176</td> <td style="text-align: right;">253</td> <td style="text-align: right;">429</td> </tr> <tr> <td>MALAGA</td> <td style="text-align: right;">634</td> <td style="text-align: right;">1.098</td> <td style="text-align: right;">1.732</td> </tr> <tr> <td><u>SEVILLA</u></td> <td style="text-align: right;"><u>723</u></td> <td style="text-align: right;"><u>1.621</u></td> <td style="text-align: right;"><u>2.344</u></td> </tr> <tr> <td>totales</td> <td style="text-align: right;">3.579</td> <td style="text-align: right;">4.429</td> <td style="text-align: right;">8.008</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Provincia</u>	<u>Aprobadas</u>	<u>Denegadas</u>	<u>TOTAL</u>	ALMERIA	242	219	461	CADIZ	876	417	1.293	CORDOBA	363	188	551	GRANADA	305	297	602	HUELVA	260	336	596	JAEN	176	253	429	MALAGA	634	1.098	1.732	<u>SEVILLA</u>	<u>723</u>	<u>1.621</u>	<u>2.344</u>	totales	3.579	4.429	8.008
<u>Provincia</u>	<u>Aprobadas</u>	<u>Denegadas</u>	<u>TOTAL</u>																																						
ALMERIA	242	219	461																																						
CADIZ	876	417	1.293																																						
CORDOBA	363	188	551																																						
GRANADA	305	297	602																																						
HUELVA	260	336	596																																						
JAEN	176	253	429																																						
MALAGA	634	1.098	1.732																																						
<u>SEVILLA</u>	<u>723</u>	<u>1.621</u>	<u>2.344</u>																																						
totales	3.579	4.429	8.008																																						

Denominación	Mantenimiento de perceptores de PNC-I
Contenido	Seguimiento sobre la conservación en los-as beneficiarios-as de los requisitos para el mantenimiento del derecho a la pensión
Unidad de Medida	Nº de revisiones de oficio/instancia de parte. Nº de revisiones control anual
Valor en 2004	Ver los 2 cuadros siguientes

PROV.	REVISIONES PNC/I A RESOLVER EN EL AÑO 2004	RESOLUCIONES EFECTUADAS					TOTAL REVISADO S	PENDIENTES A 31/12/04
		SIN MODIFICAR SITUACION ANTERIOR	CON MODIF. DE CUANT	EXTINCION DEL DERECHO	SUSPENSION DEL PAGO	RECUPE- RACION DEL DERECHO		
ALMERIA	548	110	184	182	44	28	548	0
CADIZ	1.480	97	248	580	98	0	1.023	457
CORDOBA	736	67	256	247	101	0	671	65
GRANADA	1.009	158	330	333	130	44	995	14
HUELVA	926	167	228	222	183	122	922	4
JAEN	316	16	62	155	47	36	316	0
MALAGA	2.829	251	609	600	254	173	1.887	942
SEVILLA	1.674	303	350	621	120	56	1.450	224
COM.A.A	9.518	1.169	2.267	2.940	977	459	7.812	1.706

CONTROL ANUAL PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ AÑO 2004

PROVINCIA	Nº BENEFICIARIOS a 31/12/03 (*)	BAJAS Enero/Febrero AÑO 2004	REVISIONES				VARIACIONES					SIN MODIFICACION DE CUANTIAS	
			A RESOLVER	RESUELTAS	% TOTAL REVISADO	PENDIENTES	EXTINCIÓN DEL DERECHO	SUSPENSIÓN DEL PAGO	MODIFICACIONES	TOTAL VARIACIONES	%	Nº BENEF.	%
ALMERIA	4.300	63	4.237	3.963	93,53	274	42	134	290	466	11,76	3.497	88,24
CADIZ	10.764	81	10.683	1.810	16,94	8.873	16	0	157	173	9,56	1.637	90,44
CORDOBA	4.635	46	4.589	3.561	77,60	1.028	8	79	29	116	3,26	3.445	96,74
GRANADA	5.723	41	5.682	5.682	100,00	0	61	102	368	531	9,35	5.151	90,65
HUELVA	4.482	68	4.414	4.317	97,80	97	71	62	418	551	12,76	3.766	87,24
JAEN	3.578	42	3.536	3.459	97,82	77	35	13	169	217	6,27	3.242	93,73
MALAGA	12.832	115	12.717	11963	94,07	754	196	304	700	1.200	10,03	10.763	89,97
SEVILLA	12.550	117	12.433	0	0,00	12.433	0	0	0	0	0	0	0
ANDALUCIA	58.864	573	58.291	34.755	59,62	14.389	429	694	2.131	3.254	9,36	31.501	90,64

*(ExpedientesPNC/I+expedientesPNC/J3)

Denominación	Revalorización anual de la cuantía de la Pensión no contributiva de Invalidez.
Contenido	Revalorización anual de la cuantía que vienen percibiendo los-as beneficiarios-as de acuerdo con la Ley de Presupuestos Generales del Estado.
Unidad de Medida	Nº de pensiones revalorizadas.
Valor en 2004	Mujeres: 27.740 Hombres:19.403 TOTAL: 47.143

Denominación	Implantación del módulo informático de gestión SISS-PNC
Contenido	Pruebas de funcionamiento de la implantación del SISS-PNC
Unidad de Medida	Nº de sesiones de pruebas en Servicios centrales/Delegaciones provinciales/Nº de meses de gestión paralela con módulo antiguo en Delegaciones Provinciales.
Valor en 2004	350 sesiones de pruebas en trámite inicial

Denominación	SUBSIDIO DE GARANTÍA DE INGRESOS MÍNIMOS																																											
Contenido	Perceptores del Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos																																											
Unidad de Medida	Nº de beneficiarios-as																																											
Valor en 2004	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERIA</td> <td>200</td> <td>2.206</td> <td>2.406</td> </tr> <tr> <td>CADIZ</td> <td>226</td> <td>548</td> <td>774</td> </tr> <tr> <td>CORDOBA</td> <td>155</td> <td>478</td> <td>633</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>77</td> <td>404</td> <td>481</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>55</td> <td>267</td> <td>322</td> </tr> <tr> <td>JAEN</td> <td>123</td> <td>545</td> <td>668</td> </tr> <tr> <td>MALAGA</td> <td>406</td> <td>3.914</td> <td>4.320</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>220</td> <td>657</td> <td>877</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>1.462</td> <td>9.019</td> <td>10.481</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL	ALMERIA	200	2.206	2.406	CADIZ	226	548	774	CORDOBA	155	478	633	GRANADA	77	404	481	HUELVA	55	267	322	JAEN	123	545	668	MALAGA	406	3.914	4.320	SEVILLA	220	657	877	Totales	1.462	9.019	10.481			
Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL																																									
ALMERIA	200	2.206	2.406																																									
CADIZ	226	548	774																																									
CORDOBA	155	478	633																																									
GRANADA	77	404	481																																									
HUELVA	55	267	322																																									
JAEN	123	545	668																																									
MALAGA	406	3.914	4.320																																									
SEVILLA	220	657	877																																									
Totales	1.462	9.019	10.481																																									

Denominación	Ayuda de tercera persona																																								
Contenido	Subsidio de Ayuda de tercera persona creado por la LISMI																																								
Unidad de Medida	Nº de perceptores/as																																								
Valor en 2004	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERIA</td> <td>72</td> <td>249</td> <td>321</td> </tr> <tr> <td>CADIZ</td> <td>84</td> <td>113</td> <td>197</td> </tr> <tr> <td>CORDOBA</td> <td>52</td> <td>113</td> <td>165</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>22</td> <td>52</td> <td>74</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>20</td> <td>30</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>JAEN</td> <td>29</td> <td>70</td> <td>99</td> </tr> <tr> <td>MALAGA</td> <td>113</td> <td>545</td> <td>658</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>62</td> <td>138</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>454</td> <td>1.310</td> <td>1.764</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL	ALMERIA	72	249	321	CADIZ	84	113	197	CORDOBA	52	113	165	GRANADA	22	52	74	HUELVA	20	30	50	JAEN	29	70	99	MALAGA	113	545	658	SEVILLA	62	138	200	Totales	454	1.310	1.764
Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL																																						
ALMERIA	72	249	321																																						
CADIZ	84	113	197																																						
CORDOBA	52	113	165																																						
GRANADA	22	52	74																																						
HUELVA	20	30	50																																						
JAEN	29	70	99																																						
MALAGA	113	545	658																																						
SEVILLA	62	138	200																																						
Totales	454	1.310	1.764																																						

Denominación	Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica																																								
Contenido	Perceptores de la Asistencia sanitaria y prestación farmacéutica creada por la LISMI																																								
Unidad de Medida	Nº de beneficiarios-as																																								
Valor en 2004	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Provincia</th> <th>Hombres</th> <th>Mujeres</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALMERIA</td> <td>107</td> <td>157</td> <td>264</td> </tr> <tr> <td>CADIZ</td> <td>80</td> <td>87</td> <td>167</td> </tr> <tr> <td>CORDOBA</td> <td>28</td> <td>27</td> <td>55</td> </tr> <tr> <td>GRANADA</td> <td>171</td> <td>206</td> <td>377</td> </tr> <tr> <td>HUELVA</td> <td>26</td> <td>18</td> <td>44</td> </tr> <tr> <td>JAEN</td> <td>18</td> <td>57</td> <td>75</td> </tr> <tr> <td>MALAGA</td> <td>270</td> <td>442</td> <td>712</td> </tr> <tr> <td>SEVILLA</td> <td>41</td> <td>52</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Totales</td> <td>741</td> <td>1.046</td> <td>1.787</td> </tr> </tbody> </table>	Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL	ALMERIA	107	157	264	CADIZ	80	87	167	CORDOBA	28	27	55	GRANADA	171	206	377	HUELVA	26	18	44	JAEN	18	57	75	MALAGA	270	442	712	SEVILLA	41	52	93	Totales	741	1.046	1.787
Provincia	Hombres	Mujeres	TOTAL																																						
ALMERIA	107	157	264																																						
CADIZ	80	87	167																																						
CORDOBA	28	27	55																																						
GRANADA	171	206	377																																						
HUELVA	26	18	44																																						
JAEN	18	57	75																																						
MALAGA	270	442	712																																						
SEVILLA	41	52	93																																						
Totales	741	1.046	1.787																																						

Denominación	Beneficiarios/as de Ayudas del Fondo de Asistencia Social por enfermedad (F.A.S./E)			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	<u>Provincia</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>	<u>TOTAL</u>
	ALMERIA	121	545	666
	CADIZ	575	2.751	3.326
	CORDOBA	211	851	1.062
	GRANADA	142	857	999
	HUELVA	117	583	700
	JAEN	135	649	784
	MALAGA	325	767	1.092
	SEVILLA	527	2.981	3.508
	Totales	2.153	9.984	12.137

Denominación	Elaboración de nóminas de Prestaciones de Invalidez de naturaleza no contributiva (PNC/I, FAS/E, SGIM)
Contenido	Nº de nóminas
Unidad de Medida	Nº de nóminas mensuales/atrasos
Valor en 2004	Nóminas mensuales:36 Nóminas de atrasos: 12

Denominación	Coordinación y asesoramiento a los Servicios de Gestión Económica de Pensiones de las Delegaciones Provinciales
Contenido	Reuniones técnicas entre personal de los Servicios Centrales y el de las Delegaciones Provinciales
Unidad de Medida	Nº de reuniones al año
Valor en 2004	dos

Denominación	Reuniones con el IMSERSO para coordinación nacional
Contenido	Asistencia a reuniones convocadas por el IMSERSO, con asistencia de todas la Comunidades Autónomas, para debate y fijación de criterios de actuación a nivel nacional, y propuestas de modificación de normativa.
Unidad de Medida	Nº de reuniones al año
Valor en 2004	dos

Denominación	Informes emitidos
Contenido	Comprende la tramitación (recepción y respuesta) de informes referentes a prestaciones de naturaleza no contributiva
Unidad de Medida	Nº de informes solicitados/Nº de informes emitidos
Valor en 2004	Nº de informes solicitados: 260 Nº de informes emitidos: 260

Denominación	Consultas, quejas y sugerencias.
Contenido	Comprende la tramitación de consultas, quejas y sugerencias presentadas en relación con las prestaciones de carácter no contributivo.
Unidad de Medida	Nº de Consultas, de quejas y de sugerencias Recibidas / Nº de Consultas de quejas y de sugerencias contestadas
Valor en 2004	Recibidas: Nº de Consultas 1.010 Nº de quejas 22 Nº de sugerencias 15 Contestadas: Nº de Consultas 1.000 Nº de quejas 19 Nº de sugerencias 0

Denominación	Publicaciones relativas al área de Prestaciones no Contributivas
Contenido	Nº de Publicaciones Informativas /Nº de Publicaciones estadística
Unidad de Medida	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Anual de Gestión • Folletos informativos correspondientes al año 2.004 • Boletines estadísticos de Pensiones Económicas Periódicas de Andalucía
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Anual de Gestión 2.003 • 250 Folletos informativos correspondientes al año 2.004 • 2.000 Boletines estadísticos de Pensiones Económicas Periódicas de Andalucía

21.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 474.104.448,96 €.

22.- AYUDAS INDIVIDUALES**22.1.- Información general:**

En el pasado año se ponen en marcha dos actuaciones:

- Estudio cualitativo sobre el sistema de concesión de estas ayudas individuales, que se encarga al Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, el IESA. (Coste atribuible a 2004 = 16.849,96 €)
- Estudio de adecuación de las ayudas concedidas en el año anterior para adaptación funcional del hogar en la provincia de Sevilla, realizado por el alumnado de Formación Profesional de Ortoprotésica del Instituto de Educación Secundaria “Punta del Verde” de Sevilla.

Los resultados de ambos estudios tienen lugar en 2005.

22.2.- Indicadores físicos de realización:**22.2.1: Ayudas individuales concedidas por provincias y crédito destinado**

Provincias	Núm. de ayudas concedidas	Crédito
Almería	334	217.497
Cádiz	289	412.773,16
Córdoba	275	417.525,57
Granada	210	242.639,92
Huelva	125	194.122,69
Jaén	381	374.499,94
Málaga	537	625.259,94
Sevilla	569	966.589,51
total	2.720	3.450.907,73

22.2.2: Ayudas individuales concedidas por provincias y modalidad

Provincias	Asist. centros	Movil./comunic.	Complementar.	Prom./I laboral	total
Almería	5	319	10	0	334
Cádiz	6	276	2	5	289
Córdoba	4	240	31	0	275
Granada	0	200	10	0	210
Huelva	2	102	21	0	125
Jaén	3	351	24	3	381
Málaga	23	440	69	5	537
Sevilla	21	521	18	9	569
total	64	2449	185	22	2.720

22.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 3.467.757,69€

Vivienda

1.- VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA LA VENTA

1.1.- Información general:

La Ley 1/99 de 31 de Marzo establece en su artículo 54 que en los proyectos de viviendas protegidas se reservará un mínimo del 3% de las mismas para las personas con discapacidad. Hasta la fecha es de aplicación lo previsto al respecto en el decreto 72/92 de 5 de Mayo.

En este caso se han contabilizado aquellas viviendas calificadas provisionalmente durante el año 2004 y que se incluye en la reserva de viviendas para personas con discapacidad.

1.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Reserva de viviendas protegidas para la venta.
Contenido	Reserva de viviendas adaptadas para personas con discapacidad en las promociones de viviendas protegidas para la venta.
Unidad de Medida	número de viviendas.
Valor en 2004	153

1.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 51.299 €

2.- VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA ALQUILER

2.1.- Información general:

El Plan Andaluz de Vivienda contempla la reserva de viviendas protegidas para alquiler y desarrolla este programa.

Los datos hacen referencia a las viviendas calificadas provisionalmente en régimen de alquiler.

2.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Reserva de viviendas protegidas para alquiler.
Contenido	Reserva de viviendas adaptadas para personas con discapacidad en las promociones de viviendas protegidas para alquiler.
Unidad de Medida	número de viviendas.
Valor en 2004	12

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 105.002 €

3.- VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA LA INTEGRACION SOCIAL

3.1.- Información general:

Este programa acomete la reserva de viviendas para personas con discapacidad en las actuaciones de Promoción Pública Directa y promociones Públicas en Alquiler previstas en el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Reserva de viviendas protegidas para la integración social.
Contenido	Reserva de viviendas adaptadas para personas con discapacidad en las promociones de viviendas protegidas para la integración social.
Unidad de Medida	número de viviendas.
Valor en 2004	9

3.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 159.645 €

4.- REHABILITACION DE EDIFICIOS

4.1.- Información general:

El programa incluye:

- Las actuaciones de rehabilitación autonómica sobre edificios que contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas. En éste caso se ha realizado una estimación estadística de las actuaciones iniciadas.
- Las actuaciones de rehabilitación de edificios y rehabilitación singular de instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales.
- Adecuación de ascensores del parque público residencial
En este caso se han realizado trabajos previos a la ejecución de proyectos y diagnósticos. Las obras se han iniciado en el segundo semestre de 2004 y desarrollarán a lo largo del 2005.

4.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Eliminación de barreras en edificios residenciales.
Contenido	Actuaciones de rehabilitación autonómica y rehabilitación de edificios que contemplan la eliminación de barreras arquitectónicas.
Unidad de Medida	número de viviendas afectadas.
Valor en 2004	11 viviendas

Denominación	Instalación de ascensores.
Contenido	Actuaciones de rehabilitación de edificios y rehabilitación singular de instalación de ascensores y eliminación de barreras arquitectónicas en edificios residenciales.
Unidad de medida	número de viviendas afectadas.
Valor en 2004	1157

Denominación	Adecuación de ascensores en viviendas públicas.
Contenido	Adecuación de ascensores del parque público residencial a la normativa técnica de aplicación y a su utilización por personas con discapacidad.
Unidad de Medida	número de ascensores.

Valor en 2004	25 (aprox. 625 viviendas)
---------------	---------------------------

4.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 2.196.255,92€

5.- ADECUACIÓN FUNCIONAL BÁSICA DE VIVIENDAS

5.1.- Información general:

El Programa, de conformidad con lo establecido en el Decreto 137/2002, de 30 de Abril, de apoyo a las Familias Andaluzas, establece ayudas destinadas a mejorar la seguridad y adecuación funcional de la vivienda que constituyan residencia habitual y permanente de personas mayores. Las ayudas son destinadas a financiar obras cuya finalidad consistan en:

- *Adecuación de las instalaciones de electricidad y gas a la normativa vigente y dotación de elementos de fácil y segura manipulación.*
- *Adecuación de anchos de puertas, sanitarios y griferías a las necesidades de usuarios de movilidad reducida.*
- *Colocación de suelos antideslizantes en cuartos de baños.*
- *Otras de similar naturaleza.*

Por otro lado, para dar una visión de conjunto, se recogen en este programa las actuaciones que en esta línea desarrolla también la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, si bien presupuestariamente no se computan al hacerse en el programa de ayudas individuales de la política de servicios sociales.

5.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Adecuación funcional básica de viviendas
Contenido	Actuaciones de adecuación funcional básica de viviendas.
Unidad de Medida	número de viviendas.
Valor en 2004	3.081

Denominación	Adaptación funcional del hogar
Contenido	Ayudas concedidas para la adaptación funcional del hogar por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Unidad de Medida	número.
Valor en 2004	1313

Denominación	Ayudas para adquisición de viviendas adaptadas
Contenido	Financiación de los intereses de los préstamos solicitados para la adquisición de viviendas adaptadas en régimen de protección oficial otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social
Unidad de Medida	número.
Valor en 2004	60

5.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 3.254.458,05 €

6.- REHABILITACION DE VIVIENDAS

6.1.- Información general:

Este programa establece ayudas a personas propietarias, arrendatarias o usuarias que promuevan actuaciones de conservación y mejora, incluyendo la supresión de barreras arquitectónicas y la adecuación funcional a las necesidades de personas con discapacidad en viviendas cuyos municipios sean declarados de Rehabilitación.

Para la determinación del número de viviendas que se han visto afectadas por estas ayudas se ha aplicado una estimación estadística, ya que los datos disponibles hacen referencia a la totalidad de las actuaciones.

6.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Adaptación de viviendas existentes
Contenido	Actuaciones de rehabilitación autonómica que contemplan adaptación a las necesidades de las personas con discapacidad.
Unidad de Medida	número de viviendas.
Valor en 2004	17

6.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 : 257.238,00 eur

Accesibilidad a la comunicación

1.- ACCESIBILIDAD A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1.- Impulso de la sociedad del conocimiento

1.1.1.- Información general:

Las actuaciones en materia de accesibilidad de sitios web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa dieron comienzo con el encargo a la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de la Sociedad de la Información de una Guía de Accesibilidad Web para personas con discapacidad y mayores que sirviese a las distintas Consejerías y Organismos Autónomos de referencia para revisar sus sitios web y adaptarlos a los niveles de conformidad requeridos por la LSSI y por el Decreto 72/2003. La existencia y la recomendación de uso fue comunicada a las distintas Consejerías y O.A. a través de las personas que habían sido designadas “webmasters”, responsables técnicos de los sitios web, para este propósito o para otro similar.

La Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha procedido a la adaptación, según lo dictado por la mencionada guía, de los sitios web que de ella dependen, alcanzando en dicha labor el nivel que se recoge en el apartado de Indicadores

1.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Portal-Andaluciajunta
Contenido	Nivel de accesibilidad del portal www.andaluciajunta.es
Unidad de Medida	Nivel según WAI-WCAG1.0
Valor en 2004	AA

Denominación	Web corporativa
Contenido	Nivel de accesibilidad de www.juntadeandalucia.es
Unidad de Medida	Nivel según WAI-WCAG1.0
Valor en 2004	AA

Denominación	Web CICE
Contenido	Nivel de Accesibilidad de la web de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa
Unidad de Medida	Nivel según WAI-WCAG1.0
Valor en 2004	A

Denominación	Web Guadalinx
Contenido	Nivel de Accesibilidad de la web www.guadalinx.org
Unidad de Medida	Nivel según WAI-WCAG1.0
Valor en 2004	AA

Denominación	Web Atención al Ciudadano
Contenido	Nivel de Accesibilidad de la web www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/adm24h/
Unidad de Medida	Nivel según WAI-WCAG1.0
Valor en 2004	AA

1.2. Radio Televisión Andaluza

1.2.1.- Información general:

Durante 2004 la RTVA ha ampliado las acciones para facilitar la accesibilidad de las personas con dificultades sensoriales al mundo de la imagen y el sonido, sobrepasando las previsiones que contemplaba su Plan de medidas para la accesibilidad.

- Subtitulación a través del teletexto.

Se ha alcanzado la cifra de 112.732 minutos (equivalente a 1.879 horas, muy por encima de las 1.300 horas previstas en el PAIPDA para 2004) preferentemente en horario significativo desde el punto de vista de audiencia (entre las 7,30 de la mañana y las 1,30 de la madrugada).

Ello ha sido posible gracias al funcionamiento dentro de la Dirección de Emisiones y Continuidad de un área específica para la coordinación y el control de los procesos de subtitulación, que se creó en 2003.

Se aplica la norma AENOR para subtitulación.

- Lenguaje de signos

En 2004 se ha continuado con la emisión de los programas que utilizaban esta lengua: avance informativos de lunes a viernes y TELESIGNO 852 programas de 25 minutos), ampliándose a los debates políticos más importantes del parlamento de Andalucía y a otros espacios como el infantil.

- Plan de accesibilidad del programa infantil La Banda

Continúa la acción emprendida en 2003 y se han adaptado 113 cuentos de la sección CUENTACUENTOS al lenguaje de signos.

- Teletexto

El teletexto de canal Sur televisión y Canal 2 Andalucía dedica una sección específica para informaciones de interés de las personas con discapacidades sensoriales.

- Canal Sur Radio

Continúa con gran éxito en Radio Andalucía Información la revista semanal específicamente dedicada al mundo de la discapacidad SIN BARRERAS, creada en 2003 de acuerdo con el compromiso del PAIPDA.

- Colaboración en campañas

En 2004 se ha continuado emitiendo gratuitamente la Campaña sobre los derechos de los usuarios y usuarias de perros guía elaborada por la Junta de Andalucía con la Asociación Andaluza representante de dicho sector que se inició en 2003, con 717 emisiones en televisión y con un costo a precio de tarifa de 814.990,31 €, que no se contabilizan en el apartado de presupuesto ejecutado.

- Eliminación de estereotipos

En 2004 se ha continuado en los diferentes programas de radio y televisión colaborando en la lucha de las personas con discapacidad por su integración personal y social, destacando en la misma los programas HABLA CON OLGA, SALUD AL DIA, Y SOLIDARIOS.

1.2.2.- Presupuesto ejecutado en 2004: 517.069,39 €

2. DESARROLLO REGLAMENTARIO

2.1. Desarrollo reglamentario

2.1.1.- Información general:

Se continúa con la tramitación del proyecto de Decreto por el que se regula el distintivo de perro guía y el procedimiento para su concesión y se crea el Registro de perros guía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como también se trabaja en el desarrollo reglamentario del capítulo V “Accesibilidad en la comunicación” del título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía.

3. -APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENSORIAL

3.1. Mantenimiento de estructuras asociativas

3.1.1.- Información general:

Durante 2004 se ha continuado apoyando económicamente desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a las estructuras asociativas de las personas con discapacidad auditiva y visual, así como desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través de la convocatoria del IRPF

3.1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Apoyo al movimiento asociativo de personas con discapacidad auditiva y visual
Contenido	Subvenciones que concede la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para el mantenimiento de estructuras asociativas y para el desarrollo de programas
Unidad de Medida	euros
Valor en 2004	1.255.231,03

Denominación	Intérpretes de lengua de signos.
Contenido	Intérpretes de lengua de signos cuya contratación está financiada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	19

Denominación	Cursos de formación sobre lenguaje de signos a trabajadores de las Administraciones Públicas
Contenido	Cursos de formación sobre lenguaje de signos a trabajadores de las Administraciones Públicas financiados por la CIBS
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	1

3.2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 1.255.231,03 €

1.3. Accesibilidad de usuarios/as de perros guía

1.3.1.- Información general:

Como se ha referido en el apartado del programa de Radio y televisión andaluza, durante el pasado año se continúa emitiendo en Canal Sur televisión, los spots de la campaña informativa sobre los derechos de los usuarios y usuarias de los perros guía en colaboración con la Asociación andaluza representante de este sector.

1.3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Acciones de difusión
Contenido	Acciones de difusión de los derechos de los usuarios y usuarias de perros guía.
Unidad de Medida	Nº/ coste
Valor en 2003	1 campaña/ 814.990,31 €

1.3.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 814.990,31 €

Accesibilidad en la edificación

1.- DESARROLLO REGLAMENTARIO

1.1.- Información general:

En el pasado año se constituyó un grupo de trabajo de carácter interdepartamental, con la participación del movimiento asociativo de las personas con discapacidad, para la elaboración del nuevo Decreto que, en desarrollo de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de atención a las personas con discapacidad en Andalucía, abordará la sustitución del decreto 72/92, de 5 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.

2.- ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LOS AGENTES IMPLICADOS EN EL PROCESO EDIFICATORIO

2.1.- Información general:

Los datos que se recogen son los derivados del funcionamiento de la comisión creada por la Orden de 3 de mayo de 1995, de la Consejería de Asuntos Sociales, que crea una Comisión técnica dependiente de la Comisión de Accesibilidad y Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía, BOJA 12/01/95, en la que están representadas diversas Consejerías de la Junta de Andalucía, y, por tanto, de los trabajos llevados a cabo por la misma. Con este programa se intenta reestructurar esta Comisión, adaptándola a las exigencias actuales. En el seno del proyecto de decreto por el que se desarrollarán nuevas normas técnicas de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía, en sustitución del Decreto 72/92, se recoge la reestructuración de esta Comisión.

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Consultas.
Contenido	Consultas y dudas planteadas a la Comisión Técnica dependiente de la de Accesibilidad
Unidad de Medida	Número de consultas recibidas
Valor en 2004	10

Denominación	Reclamaciones o quejas formuladas por los/as usuarios/as
Contenido	Reclamaciones o quejas formuladas ante la Comisión por usuarios/as y profesionales
Unidad de Medida	Número
Valor en 2004	11

3.- ELIMINACIÓN DE BARRERAS

3.1.- Información general:

Firmado el día 12 de julio de 2004 un convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Fundación ONCE para el desarrollo de un programa de accesibilidad integral, enmarcado en el I Plan nacional de Accesibilidad 2004-2012, en este año se dan los primeros pasos para adherirnos al mismo como Comunidad Autónoma.

Los indicadores que recogemos en este programa son los derivados de las actuaciones desarrolladas por la propia Junta de Andalucía en sus instalaciones propias, adjuntándose en el Anexo de este Informe la relación de edificios de cada Consejería en los que se ha intervenido en el pasado año, como las actuaciones del IMSERSO y, por otro lado, las subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas concedidas por la Consejería para la igualdad y Bienestar Social a entidades públicas.

3.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Eliminación de barreras en edificios de la Junta de Andalucía
Contenido	Actuaciones llevadas a cabo en edificios públicos dependientes de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas
Unidad de Medida	Nº de actuaciones realizadas/créditos asignados
Valor en 2004	118/ 5.472.911,93 €

Denominación	Créditos destinados por la Administración autonómica
Contenido	Créditos destinados por la Administración autonómica a subvencionar la eliminación de barreras arquitectónicas a las Corporaciones locales o entidades privadas
Unidad de Medida	Euros
Valor en 2004	- 360.283,59 € financiados por la Junta de Andalucía y FEDER. - 1.811.993,51€ financiados por CCLL-IMSERSO-FEDER-F.ONCE.

3.3.Presupuesto ejecutado en 2004: 7.645.189,03€

Urbanismo

1.- DESARROLLO REGLAMENTARIO

1.1.- Información general:

A.- Se ha iniciado en el año 2004 el desarrollo Reglamentario de la Ley 1/1999 de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, mediante la constitución de una comisión técnica para la adaptación y modificación del Decreto 72/92 sobre Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.

B.- Se está redactando en el año 2004 por la Dirección General de Urbanismo, un estudio de consultoría y asistencia técnica con el objeto de realizar la “Información y Análisis de las Normativas sobre Accesibilidad Urbanística en España y propuesta de una Ordenanza Tipo de Accesibilidad Urbanística para un municipio”. Se ha previsto su terminación a mediados del año 2005.

1.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Normas de desarrollo de la ley 1/99
Contenido	Modificación y adaptación del Decreto 72/92
Unidad de Medida	Decreto
Valor en 2004	Elaboración Borrador Decreto.

Denominación	Normas de desarrollo de la ley 1/99
Contenido	Manual Técnico sobre una Ordenanza Tipo para la Accesibilidad Urbanística de un municipio.
Unidad de Medida	Manual Técnico.
Valor en 2004	Redacción del manual.

2.- SUPERVISIÓN DE LAS FIGURAS DE PLANEAMIENTO GENERAL

2.1.- Información general:

En desarrollo de las competencias establecidas en la ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía, los organismos competentes de la Consejería de Obras Públicas han aprobado un total de 21 Planes Urbanísticos.

2.2.- Indicadores físicos de realización

Denominación	Planes de Ordenación Urbana
Contenido	Planes de Ordenación Urbana aprobados por la COPT.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	21

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 5.591.764,16 €

3. ELABORACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE ACCESIBILIDAD

3.1. Información general:

En este programa se recogen las actuaciones referidas sólo a la elaboración de Planes municipales de accesibilidad financiados en 2004 por la Consejería para la igualdad y Bienestar Social como por las propias Corporaciones Locales, fondos FEDER, el IMSERSO y la Fundación ONCE.

3.2. Indicadores físicos de realización:

Denominación	Planes municipales de accesibilidad (incluye urbanística, arquitectónica y en el transporte)
Contenido	Redacción y elaboración de planes municipales de accesibilidad
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	9

3.3. Presupuesto ejecutado en 2004: 959.711 €

Deporte

En el pasado año cabe destacar la celebración en Sevilla entre los días 8 y 12 de octubre de los 5º Juegos Nacionales Special Olympics Sevilla 2004. Por primera vez estuvieron juntos todos los colectivos implicados en el mundo de la discapacidad y el deporte, apoyados por las Instituciones Públicas del Estado, el Ayuntamiento de Sevilla, la Diputación provincial, la Junta de Andalucía, el IMSERSO y el Consejo Superior de Deportes. Participaron 777 atletas hombres y 415 atletas mujeres, en total 1.192 atletas, de los que 171 fueron de otros países, 746 de las Comunidades Autónomas de España y 275 andaluces. Las modalidades deportivas fueron las siguientes:

- atletismo.
- natación.
- fútbol sala.
- baloncesto.
- tenis de mesa.
- petanca.
- pruebas motrices y pruebas adaptadas de fútbol sala y baloncesto.
- gimnasia.

Por lo que respecta a la programación general, en la actualidad, desde la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, nos encontramos en fase de planificación y diseño de los nuevos programas de la Consejería, los cuales derogarán a los actuales cuyos indicadores vienen aquí reflejados.

1.- Investigación y formación**1.1.- Indicadores físicos de realización:**

Denominación	Formación Deportiva
Contenido	Realización de actuaciones formativas, congresos y jornadas sobre el deporte adaptado dirigidas a personas con discapacidades.
Unidad de medida	Número de actuaciones
Valor en 2004	1(Córdoba)

2.-Fomento del deporte para todos y del deporte de base

2.1.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Programa Deporte Escolar			
Contenido	Actividades no competitivas de carácter educativo y lúdico para que los/as escolares conozcan y practiquen distintos deportes y para la introducción a la competición.			
Unidad de medida	Nº de escolares con discapacidad participantes			
Valor en 2004	Provincia	Hombres	Mujeres	Total
	Córdoba	41	22	63
	Granada	17	8	25
	Huelva	57	63	120
	Jaén	24	15	39
	Málaga	19		19
	Sevilla	25	17	42
	totales	183	125	308

Denominación	Programa Semanas Deportivas			
Contenido	Iniciación de niños/as entre 11 y 15 años en los deportes en la naturaleza.			
Unidad de medida	Nº de participantes con discapacidad			
Valor en 2004	1			

Denominación	Programa de Organización de Actividades			
Contenido	Colaboración en la organización y promoción de actividades deportivas por las Entidades Locales			
Unidad de medida	Nº de subvenciones / entidades subvencionadas con participantes con discapacidad			
Valor en 2004	> Cádiz.....3 > Córdoba.....3 > Huelva.....7 > Sevilla.....2 Total.....15			

Denominación	Programa de Asociacionismo Deportivo			
Contenido	Desarrollar, consolidar e incrementar los diferentes programas deportivos de la estructura asociativa			
Unidad de medida	Nº de subvenciones / entidades subvencionadas con participantes con discapacidades			
Valor en 2004	1. Federación Andaluza de Minusválidos Físicos: 42 2. Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos: 21 3. Federación Andaluza de Sordos: 8			

3.- Fomento del deporte de rendimiento

3.1.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Plan del Deporte Federado
Contenido	Desarrollo e incremento de los programas federativos de tecnificación, organización de actividades territoriales y gestión y funcionamiento.
Unidad de medida	Nº de Federaciones Deportivas andaluzas de personas con discapacidades participantes Nº de licencias de personas con discapacidades físicas Nº de licencias de personas con discapacidades psíquicas Nº de licencias de personas con discapacidades auditivas
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Físicos: <ul style="list-style-type: none"> - Deportistas: 721 - Entrenadores: 61 - Jueces: 12 ➤ Federación Andaluza de Sordos: <ul style="list-style-type: none"> - Deportistas: 532 ➤ Federación Andaluza de Deportes para Minusválidos Psíquicos: 416 <ul style="list-style-type: none"> - Deportistas: 375 - Árbitros: 10 figuraba en 2003 - Entrenadores: 9

Denominación	Programa Salto
Contenido	Promoción de los/as deportistas andaluces de alto rendimiento que practiquen deportes no contemplados en el programa de los Juegos Olímpicos, para su integración en el alto nivel.
Unidad de medida	Nº de personas becadas por modalidades deportiva
Valor en 2004	8(0 mujeres)

Denominación	Plan Andalucía Olímpica: Plan Paralímpicos Andaluces
Contenido	Promoción por la Fundación Andalucía Olímpica de los/as deportistas andaluces cuyos deportes estén incluidos en el programa de los siguientes Juegos Paralímpicos
Unidad de medida	Nº de personas becadas por modalidades deportivas
Valor en 2004	161: 47 técnicos y 114 deportistas. <ul style="list-style-type: none"> - 24 personas con discapacidad visual (5 mujeres) - 33 personas con discapacidad física(0 mujeres/1 mujer técnica)) - 34 personas con discapacidad psíquica (13 mujeres/2 técnicas) - 23 personas con parálisis cerebral(5 mujeres/4 técnicas)

Denominación	Programa Estrella
Contenido	Potenciación y consolidación de los clubes deportivos andaluces de alta competición.
Unidad de medida	Nº de subvenciones concedidas / entidades subvencionadas con participantes con discapacidades
Valor en 2004	8 (baloncesto en silla de ruedas)

4.- Promoción del deporte espectáculo

4.1.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Plan de Eventos Deportivos gestionados por la EPDASA
Contenido	Organización por la EPDASA de eventos deportivos con repercusión en la promoción de Andalucía
Unidad de medida	Nº de eventos organizados con participación de deportistas con discapacidades
Valor en 2004	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Cádiz.....3 ➤ Córdoba.....3 ➤ Sevilla.....2 Total.....8

Denominación	Plan de Eventos Deportivos organizados por las Entidades Locales, Entidades Deportivas y demás personas jurídico privadas
Contenido	Concesión de subvenciones a las entidades mencionadas para la organización de Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Eventos Internacionales.
Unidad de medida	Nº de subvenciones concedidas / entidades subvencionadas con participantes con discapacidades
Valor en 2004	1 (Sevilla)

Presupuesto ejecutado en 2004: 673.477,7 euros.

5.-Apoyo al deporte adaptado

5.1- Información general:

Se trata de las ayudas que en el marco de la convocatoria anual de subvenciones concede la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a entidades sin ánimo de lucro.

5.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Ayudas concedidas
Contenido	Ayudas concedidas para la realización de actividades deportivas por personas con discapacidad
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	5

Denominación	Crédito destinado
Contenido	Crédito destinado a las ayudas concedidas
Unidad de Medida	euro
Valor en 2004	129.100

5.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 129.100 €

Transporte

1.-ACCESIBILIDAD AL TRANSPORTE.

1.1.- Información general:

1. TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO REGULAR DE USO GENERAL EN AUTOBÚS.

La Disposición Adicional Novena de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, añadida por el artículo primero de la Ley 29/2003, de 8 de octubre, sobre mejora de las condiciones de competencia y seguridad en el mercado de transporte por carretera establece que en los concursos que se convoquen para el otorgamiento de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, permanentes y de uso general, se podrá valorar a los efectos de la adjudicación, en los términos que reglamentariamente se determinen, el cumplimiento de los planes individualizados de innovación y mejora de la calidad.

Para la adjudicación de futuras concesiones habrá pues que tenerse en cuenta dicha valoración en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Por otra parte en el BOJA 12 de enero de 2004 fue aprobada y publicada la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de 7 de enero de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad de equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera. Dicha Orden fomenta la adquisición de vehículos que incorporen elementos de seguridad y equipamientos que supongan una mayor calidad en la prestación de los servicios y permitan mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida.

Al amparo de dicha Orden se han adquirido por los distintos concesionarios vehículos nuevos con equipamiento adicional destinadas a accesibilidad, siendo conceptuada la misma a efectos de dicha subvención los vehículos de piso bajo, semibajo, rampa o plataforma elevadora. A la vista de dicha actuación, así como de los distintos contratos programas efectuados por los Consorcios de Transportes de Sevilla y Cádiz creados para la gestión del transporte público en el ámbito de las respectivas Áreas Metropolitanas hay en la actualidad 78 vehículos accesibles adscritas a las distintas concesiones de líneas regulares.

Finalmente y siguiendo los objetivos del PAIDPA, en lo que respecta a la mejora de la accesibilidad de las personas con movilidad reducida en el transporte público colectivo, el número de vehículos accesibles serán aumentados de acuerdo con convocatorias de igual naturaleza. A tal efecto se tiene previsto que en los primeros meses del año 2005 se publique una nueva convocatoria en la que al igual que la anterior se concedan ayudas para la implantación de imagen común y medidas de seguridad y equipamiento en los vehículos de transporte público interurbano regular de uso general de viajeros por carretera.

I. TRANSPORTES DISCRECIONALES INTERURBANOS

La competencia normativa para regular este tipo de transportes es estatal. No hay una norma que obligue a estos vehículos requisitos de accesibilidad, por lo que no se puede obligar al empresariado a adaptar sus vehículos. No hay ninguna medida de fomento en dicho transporte.

II. TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL. TRANSPORTE ESCOLAR

El Real Decreto 443/2001, de 21 de abril sobre Condiciones de Seguridad en el Transporte Escolar y de Menores recogen medidas para favorecer la accesibilidad. La competencia para contratar este tipo de transporte es de la Consejería de Educación y Ciencia

III. TAXIS

La medida para incrementar el número de vehículos accesibles sería la subvención, a 31 de diciembre de 2004 no se ha realizado ninguna actuación.

Existen 69 taxis adaptados en nuestra Comunidad según fuentes IMSERSO.

IV. TRANSPORTE URBANO

Competencia municipal. Según datos del IMSERSO hay 331 autobuses urbanos accesibles en nuestra Comunidad.

V. TRANSPORTE POR FERROCARRIL

Mediante la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía tuvo lugar la creación del Ente Público de

Gestión de Ferrocarriles Andaluces, siendo sus Estatutos aprobados por el Decreto 218/2003, de 22 de julio.

En los pliegos de prescripciones técnicas de los nuevos ferrocarriles habrá de tenerse en cuenta las condiciones de accesibilidad para personas con movilidad reducida, habiendo sido las mismas expresamente recogidas para los Metros de Sevilla y Málaga (en fase de ejecución) y futuro Tranvía de Chiclana- San Fernando y Metro de Granada, así como el Ferrocarril de la Costa del Sol (en fase de redacción de proyectos).

VI. TRANSPORTE POR CABLE

Los telecabinas para el transporte de personas por cable y estaciones de uso (Benalmádena y las dos de Sierra Nevada) son accesibles para los usuarios con silla de ruedas al estar la plataforma de acceso al mismo nivel que las cabinas, no obstante por las tipología de las instalaciones hay que pararlas y sujetarlas hasta la introducción en las mismas.

8. ESTACIONES DE AUTOBUSES DE SERVICIO REGULAR, APEADEROS, MARQUESINAS.

Está previsto en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas que todas las estaciones y apeaderos de nueva construcción sean accesibles de acuerdo con el Decreto 72/1992 de la Consejería de la Presidencia sobre supresión de barreras arquitectónicas.

- Las estaciones de autobuses accesibles han aumentado respecto al número indicado en el último informe a 18.
- Los apeaderos públicos accesibles han aumentado a 23.
- En cuanto a las marquesinas (1028) está contemplado que sean accesibles en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas lo dispuesto en el referido Decreto.

10.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Transporte interurbano adaptado
Unidad de Medida	nº
Valor en 2004	78 ➤ Vehículos adaptados de transportes interurbanos por provincias al amparo de la Orden de 7 de enero de 2004 y vehículos adaptados en virtud de los contratos programas celebrados entre las distintas empresas concesionarias y los consorcios de transporte de la Bahía de Cádiz y de Sevilla. - Almería: 1 - Cádiz: 6 - Granada: 9 - Huelva: 17 - Málaga: 11 - Sevilla: 34

Denominación	Transporte urbano accesible
Contenido	Vehículos adaptados destinados a transporte urbano
Unidad de Medida	nº
Valor en 2004	331

Denominación	Taxis accesibles
Unidad de Medida	nº
Valor en 2004	69

Denominación	Estaciones de autobuses
Contenido	Estaciones de autobuses accesibles
Unidad de medida	nº
Valor en 2004	Almería: 2 Cádiz: 3 Córdoba: 4 Granada: 2 Huelva: 2 Jaén: 2 Málaga: 1 Sevilla: 2 Total: 18

Denominación	Apeaderos públicos accesibles
Unidad de medida	nº
Valor en 2004	Almería: 3 Cádiz: 4 Córdoba: 3 Huelva: 3 Jaén: 8 Sevilla: 2 Total: 23

1º Adquisición de 58 vehículos nuevos con el equipamiento adicional de accesibilidad (Orden de 7 de enero de 2004).....1.083.150 €.

1.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 1.516.010,64 €
(432.860,64€ financiación IMSERSO y F.ONCE)

2.- MEDIDAS DE CARÁCTER PERSONAL

2.1.- Información general:

Con este programa se vienen desarrollando desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social actuaciones de carácter individual, tanto subvenciones individuales regladas, como bonificaciones, concesión de tarjetas que certifican la movilidad reducida a efectos de aparcamiento de vehículos, gestión de prestaciones periódicas financiadas por la Administración General del Estado y colaboración con medidas de las Administraciones municipales.

Tras la publicación del Decreto 183/2003, de 24 de julio, por el que se regula la información y atención al ciudadano/a y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos, se pueden solicitar las tarjetas de aparcamiento vía internet.

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Tarjetas de aparcamiento concedidas.			
Contenido	Tarjetas de aparcamiento de vehículos que porten personas con movilidad reducida. Tarjetas tramitadas vía Internet.			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	Provincia	hombre	mujer	total*
	Almería	119	91	210 (3)
	Cádiz	474	349	823 (1)
	Córdoba	209	119	328 (3)
	Granada	284	199	483(2)
	Huelva	159	120	279(2)
	Jaén	153	104	257(2)
	Málaga	515	415	930(10)
	Sevilla	199	204	403 (22)
	totales	2.112	1.601	3.713 (45)

Denominación	Permisos de conducir subvencionados.	
Contenido	Permisos de conducir subvencionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.	
Unidad de Medida	Nº	
Valor en 2004	29	

* En paréntesis las tramitadas vía internet.

Denominación	Adquisición de vehículos a motor.
Contenido	Adquisición de vehículos a motor subvencionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	108

Denominación	Bonificación del transporte interurbano.			
Contenido	Viajes de transporte bonificados.			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	Provincia	Usuarios/as	Viajes	Media de viajes
	Almería	556	13.250	23.83
	Cádiz	1.507	39.169	25.99
	Córdoba	1.495	26.597	17.79
	Granada	2.221	94.094	42.37
	Huelva	1.516	42.067	27.75
	Jaén	1.493	32.884	22.03
	Málaga	1.339	47.075	35.16
	Sevilla	3.510	133.417	38.01
	TOTAL	13.637	428.553	

Denominación	Titulares de tarjeta de transporte bonificado
Contenido	Titulares de tarjeta de transporte bonificado menores de 65 años / Porcentaje de usuarios/as que viajan en relación al número de titulares
Unidad de Medida	Nº / porcentaje
Valor en 2004	25.816 / 52.82 %

Denominación	Adaptación de vehículos de motor.
Contenido	Adaptación de vehículos de motor subvencionados por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	84

Denominación	Ayudas técnicas para la movilidad.
Contenido	Ayudas técnicas para la movilidad otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	589

Denominación	Subvenciones complementarias de transporte.
Contenido	Subvenciones complementarias de transporte otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	178

Denominación	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.
Contenido	Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte.
Unidad de Medida	Nº de perceptores/as.
Valor en 2004	PROVINCIA HOMBRES MUJERES TOTAL
	ALMERÍA 51 117 168
	CÁDIZ 57 74 131
	CÓRDOBA 21 37 58
	GRANADA 24 34 58
	HUELVA 4 10 14
	JAÉN 15 15 30
	MÁLAGA 57 117 174
	SEVILLA 33 35 68
	C.A.A. 262 439 701

Denominación	Bono taxi
Contenido	Subvenciones a las Corporaciones Locales para ayudar económicamente a personas gravemente afectadas en su movilidad para su desplazamiento en taxi.
Unidad de Medida	Nº de usuarios/as
Valor en 2004	500 en Sevilla

Denominación	Transporte de personas con discapacidad en vehículos adaptados
Contenido	Subvenciones a las entidades sin ánimo de lucro por la línea de subvenciones regladas de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (0,5 IRPF) para dar respuesta a necesidades de desplazamiento de personas con movilidad reducida
Unidad de Medida	Nº de ayudas/importe
Valor en 2004	11/ 329.190,25 €

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004 = 1.182.923,85€

Cultura

1.- VOLUNTARIADO CULTURAL

1.1.- Información general:

De acuerdo con la Orden de 19 de marzo de 2002, la Consejería de Cultura convoca con carácter anual ayudas para actividades de voluntariado cultural en las materias que en cada convocatoria se consideren prioritarias, estando relacionadas en la actualidad con la integración de inmigrantes y el acceso a la cultura de personas que por diferentes razones tengan dificultad para ello.

1.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Ayudas a entidades de atención a personas con discapacidad
Contenido	Subvenciones a entidades de atención a personas con discapacidad en el programa de voluntariado cultural.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	19

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004= 41.650 euros.

Turismo

La Orden de 28 de enero de 2.004, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, reguló el procedimiento general para la concesión de subvenciones en materia de infraestructura turística, destinadas tanto a la mejora de la competitividad de las entidades privadas como a Entidades Locales Andaluzas.

Entre las líneas establecidas destacamos las ayudas dirigidas a incrementar la accesibilidad y reserva de espacios para personas con discapacidad, así como los accesos en general, tanto en los establecimientos hoteleros, como en los campamentos de turismo y casas rurales.

1.- ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

1.1.- Información general:

El Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros(BOJA. núm.42, de 2 de marzo de 2.004) dedica su artículo 42 a la accesibilidad. Regula que los establecimientos tendrán que contar con unidades de alojamiento adaptadas a personas con discapacidad según la siguiente proporción mínima:

- a) hasta 75 unidades de alojamiento: una unidad de alojamiento.
- b) De 76 a 150 unidades de alojamiento: dos unidades de alojamiento.
- c) De 151 a 300 unidades de alojamiento: tres unidades de alojamiento.
- d) Con más de 300 unidades de alojamiento: por cada fracción de 100 se añadirá una unidad de alojamiento más.

Por otro lado, regula que se dispondrá de las ayudas técnicas necesarias para que las personas con discapacidad puedan ocupar la correspondiente unidad de alojamiento sin necesidad de ayuda externa.

2.- ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS NATURALES

2.1.- Información general:

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente en este programa desde el año 1.996, en que se inició la elaboración del I Plan de Eliminación de Barreras Arquitectónicas, se han centrado en la adaptación de las infraestructuras de uso público mediante la eliminación de barreras arquitectónicas, sobre todo en los Centros de Visitantes, en los Puntos de Información y algunas Áreas Recreativas, Miradores, Observatorios, etc.

A partir de la puesta en marcha del Plan de Acción Integral para las Personas con Discapacidad en Andalucía los esfuerzos de la Consejería de Medio Ambiente se han puesto en, además de mejorar y ampliar las infraestructuras existentes, dotar, sobre todo los Centros de Visitantes, de material interpretativo adaptados a la accesibilidad universal.

Asimismo, se ha reeditado la 1ª guía de equipamientos de uso público accesibles denominada “Guía práctica de visitantes” en la que aparecen los centros de Visitantes y Puntos de Información de los parques naturales que eran accesibles en ese momento. Está prevista la edición de otra nueva guía actualizada con todos los tipos de equipamientos adaptados a la accesibilidad universal.

2.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Equipamientos de uso público adaptados por espacio natural			
Contenido	Equipamientos de uso público adaptados por espacio natural clasificados por tipología y provincia			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	Tipo de equipamiento	Apto	Apto parcialmente	No apto
	Centro de visitantes	21	5	2
	Punto de información	6	3	11
	Aula de naturaleza	4	3	1
	Área recreativa	60	31	92
	Observatorio	19	4	18
	Sendero	20	17	261
	Miradores	42	6	61
	Jardín Botánico	7	1	2
	Zona de acampada controlada	5	5	10
	Otros	21	6	71
	total	205	81	529

2.3.- Presupuesto ejecutado en 2004= 419.723,32 euros.

3.- ACCESIBILIDAD A LAS PLAYAS

3.1.- Información general:

Destacamos el estudio que sobre accesibilidad en 263 playas andaluzas realizó el pasado año alumnado de Formación Profesional en Ortoprotésica del Instituto de Enseñanza Secundaria “Punta Verde” de Sevilla, en colaboración con la CANF-COCEMFE Andalucía y SADOP.

Durante 2005 se va a poner en marcha el programa **Playas Divertidas de Andalucía**, dirigido a hacer de las playas andaluzas lugares aptos para desarrollar diversas actividades que las mantengan atractivas todo el año. Según la tipología de playa que se trate (Urbana, aislada o de alto valor ecológico) dispondrán de unos equipamientos específicos. Dentro de este programa está previsto acometer actuaciones integrales en las playas más demandadas por los usuarios y usuarias que permitan su accesibilidad total, es lo que el programa denomina “**Playa fácil**”, donde todos los equipamientos que se instalen deberán permitir su uso por todas las personas, incluyendo las que padezcan movilidad reducida. El estudio de las playas al que nos referíamos anteriormente se va a incorporar al programa de playas divertidas.

Puesto que está previsto acometer dentro del programa Playas Divertidas una acción integral dirigida a mejorar la accesibilidad de nuestras playas, este programa contará cada año con una memoria de ejecución de actuaciones donde se recogerá qué playas pueden ostentar el calificativo de “playa fácil”, información que podrá constituir la base de una guía de playas accesibles.

Denominación	Playas accesibles
Contenido	Playas con dotación de vestuarios y aseos accesibles
Unidad de Medida	número
Valor en 2004	58

3.3.- Presupuesto ejecutado en 2004= 2.374.140 euros.

4.- “CONOCE TU COSTA”

4.1.- Información general:

La Orden de 26 de enero de 2004, de la Consejería de Empleo, reguló el programa “Conoce tu costa” en las Residencias de Tiempo Libre a favor de los/as pensionistas, mayores de 65 años y personas con discapacidad residentes en la Comunidad Autónoma de Andalucía . Se destaca la buena aceptación del programa por parte de las personas usuarias, así como la mejora permanente de las instalaciones, haciéndolas accesibles.

4.2.- Indicadores físicos de realización:

Denominación	Personas que acceden al programa “Conoce tu Costa”			
Contenido	Personas que acceden al programa			
Unidad de Medida	Nº			
Valor en 2004	Entidades	Mujeres	Hombres	total
	ASPACE	90	75	165
	ANDADOWN	156	144	300
	AUTISMO	24	31	55
	CANF	100	65	165
	FAAS	193	162	355
	FEAFES	5	50	55
	FEAPS	189	211	400
	FAISEM	89	221	310
total	846	959	1805	

Denominación	Estancias en el programa
Contenido	Estancias en el programa de personas con discapacidad midiendo cada estancia como 24 horas, 1 día.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	13.895

Denominación	Residencias de Tiempo Libre acogidas al programa
Contenido	Residencias de Tiempo Libre donde se desarrolla el programa “Conoce tu costa”: Punta Umbría, Cádiz, La Línea, Marbella y Agudulce.
Unidad de Medida	Nº
Valor en 2004	5

4.3.- Presupuesto ejecutado en 2004: 245.802 €

Contratación Administrativa

1.- Información general:

Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos que se pretenden alcanzar con las disposiciones recogidas en los artículos 115 y 116 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas- por el que los órganos de contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y de sus Organismos Autónomos vienen obligados a reservar al menos un 10 por 100 del importe total de los contratos de suministros, consultoría y asistencia y de servicios, adjudicados en el ejercicio anterior mediante contratos menores o por procedimientos negociados, con Centros Especiales de Empleo o entidades sin ánimo de lucro que tengan en su plantilla al menos un 25 % de trabajadores con discapacidad, así como además se fomenta la adjudicación de contratos por parte de los órganos de contratación de la Junta de Andalucía a empresas que cumplan con la reserva de un 2% de trabajadores con discapacidad en sus plantillas- la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda remitió escrito a todas las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías solicitando la máxima difusión entre los gestores de la contratación.

En este escrito se instaba a la actualización de los pliegos de cláusulas administrativas que rijan la contratación, incluyendo en los mismos las cláusulas citadas. Así como que a efectos del artículo 116 indicaba que la relación de centros especiales de empleo podía ser consultada en la página web del Servicio Andaluz de Empleo.

2.- Indicadores físicos de realización:

En lo que se refiere a contratos con Centros Especiales de Empleo, la información referente a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social es la siguiente:

14 contratos menores con una cuantía de 131.351,30 euros.

Presupuesto ejecutado

En el escenario y programación financiera del Plan de Acción Integral para las personas con Discapacidad en Andalucía se previeron unos créditos anuales a ejecutar por cada una de las políticas, que se han visto superados en su conjunto por el crédito total ejecutado en el ejercicio presupuestario del 2004, como a continuación vemos:

Tabla 1: previsto - ejecutado

Políticas	Previsto 2004	Ejecutado 2004
Salud	1.200.000	25.229.557,02
Educación	5.737.551	149.557.916,43
Empleo	26.288.711	41.649.981,21
Servicios Sociales	185.193.980	614.701.589,39
Accesibilidad a la comunicación	4.755.000	2.587.290,73
Accesibilidad Urbanística	1.677.336	6.551.475,16
Vivienda	5.462.863	6.023.897,97
Edificación	1.179.000	7.645.189,03
Transportes	1.394.940	2.698.934,49
Cultura	60.050	41.650,00
Deportes	1.550.473	802.577,70
Turismo	624.000	3.040.084,32
Total	235.123.904	860.532.143,45

Tabla 2: Créditos por Consejerías.

Créditos por Consejerías	
Consejería de Salud	27.090.158,18
Consejería de Educación	149.514.784,10
Consejería de Empleo	40.560.582,96
Consejería de Igualdad y Bienestar Social	622.571.965,09
RTVA	1.332.059,70
Consejería de Obras Públicas y Transportes	13.364.853,57
Consejería de Gobernación	20.525,76
Consejería de Justicia y Administración Pública	52.977,78
Consejería de Medio Ambiente	2.666.420,91
Consejería de Cultura	234.073,49
Consejería de Turismo, Comercio y Deportes	3.047.617,70
Consejería de Economía y Hacienda	73.705,24

Se adjunta la relación de políticas con sus correspondientes líneas o programas y los importes destinados a éstos en el ejercicio 2004, así como gráficos con la comparación de los importes previstos y ejecutados.

Tabla 2: presupuesto por políticas

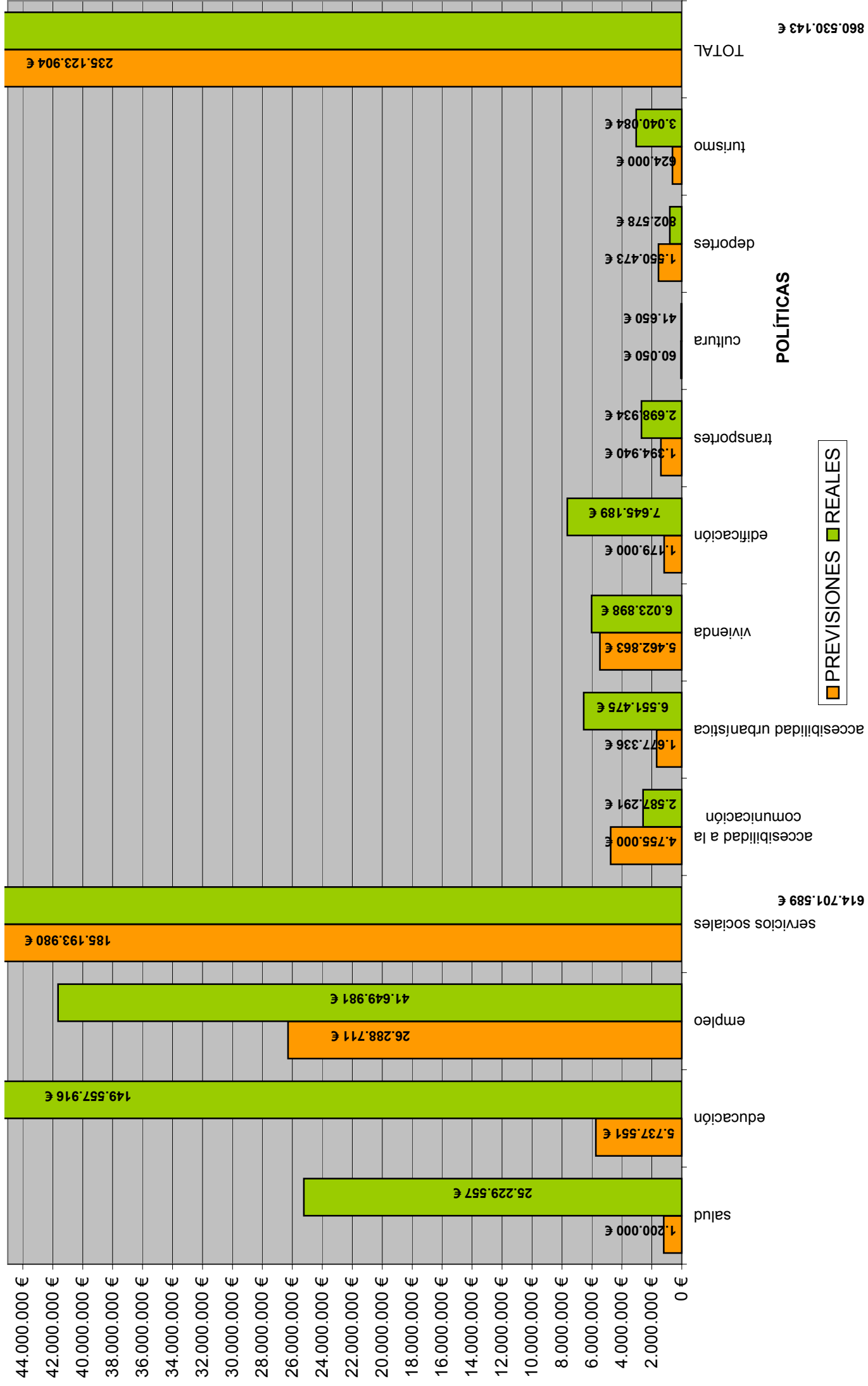
POLÍTICAS	PROGRAMAS/LINEAS	PRESUPUESTO
Salud	Prevención de accidentes de tráfico	124.999,95
	Embarazo, parto y puerperio	180.000,00
	Vacunaciones	1.485.082,00
	Detección de hipocausias en recién nacidos	421.113,07
	Seguimiento de salud infantil	123.400,00
	Atención temprana	2.119.000,00
	Salud mental	20.624.162,00
	Formación e investigación	161.800,00
	subtotal salud =	25.239.557,02
Educación	Impulso a las medidas de apoyo a la integración del alumnado con n.e.e.	147.379.145,39
	Revisión y adaptación de los centros específicos de Educación Especial	184.109,40
	Implantación de las TIC aplicadas a la educación especial	704.640,00
	Colaboración con la entidades representativas del sector	731.572,59
	Colaboración institucional	251.927,03
	Formación especializada del profesorado	158.916,93
	Apoyo a la educación de personas adultas con discapacidad	104.472,73
	Apoyo a estudiantes universitarios desde la CIBS	43.132,36
	subtotal educación=	149.557.916,43
Empleo	Formación Profesional Ocupacional	6.146.506,89
	Apoyo al autoempleo	35.765,00
	Incentivos al empleo de personas con discapacidad en CEE	24.664.289,83
	Incentivos al empleo estable normalizado de personas con discapacidad	2.757.355,85
	Formación e Inserción laboral de personas con enfermedad mental	1.021.721,00
	Andalucía Orienta	1.979.643,17
	Acompañamiento a la Inserción	2.079.882,26
	Experiencias profesionales para el empleo	545.214,73

	Servicios de Orientación e Integración Laboral (CIBS)		1.200.533,00
	Iniciativa Comunitaria Igual		1.036.809,38
	Medidas de sensibilización social		182.260,10
		subtotal empleo=	41.649.981,21
Servicios sociales	Centros de valoración y orientación		10.922.949,19
	Comisión andaluza de valoración de discapacidades y minusvalías		8.252,00
	Apoyo a cuidadores y cuidadoras informales		373.390,08
	Atención residencial		48.846.237,33
	Atención en centros de día		49.656.406,83
	Respiro familiar		982.223,71
	Entidades tutelares		253.328,00
	Prevención y sensibilización contra la violencia de género		150.780,00
	Atención en supuestos de privación de libertad		162.950,20
	Apoyo al movimiento asociativo		7.827.496,29
	Mejora de la calidad de los servicios		305.000,00
	Voluntariado social		57.944,06
	Cooperación exterior		57.941,15
	Formación de profesionales		77.156,94
	Mantenimiento del poder adquisitivo de pensionistas de naturaleza no contributiva		17.447.319,04
	Garantía de nivel de recursos suficientes a perceptores de PNC-I, FAS, SGIM		474.104.448,96
	Ayudas individuales		3.467.757,69
		subtotal servicios sociales=	614.701.589,39
Vivienda			
	Viviendas protegidas para alquiler		105.002,00
	Viviendas protegidas para la integración social		159.645,00
	Rehabilitación de viviendas		257.238,00
	Viviendas protegidas para la venta		51.299,00
	Rehabilitación de edificios		2.196.255,92
	Adecuación funcional básica de viviendas		3.254.458,05

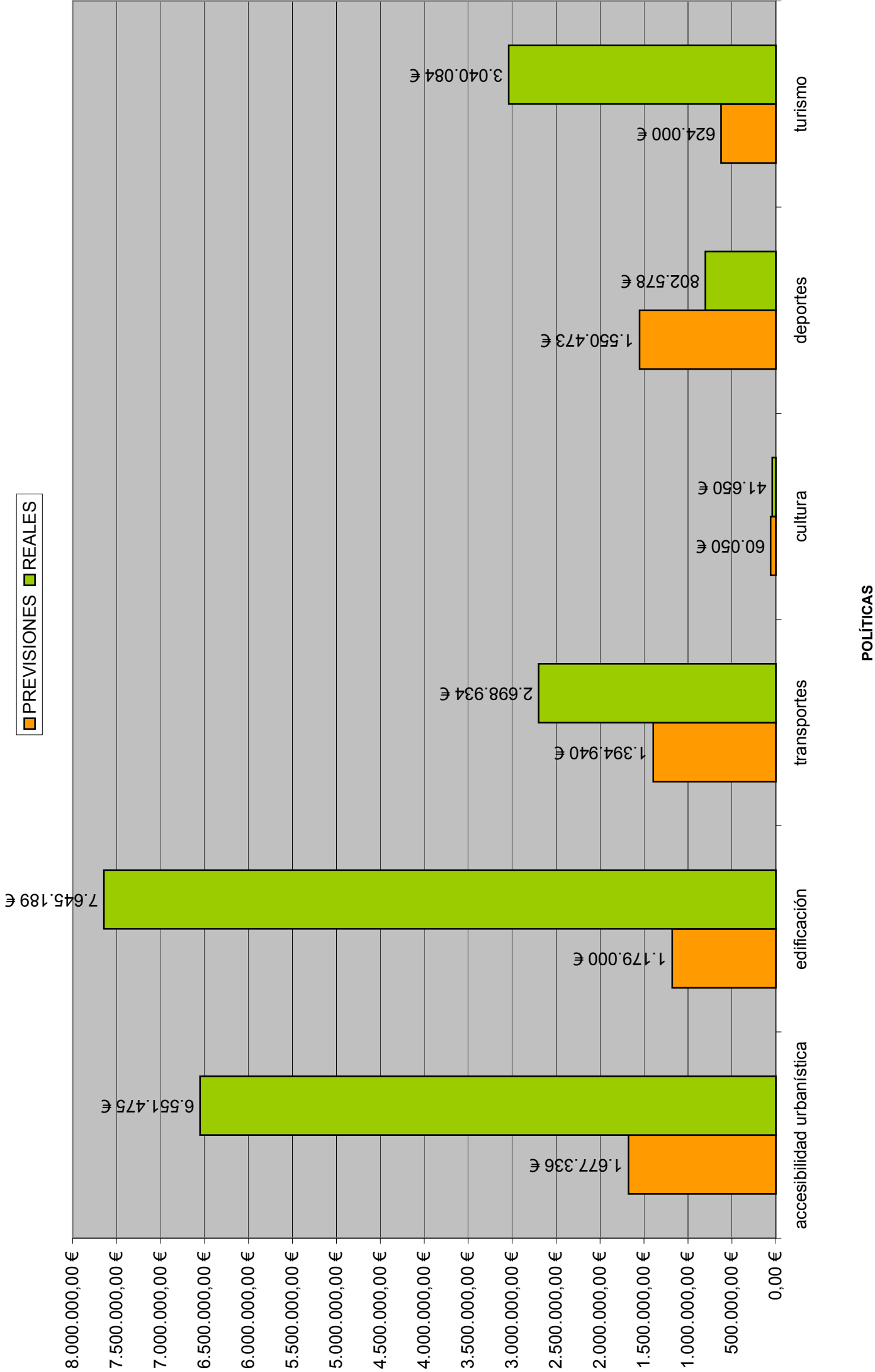
		subtotal vivienda=	6.023.897,97
Accesibilidad a la comunicación			
	Radio televisión Andaluza		517.069,39
	Mantenimiento de estructuras asociativas		1.255.231,03
	Accesibilidad de usuarios y usuarias de perros guía		814.990,31
		subtotal accesibilidad a la comunicación=	2.587.290,73
	Eliminación de barreras		7.645.189,03
		subtotal accesibilidad en la edificación=	7.645.189,03
Urbanismo	Supervisión de las figuras de planeamiento general		5.591.764,16
	Elaboración, ejecución y seguimiento de planes de accesibilidad		959.711,00
		subtotal urbanismo=	6.551.475,16
	Accesibilidad al transporte		1.516.010,64
Transportes	Medidas de carácter personal		1.162.923,85
		subtotal transportes=	2.698.934,49
Cultura	Voluntariado cultural		41.650,00
		subtotal cultura=	41.650,00
Deporte	Fomento del deporte		673.477,7
	Apoyo al deporte adaptado		129.100,00
		subtotal deporte=	802.577,7
Turismo	Accesibilidad a los espacios naturales		419.723,32
	Accesibilidad a las playas		2.374.140
	"Conoce tu costa"		245.802,00
		subtotal turismo=	3.039.665,32
		TOTAL	860.532.143,45

**PREVISIONES Y RESULTADOS
AÑO 2004**

PREVISIONES Y RESULTADOS AÑO 2004

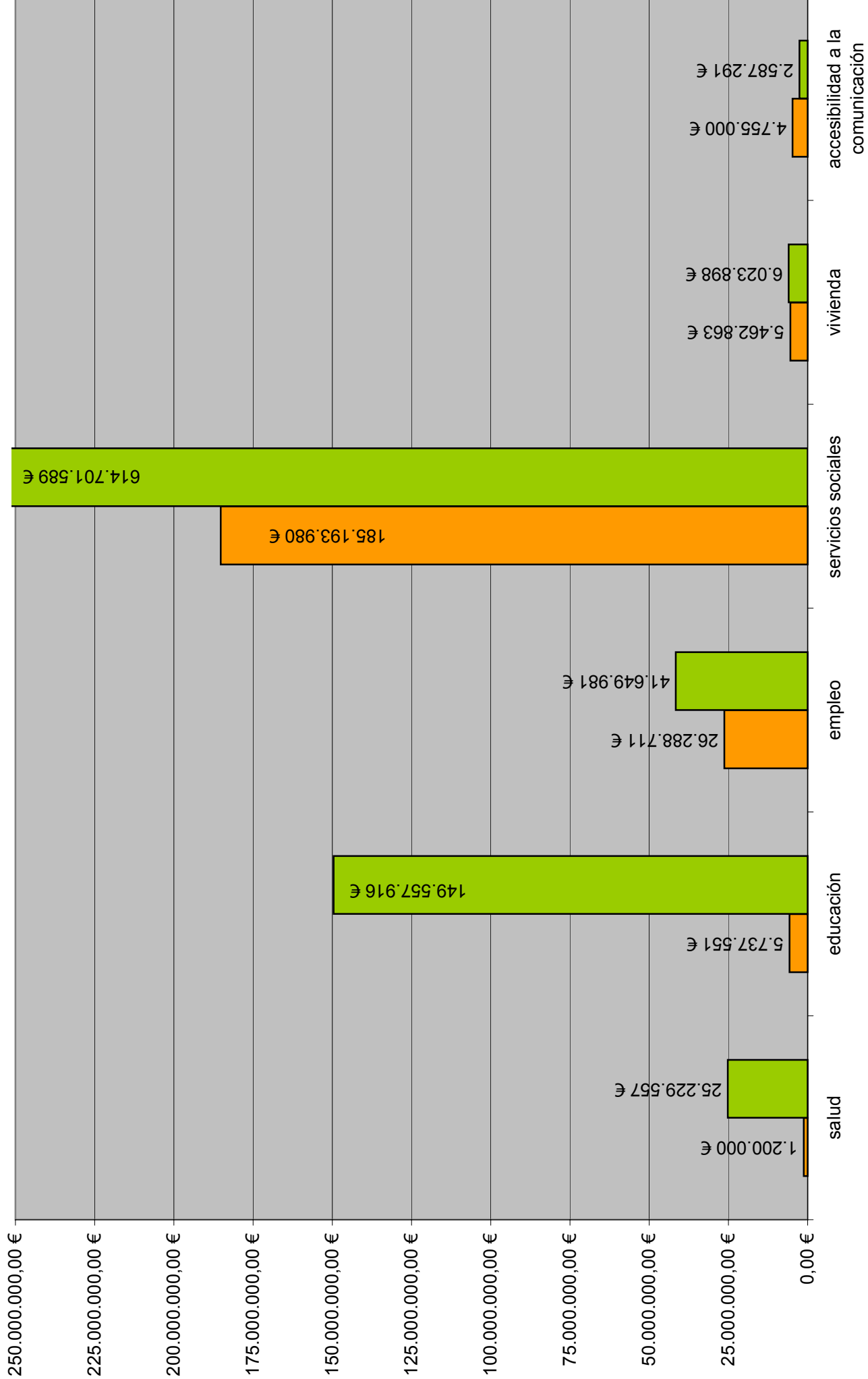


previsiones y resultados año 2004



previsiones y resultados 2004

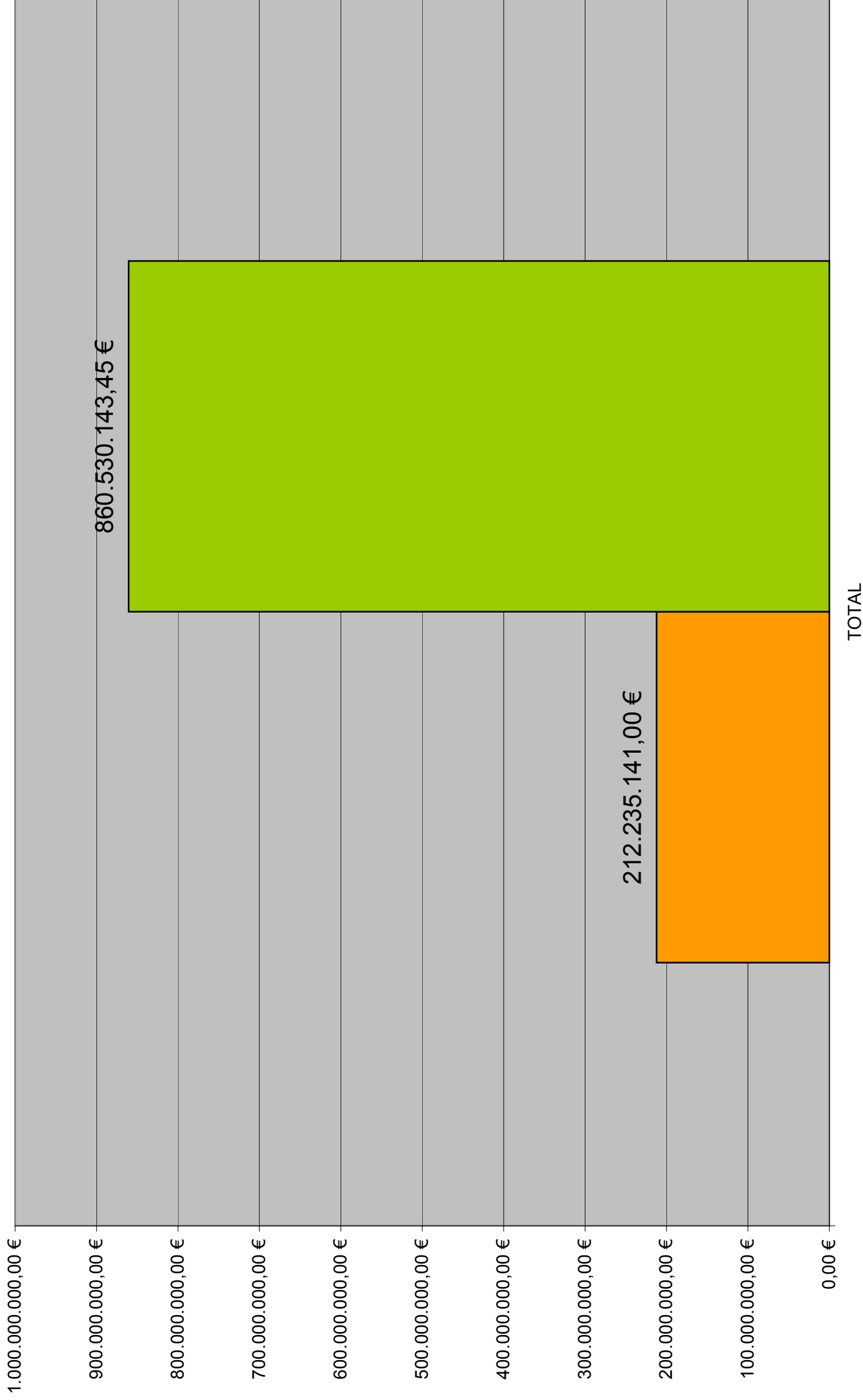
PREVISIONES REALES



POLÍTICAS

TOTALES AÑO 2004

PREVISIONES REALES



Anexo:
Actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas en edificios e instalaciones de la Junta de Andalucía.

**ACTUACIONES DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES
DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA - AÑO 2004**

Consejería	Provincia	Edificio/Instalación	Tipología de la actuación	Coste
SALUD	CADIZ	Centro de Salud de Conil	Rampa de acceso	1.508,00 €
		Consultorio San Fernando-Este	Rampa de acceso	2.508,81 €
	CÓRDOBA	Centro de Salud LORETO-PUNTALES	Eliminación mostrador unidad atención al usuario/a	4.910,28 €
		Centro de Salud Ubrique	Sustitución ascensor	29.928,00 €
	MÁLAGA	Centro de Salud El Cobre	Rampa de acceso	4.700,00 €
		Dispositivo de Cuidados críticos y urgencias. Distrito Campo de Gibraltar	Rampa de acceso y adaptación aseos	5.000,00 €
	SEVILLA	Antiguo edificio Cruz Roja. Distrito Campo de Gibraltar	Rampa de acceso	7.000,00 €
		Centro de salud Sanlúcar- Barrio Bajo	Adecuación entrada y sustitución de ascensor	45.000,00 €
	GRANADA	Consultorio La Victoria. Distrito Guadalquivir	Rampa de acceso y adaptación aseos	12.000,00 €
		Centro de salud Albaycin	Colocación de pasamanos de entrada al centro	69,60 €
	JAÉN	Centro de salud Almanjajar	Cambio de apertura en puertas de acceso al centro, accesos laterales y suelos antideslizantes en pasillos interiores	5.126,38 €
		Centro de salud Cartuja	Cambio de apertura en puertas de acceso al centro y suelos antideslizantes en pasillos interiores	4.768,57 €
	MÁLAGA	Centro de salud Salvador Caballero	Puerta automática de acceso al centro	6.001,84 €
		SEDU Chana	Colocación de pasamanos de entrada al centro	118,32 €
	SEVILLA	Centro de salud Alhama de Granada	Adaptación gestoría de usuarios/as	12.000,00 €
		Centro de salud Cenes de la Vega	Adaptación gestoría de usuarios/as	3.000,00 €
	MÁLAGA	Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén	Ascensores en Hospital Neurotraumatológico	243.500,00 €
		Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén	Ascensores en Hospital Médicoquirúrgico	1.083.495,82 €
	SEVILLA	Hospital San Juan de la Cruz	Sustitución montacamillas	283.373,43 €
		Convenios con las Diputaciones provinciales	Remodelación y adecuación	65.462,00 €
	SEVILLA	Centro de salud Nerja	Pasamanos en rampa y adaptación aseos	11.130,11 €
		Centro de salud Lora del Río	Rampa de acceso servicio de urgencias y adecuación zona de mostrador	18.000,00 €
	TOTAL	Centro de salud Brenes	Adaptación mostrador	12.000,00 €
			1.860.601,16 €	

GOBERNACIÓN			
ALMERÍA	Delegación del Gobierno en Almería	Rampa de acceso a entrada principal.	994,99 €
CÓRDOBA	Delegación del Gobierno en Córdoba	Reforma y adaptación de aseos en planta baja.	18.973,04 €
JAÉN	Delegación del Gobierno en Jaén	Adaptación ascensor sistema de información sonora en cabina.	557,73 €
TOTAL			20.525,76 €
IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL			
ALMERÍA	Centro Ocupacional "Javier Peña"	Reformas varias.	17.102,32 €
	Centro de Valoración y Orientación.	Reformas varias.	2.281,02 €
CÁDIZ	Centro de Día en Puerto Sta. María.	Reformas varias.	25.433,67 €
	Comedor Escolar en Villamartín.	Reformas varias.	18.076,02 €
	Centro de Día en Bda. La Paz. (Cádiz)	Construcción rampa en fachada posterior.	6.334,69 €
	Centro de Atención Socioeducativa "Gualquivir.". Sanlúcar de Barrameda.	Reformas varias.	7.392,51 €
CÓRDOBA	Centro de Día en Café de las Torres	Adaptación de la barra del bar a personas con discapacidad.	5.339,66 €
	Centro de Atención Socioeducativa "Ntra. Sra. De la Aurora". Priego de Córdoba.	Pavimentado del patio de servicio y rampa de acceso.	30.050,00 €
	Centro de Día en Café de las Torres.	Consultoría y asistencia para proyecto de instalación de ascensor.	1.042,62 €
	Centro de Día "Córdoba I"	Adaptación aseos planta baja y reposición de solería en cafetería.	30.000,00 €
	Centro de Día "Córdoba I"	Adaptación de la barra del bar a personas con discapacidad.	17.170,00 €
	Centro de Día en Café de las Torres.	Consultoría y asistencia para proyecto de instalación de ascensor.	611,12 €
GRANADA	Centro de Día "La Paz"	Arreglo de aseos adaptados.	24.000,00 €
	Delegación Provincial en C/ Buenos Aires.	Ascensor.	38.444,00 €
	Delegación Provincial en C/ Buenos Aires.	Reposición aseos de la planta 1ª.	4.274,38 €
	Centro de Día en Guadix.	Reposición de aseos.	10.522,94 €
	Residencia de Armilla	Aseos de la planta baja.	21.343,51 €
	Residencia de Armilla	Ayudas Técnicas.	5.092,62 €
HUELVA	Centro de la Avda. Sundheim, nº 8.	Adaptación de aparatos elevadores.	1.763,85 €
	Centro de Valoración y Orientación.	Eliminación de Barreras Arquitectónicas.	7.888,00 €
	Deleg. Prov. en C/ Alcalde Mora Claros.	Eliminación de barreras en baños.	8.326,00 €
JAÉN	Todos los Centros de Día de la Provincia.	Suministro y localización de barras fijas y abatibles en aseos.	10.924,14 €
	Centro de Día en Alcalá la Real.	Adaptación de los aseos de la planta baja y primera.	9.901,84 €
MÁLAGA	Centro de Valoración y Orientación	Adaptación de los cuartos de baño.	16.934,43 €
SEVILLA	Centro de Día en la Puebla del Río.	Adaptación de aseos de la planta baja.	6.934,46 €

		Centro de Día en Lora del Río.	Instal. de ascensor adaptado, incluyendo la obra civil necesaria.	34.064,96 €
		Centro de Día en La Algaba.	Adaptación de aseos de la planta baja.	17.567,30 €
		Centro de Valoración y Orientación.	Colocación de puerta automática.	6.305,18 €
		Centro de Día en Paradas.	Colocación de puerta adaptada en acceso al despacho podología.	490,00 €
		Centro de Día en Morón de la Frontera.	Colocación de urinario en pared, sin escalón.	1.414,00 €
		Centro de Día en El Arahál.	Rabaje de un tramo de la encimera de cafetería.	222,00 €
		Centro de Atención Socioeducativa "Sta. Cruz". Peñaflores.	Colocación de cuatro rampas de madera.	812,00 €
		Residencia de Montequinto.	Adquisición de ayudas técnicas.	25.391,04 €
		Residencia de Marchena.	Báscula especial para silla de ruedas.	685,81 €
		Residencia de Heliópolis.	Adquisición de dos grúas.	3.425,89 €
		Casa de la Juventud de la Línea de la Concepción.	Rampas y aseos para personas con discapacidad.	7.200,00 €
		Dirección provincial del IAJ en Huelva	Ascensor y salvaescaleras.	39.261,60 €
				464.023,58 €
		EMPLEO		
		GRANADA		
		Oficina SAE Almuñécar.	Adaptación aseo para personas con discapacidad.	2.400,00 €
		Oficina SAE Órgiva.	Rampa acceso a la oficina.	850,00 €
		Oficina SAE Montefrío	Adaptación aseo para personas con discapacidad.	2.400,00 €
		Oficina SAE Granada Centro	Adaptación aseo para personas con discapacidad.	2.400,00 €
		Oficina SAE Almonte.	Adaptación aseos para personas con discapacidad.	58.979,17 €
		Oficina SAE Nerva.	Acceso a instalaciones y adapt. aseos personas con discapacidad.	41.747,36 €
		Oficina SAE Muñoz de Vargas.	Acceso a la oficina.	120.000,00 €
		Delegación Provincial.	Adecuación acceso a las instalaciones.	100.000,00 €
				328.776,53 €
		OBRAS PÚBLICAS Y TTES		
		ALMERÍA		
		Apeadero de Roquetas de Mar.	Apeadero.	1.488,00 €
		Puerto de Roquetas de Mar.	Rampa con pasamanos.	270,45 €
		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Arcos de la Frontera.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	3.408,64 €
		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. San Roque.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	1.683,13 €
		Apeadero de Chipiona.	Apeadero.	32.190,00 €
		Apeadero de Sanlúcar de Barrameda.	Apeadero.	45.596,00 €

		Puerto de Puerto América (Cádiz).	Adaptación del edificio al uso de oficina.	994,82 €
CÓRDOBA		Apeadero de Puente Genil.	Apeadero.	16.291,00 €
GRANADA		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Loja.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	4.462,18 €
		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Guadix.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	4.498,50 €
		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Baza.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	4.185,29 €
HUELVA		Apeadero de Amonte.	Apeadero.	133,00 €
		Apeadero de Aracena.	Apeadero.	20.990,00 €
		Apeadero de Lepe.	Apeadero.	446,00 €
		Apeadero de Moguer.	Apeadero.	1.389,00 €
		Apeadero de Punta Umbría.	Apeadero.	42.890,00 €
		Puerto de Ayamonte.	Adaptación de los módulos de oficina.	9.988,82 €
JAÉN.		Gerencia Prov. Empresa Pública de Suelo.	Eliminación de Barreras Arquitectónicas.	3.114,84 €
		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico del Recinto Intramuros. Úbeda.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	9.246,90 €
		Apeadero de Peal de Becerro.	Apeadero.	655,00 €
MÁLAGA		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Málaga.	Adaptación del edificio al uso de oficina.	13.433,03 €
SEVILLA		Área de Rehabilitación Concertada Casco Histórico. Sevilla. C/ Feria 8	Eliminación de barreras arquitectónicas.	1.298,20 €
		Apeadero de Camas.	Apeadero.	12.425,00 €
		Apeadero de Écija.	Apeadero.	2.103,00 €
TOTAL				233.180,80 €
JUSTICIA Y ADMÓN.PÚBL.				
CÁDIZ		Sede Judicial de Algeciras.	Adaptación de ascensores.	39.000,00 €
HUELVA		Sede Judicial de Ayamonte.	Adaptación de aseo para personas con discapacidad.	2.620,69 €
		Sede Judicial de Moguer.	Adaptación de aseo para personas con discapacidad.	2.935,74 €
		Sede Judicial de Moguer.	Mobiliario para adaptación aseo para personas con discapacidad.	398,56 €
MÁLAGA		Palacio de Miramar de Málaga	Rampa para acceso desde el exterior al edificio.	8.022,79 €
TOTAL				52.977,78 €

MEDIO AMBIENTE			
ALMERÍA	Punto de información P.P. de Castala	Adaptación de aseos para personas con discapacidad y vestuarios de la piscina.	20.000,00 €
CÁDIZ	Centro de Educación Ambiental "La Forestal"	Adaptación de recepción, comedor y aseos para personas con discapacidad.	884.706,25 €
CÓRDOBA	Ecomuseo "Cueva de los Murciélagos" en Zuheros.	Adaptación de aseos y rampa de acceso.	4.000,00 €
	P.P. Los Villares.	Adaptación de aparcamiento, aseos y zona de juegos.	50.000,00 €
	Área Recreativa Río Castril.	Aseos para personas con discapacidad y área de juegos.	60.000,00 €
GRANADA	Senda de Narváez (Baza).	Adaptación de acceso y realización de una senda de 1 Km. con pasarela.	24.298,00 €
	Punto de Información "La Resinera"	Adaptación de dos módulos de aseo.	4.400,00 €
HUELVA	Camping "El Arrayán" de Hinojos.	Dos módulos de aseos para personas con discapacidad.	80.000,00 €
	Centro de Visitantes "Anastasio Senra"	Oficinas adaptadas, accesos y aseos.	23.000,00 €
	Punto de Información "El Charcón".	Aseos y ascensor.	60.000,00 €
	Centro de Visitantes "Anastasio Senra"	Dotación interpretativa y adaptación de aseos.	115.314,61 €
JAÉN	Centro de Visitantes "Torre del Vinagre"	Aseos para personas con discapacidad y ascensor.	40.000,00 €
	Módulos 2 y 3 de Cazorla.	Acceso, plataforma elevadora y aseos adaptados a p.c.d.	25.000,00 €
	Aula de la Naturaleza "El Cantalar"	Rampas exteriores.	2.000,00 €
	Área recreativa "Fuentemayor"	Dos aseos adaptados a personas con discapacidad.	80.000,00 €
MÁLAGA	Aula de la Naturaleza "Contadoras"	Adaptación acceso a piscina, al recinto y adaptación de aseo.	13.926,00 €
SEVILLA	Vía Verde "Ribera del Huéznar"	Adaptación de la vía ferroviaria desde el Cerro del Hierro hasta los Prados, pasando mediante puente accesible por la Rivera del Huéznar.	760.052,73 €
TOTAL			2.246.697,59 €
ECONOMIA Y HACIENDA			
MÁLAGA	Sede Deleg.Prov. c/Compositor Lehmborg Ruiz	Entrada principal	13.705,40 €
SEVILLA	Sede Consejería Presidencia Avda. de Eriña s/n	Instalación de ascensor accesible	29.999,92 €
	Sede Gabinete Jurídico Pza. España, Puerta de Navarra	Instalación de ascensor accesible	29.999,92 €
TOTAL			73.705,24 €

CULTURA			
CÁDIZ	Museo de Cádiz	Adecuación de ascensor	59.885,00 €
CÓRDOBA	Conjunto Arqueológico de Madinat Al-Zahra	Adaptación de acceso	12.820,89 €
JAÉN	Biblioteca Pública provincial	Adecuación de aseos	34.621,91 €
	Museo de Jaén	Adecuación de aseos en edificio de exposiciones temporales	15.851,87 €
	Museo de Jaén	Adecuación de aseos en edificio principal	34.621,91 €
	Museo monográfico de Castulo en Linares	Adecuación de accesos	34.621,91 €
TOTAL			192.423,49 €